



BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 66 SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

	Pág.		
OFICINA DEL CENSO ELECTORAL.-Límites y secciones electorales, locales y mesas de los municipios de la provincia de Granada para las Elecciones Municipales de 28 de mayo de 2023.....	2	FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO.-Premio "Mariana Pineda" a la igualdad entre mujeres y hombres 2023.....	61
Mesas electorales ubicadas en las Entidades Locales Menores para las Elecciones Municipales 2023.....	52	ECONOMÍA.-Aprobación de modificaciones presupuestarias.....	64
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR.-		GUADIX.-Rectificación de errores en bases de selección del programa de Empleo y Formación 2022.....	64
Expte. 4.312/2021.....	53	HUÉTOR VEGA.-Modificación de créditos, crédito extraordinario y suplemento de créditos.....	65
Expte. 2.347/2008.....	53	Modificación de créditos 3/CE.02/2023.....	66
Expte. 34/2015.....	54	IZNALLOZ.-Padrón de agua y alcantarillado del primer trimestre de 2023.....	66
JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA.-Expte. 14.280/AT;E-5501 y AAU/GR/041/22.....	52	LANJARÓN.-Admitidos/as y excluidos/as para plaza de Oficial de Albañilería.....	66
CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL.-Expte. AUT01/23/GR/0060.....	54	Admitidos/as y excluidos/as para plazas de Operario de Albañilería.....	67
DIPUTACIÓN DE GRANADA. IGUALDAD Y JUVENTUD.-Convocatoria "Premios Granarte 2023".....	54	Admitidos/as y excluidos/as para plaza de Periodista-Redactor.....	68
PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE GRANADA.-Convocatoria de subvenciones destinada a entidades sin ánimo de lucro para Proyectos Turísticos 2023.....	56	Complemento específico Administrativo Guadalinfo.....	68
SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO.-Modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por prestación de servicios de la APAT.....	57	LA MALAHÁ.-Admitidos/as y excluidos/as para plazas de personal laboral (estabilización).....	69
Modificación presupuestaria 3/2023.....	57	PUEBLA DE DON FADRIQUE.-Admitidos/as y excluidos/as para plaza de Operario de Servicios Múltiples.....	70
		Admitidos/as y excluidos/as para plaza de Técnico de Inclusión Social.....	71
AYUNTAMIENTOS		SANTA FE.-Crédito extraordinario, expte. 3/14/23 CE VA. Transferencia de crédito 3/13/23 TC Al.....	72
ALHAMA DE GRANADA.-Incoación del procedimiento de deslinde de enclave en Sierra de Loja.....	58	VEGAS DEL GENIL.-Admitidos/as y excluidos/as para plazas de Educadores/as.....	72
ALHENDÍN.-Admitidos/as y excluidos/as para tres plazas de personal de Limpieza y tres de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.....	58	Admitidos/as y excluidos/as para plazas de Auxiliar Técnico de Recursos Humanos.....	73
ALMUÑÉCAR.-Admitidos/as y excluidos/as para plazas de estabilización.....	58	VÉLEZ DE BENAUDALLA.-Corrección de errata en el anuncio nº 1.593 del B.O.P. nº 60.....	74
BAZA.-Modificación de crédito extraordinaria y suplementos, expte. 3/2023/002.....	59	LA ZUBIA.-Cuenta General de 2021.....	74
CENES DE LA VEGA.-Convocatoria para una plaza de Oficial de Construcción.....	59		
CÚLLAR.-Modificación de créditos, expte. 692/2023.....	60	ANUNCIOS NO OFICIALES	
DÍLAR.-Rectificación de error en base de proceso de estabilización de empleo temporal.....	60	EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y DESARROLLO URBANÍSTICO DE ALBOLOTE, S.L. (EMUSUR).-Modificación del tribunal para plaza de Administrativo.....	74
LAS GABIAS.-Aprobación de modificación presupuestaria 2023.....	61	CENTRAL DE RECAUDACIÓN.-Cuota de administración y limpia de acequias de 2023 de la Comunidad de Regantes Presa Barcinas-Deifontes.....	75
GRANADA. CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,		CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA ELVIRA.-Admitidos/as y excluidos/as para plaza de Técnico/a de Administración General.....	75
		Admitidos/as y excluidos/as para plazas de Técnico/a de Administración Especial (2).....	76

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

Relación de los límites y secciones electorales, sus locales y las mesas electorales correspondientes a los municipios de la provincia de Granada, para el Proceso Electoral Elecciones Municipales de 28 de mayo de 2023

EDICTO

Publicación de la relación de secciones, locales y mesas electorales clasificados por municipios, distrito, sección y mesa, correspondientes a la provincia de Granada, con motivo de la convocatoria de Elecciones Municipales que se celebrarán el día 28 de mayo del presente año, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Las vías urbanas y entidades que comprende cada sección y mesa se pueden consultar en el Ayuntamiento respectivo o en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral.

Granada, 5 de abril de 2023.-La Delegada Provincial de la Oficina del Censo Electoral, fdo.: Carmen M. Beas Negro.

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL
LISTA DE MESAS ELECTORALES

CIERRE: 000044001 ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS 2023
PROVINCIA .: 18 GRANADA

DI SEC SU M LET	LOCAL ELECTORAL	DIRECCIÓN
=====		
MUNICIPIO : 001 AGRÓN		
01 001	U A-Z 180010001 01 GRUPO ESCOLAR	CALLE GRANADA 6 18132 AGRÓN GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 002 ALAMEDILLA		
01 001	U A-Z 180020001 01 CENTRO SOCIAL TELECLUB	CALLE CONSTITUCIÓN 35 18520 ALAMEDILLA GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 003 ALBOLOTE		
01 001	A A-L 180030001 01 CASA DE LA CULTURA	CALLE ANTONIO HUERTAS 1 18220 ALBOLOTE GRANADA
01 001	B M-Z 180030001 01 CASA DE LA CULTURA	CALLE ANTONIO HUERTAS 1 18220 ALBOLOTE GRANADA
=====		
01 002	U A-Z 180030001 01 CASA DE LA CULTURA	CALLE ANTONIO HUERTAS 1 18220 ALBOLOTE GRANADA
=====		
01 003	A A-L 180030009 01 CASA DE LA CULTURA DE EL CHAPARRAL	CALLE VIOLETA 1 A CHAPARRAL (EL) 18290 ALBOLOTE GRANADA
01 003	B M-Z 180030009 01 CASA DE LA CULTURA DE EL CHAPARRAL	CALLE VIOLETA 1 A CHAPARRAL (EL) 18290 ALBOLOTE GRANADA
=====		
01 004	A A-L 180030005 01 COLEGIO NACIONAL TINAR	CALLE TINAR 46 18220 ALBOLOTE GRANADA
01 004	B M-Z 180030005 01 COLEGIO NACIONAL TINAR	CALLE TINAR 46 18220 ALBOLOTE GRANADA
=====		
01 005	A A-L 180030006 01 CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	CALLE LEONES 1 18220 ALBOLOTE GRANADA
01 005	B M-Z 180030006 01 CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	CALLE LEONES 1 18220 ALBOLOTE GRANADA
=====		
01 006	A A-L 180030010 01 CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	PLAZA ÁVILA ROJAS 1 GRANADA
01 006	B M-Z 180030010 01 CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	PLAZA ÁVILA ROJAS 1 18220 ALBOLOTE GRANADA

01 007	A A-L 180030005	01 COLEGIO NACIONAL TINAR	CALLE TINAR 46 18220 ALBOLOTE GRANADA
01 007	B M-Z 180030005	01 COLEGIO NACIONAL TINAR	CALLE TINAR 46 18220 ALBOLOTE GRANADA
01 008	A A-L 180030011	01 COLEGIO PUBLICO ABADÍA	CALLE ABADÍA 36 18220 ALBOLOTE GRANADA
01 008	B M-Z 180030011	01 COLEGIO PUBLICO ABADÍA	CALLE ABADÍA 36 18220 ALBOLOTE GRANADA
01 009 01 A	A-Z 180030006	01 CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	CALLE LEONES 1 18220 ALBOLOTE GRANADA
01 009 02 B	A-Z 180030008	01 CLUB SOCIAL URBANIZACIÓN BUENAVISTA	CALLE ELORRIETA 3 18220 ALBOLOTE GRANADA
01 010 01 A	A-L 180030009	01 CASA DE LA CULTURA DE EL CHAPARRAL	CALLE VIOLETA 1 A CHAPARRAL (EL) 18290 ALBOLOTE GRANADA
01 010 01 B	M-Z 180030009	01 CASA DE LA CULTURA DE EL CHAPARRAL	CALLE VIOLETA 1 A CHAPARRAL (EL) 18290 ALBOLOTE GRANADA
01 010 02 C	A-Z 180030004	01 CLUB SOCIAL PARQUE DEL CUBILLAS	PLAZA SOL (DEL) 1 PARQUE DEL CUBILLAS 18220 ALBOLOTE GRANADA
=====			
MUNICIPIO : 004 ALBONDÓN			
01 001	U A-Z 180040001	01 LOCALES DEL SALÓN	PLAZA IGLESIA 1 18708 ALBONDÓN GRANADA
=====			
MUNICIPIO : 005 ALBUÑÁN			
01 001	U A-Z 180050001	01 GRUPO ESCOLAR	CALLE REAL 104 18518 ALBUÑÁN GRANADA
=====			
MUNICIPIO : 006 ALBUÑOL			
01 001	A A-L 180060001	01 AULA DEL COLEGIO PUBLICO NATALIO RIVAS	CTRA. ALMERÍA (DE) 5 18700 ALBUÑOL GRANADA
01 001	B M-Z 180060001	01 AULA DEL COLEGIO PUBLICO NATALIO RIVAS	CTRA. ALMERÍA (DE) 5 18700 ALBUÑOL GRANADA
01 002 01 A	A-L 180060001	01 AULA DEL COLEGIO PUBLICO NATALIO RIVAS	CTRA. ALMERÍA (DE) 5 18700 ALBUÑOL GRANADA
01 002 01 B	M-Z 180060001	01 AULA DEL COLEGIO PUBLICO NATALIO RIVAS	CTRA. ALMERÍA (DE) 5 18700 ALBUÑOL GRANADA
01 002 02 C	A-Z 180060002	01 COLEGIO PUBLICO DE LOS CASTILLAS	CALLE CASTILLAS (LOS) 100 CASTILLAS (LOS) 18700 ALBUÑOL GRANADA
02 001 01 A	A-L 180060003	01 EDIFICIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	CALLE SANTA ADELA DE LA RABITA 1 RABITA (LA) 18760 ALBUÑOL GRANADA
02 001 01 B	M-Z 180060003	01 EDIFICIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	CALLE SANTA ADELA DE LA RABITA 1 RABITA (LA) 18760 ALBUÑOL GRANADA
02 001 02 C	A-Z 180060004	01 ESCUELAS DE EL POZUELO	CALLE PORTAL (EL) 7 POZUELO (EL) 18770 ALBUÑOL GRANADA
=====			
MUNICIPIO : 007 ALBUÑUELAS			
01 001	U A-Z 180070002	01 BAJO C.P. RAMON Y CAJAL. LOCAL USOS VARIOS	CALLE CARRETERA 15 18659 ALBUÑUELAS GRANADA

=====

MUNICIPIO : 010 ALDEIRE

01 001 U A-Z 180100001 01 ESCUELAS NACIONALES: AULA 1

AVDA. GRANADA 20
18514 ALDEIRE
GRANADA

=====

MUNICIPIO : 011 ALFACAR

01 001 A A-K 180110003 01 EDIFICIO GUADALINFO-UTEDLT

CALLE MOLINILLO 23
18170 ALFACAR
GRANADA

01 001 B L-Z 180110003 01 EDIFICIO GUADALINFO-UTEDLT

CALLE MOLINILLO 23
18170 ALFACAR
GRANADA

01 002 A A-L 180110002 01 GRUPO ESCOLAR DE LA ALFAGUARILLA

CALLE ÁLAMOS 26
FUENTE GRANDE
18170 ALFACAR
GRANADA

01 002 B M-Z 180110002 01 GRUPO ESCOLAR DE LA ALFAGUARILLA

CALLE ÁLAMOS 26
FUENTE GRANDE
18170 ALFACAR
GRANADA

01 003 A A-L 180110003 01 EDIFICIO GUADALINFO-UTEDLT

CALLE MOLINILLO 23
18170 ALFACAR
GRANADA

01 003 B M-Z 180110003 01 EDIFICIO GUADALINFO-UTEDLT

CALLE MOLINILLO 23
18170 ALFACAR
GRANADA

01 004 U A-Z 180110002 01 GRUPO ESCOLAR DE LA ALFAGUARILLA

CALLE ÁLAMOS 26
FUENTE GRANDE
18170 ALFACAR
GRANADA

=====

MUNICIPIO : 012 ALGARINEJO

01 001 A A-L 180120001 01 COLEGIO PUBLICO ANDRÉS MANJÓN

CALLE REDONDA (LA) 24
18280 ALGARINEJO
GRANADA

01 001 B M-Z 180120001 01 COLEGIO PUBLICO ANDRÉS MANJÓN

CALLE REDONDA (LA) 24
18280 ALGARINEJO
GRANADA

01 003 01 A A-Z 180120007 01 SALA POLIVALENTE DE ALGARINEJO

CALLE MEDICO FRANCISCO RUIZ GUERRERO 15
18280 ALGARINEJO
GRANADA

01 003 02 B A-Z 180120006 01 HOGAR DEL PENSIONISTA DE LA VIÑA

CALLE CARRERA DE LA VIÑA (LA) 30
CARRERA DE LA VIÑA (LA)
18280 ALGARINEJO
GRANADA

01 003 03 C A-Z 180120004 01 COLEGIO PUBLICO DE FUENTES DE CESNA

CALLE ESCUELAS (LAS) 14
FUENTES DE CESNA
18295 ALGARINEJO
GRANADA

=====

MUNICIPIO : 013 ALHAMA DE GRANADA

01 001 A A-L 180130003 01 GALERÍA DEL CARMEN SALA EXPOSICIONES AYUNTAMIENTO

CRA FRANCISCO DE TOLEDO 10
18120 ALHAMA DE GRANADA
GRANADA

01 001 B M-Z 180130003 01 GALERÍA DEL CARMEN SALA EXPOSICIONES AYUNTAMIENTO

CRA FRANCISCO DE TOLEDO 10
18120 ALHAMA DE GRANADA
GRANADA

01 002 U A-Z 180130002 01 GALERÍA DEL CARMEN AYUNTAMIENTO

CRA FRANCISCO DE TOLEDO 10
18120 ALHAMA DE GRANADA
GRANADA

01 004 A A-M 180130009 01 C.E.PER. ALHUCEMA

PLAZA ALFONSO XII 3
18120 ALHAMA DE GRANADA
GRANADA

01 004 B N-Z 180130009 01 C.E.PER. ALHUCEMA

PLAZA ALFONSO XII 3
18120 ALHAMA DE GRANADA
GRANADA

01 005 U A-Z 180130004 01 EDIFICIO POLIVALENTE

PLAZA SANTO DOMINGO 1
VENTAS DE ZAFARRAYA
18125 ALHAMA DE GRANADA
GRANADA

=====

MUNICIPIO : 014 ALHENDÍN

01 001 A A-L 180140003 01 SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO

PLAZA ESPAÑA 1
18620 ALHENDÍN
GRANADA

01 001 B M-Z 180140003 01 SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO

PLAZA ESPAÑA 1
18620 ALHENDÍN
GRANADA

01 002	A A-L 180140001 01 C.P. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	CALLE ÁNGEL GANIVET 1 18620 ALHENDÍN GRANADA
01 002	B M-Z 180140001 01 C.P. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	CALLE ÁNGEL GANIVET 1 18620 ALHENDÍN GRANADA
01 003	U A-Z 180140001 01 C.P. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	CALLE ÁNGEL GANIVET 1 18620 ALHENDÍN GRANADA
01 004	U A-Z 180140001 01 C.P. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	CALLE ÁNGEL GANIVET 1 18620 ALHENDÍN GRANADA
01 005	A A-L 180140004 01 LOCAL MUNICIPAL NOVOSUR	CALLE BACAQUE 1 18620 ALHENDÍN GRANADA
01 005	B M-Z 180140004 01 LOCAL MUNICIPAL NOVOSUR	CALLE BACAQUE 1 18620 ALHENDÍN GRANADA
01 006 01	A A-Z 180140002 01 PABELLÓN MUNICIPAL MULTIUSOS	URB CASERÍO LOS LLANOS. TERCERA FASE 1 18620 ALHENDÍN GRANADA
01 006 02	B A-Z 180140005 01 ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	CALLE LUIS DE GÓNGORA 18 18620 ALHENDÍN GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 015 ALICÚN DE ORTEGA		
01 001	U A-Z 180150001 01 AYUNTAMIENTO SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	CALLE CRISTO REY 19 18538 ALICÚN DE ORTEGA GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 016 ALMEGÍJAR		
01 001	U A-Z 180160001 01 C.P. BALDOMERO NOGUEROL	CALLE DANIEL NOGUEROL 12 18438 ALMEGÍJAR GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 017 ALMUÑÉCAR		
01 001	A A-L 180170014 01 CASA DE LA JUVENTUD	CALLE ARCO DEL TEATRO 5 18690 ALMUÑÉCAR GRANADA
01 001	B M-Z 180170014 01 CASA DE LA JUVENTUD	CALLE ARCO DEL TEATRO 5 18690 ALMUÑÉCAR GRANADA
01 002	A A-L 180170002 01 CENTRO RESIDENCIAL TERCERA EDAD	AVDA. JUAN CARLOS I 5 18690 ALMUÑÉCAR GRANADA
01 002	B M-Z 180170002 01 CENTRO RESIDENCIAL TERCERA EDAD	AVDA. JUAN CARLOS I 5 18690 ALMUÑÉCAR GRANADA
01 003	A A-L 180170003 01 C. SOCIOCULTURAL CUEVA 7 PALACIOS	CALLE CARMEN ALTA 6 18690 ALMUÑÉCAR GRANADA
01 003	B M-Z 180170003 01 C. SOCIOCULTURAL CUEVA 7 PALACIOS	CALLE CARMEN ALTA 6 18690 ALMUÑÉCAR GRANADA
01 004	A A-L 180170004 01 COLEGIO PUBLICO LA SANTA CRUZ	CALLE CARRETERA DEL SUSPIRO 25 18690 ALMUÑÉCAR GRANADA
01 004	B M-Z 180170004 01 COLEGIO PUBLICO LA SANTA CRUZ	CALLE CARRETERA DEL SUSPIRO 25 18690 ALMUÑÉCAR GRANADA
01 005	A A-L 180170005 01 COLEGIO PUBLICO LA NORIA	AVDA. AMELIA SANCHEZ DE ALCÁZAR 10 18690 ALMUÑÉCAR GRANADA
01 005	B M-Z 180170005 01 COLEGIO PUBLICO LA NORIA	AVDA. AMELIA SANCHEZ DE ALCÁZAR 10 18690 ALMUÑÉCAR GRANADA
01 006	A A-L 180170006 01 PARQUE EL MAJUELO	AVDA. EUROPA 23 18690 ALMUÑÉCAR GRANADA
01 006	B M-Z 180170006 01 PARQUE EL MAJUELO	AVDA. EUROPA 23 18690 ALMUÑÉCAR GRANADA

01 007	A A-L 180170009 01 GRUPO ESCOLAR RIO VERDE	CALLE MARIANA PINEDA 3 18690 ALMUÑÉCAR GRANADA
01 007	B M-Z 180170009 01 GRUPO ESCOLAR RIO VERDE	CALLE MARIANA PINEDA 3 18690 ALMUÑÉCAR GRANADA
01 008	A A-L 180170010 01 CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	CALLE CARRERA DE LA CONCEPCIÓN 5 18690 ALMUÑÉCAR GRANADA
01 008	B M-Z 180170010 01 CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	CALLE CARRERA DE LA CONCEPCIÓN 5 18690 ALMUÑÉCAR GRANADA
01 009	A A-G 180170001 01 CASA DE LA CULTURA	CALLE PUERTA DE GRANADA 19 18690 ALMUÑÉCAR GRANADA
01 009	B H-O 180170001 01 CASA DE LA CULTURA	CALLE PUERTA DE GRANADA 19 18690 ALMUÑÉCAR GRANADA
01 009	C P-Z 180170001 01 CASA DE LA CULTURA	CALLE PUERTA DE GRANADA 19 18690 ALMUÑÉCAR GRANADA
01 010	A A-L 180170009 01 GRUPO ESCOLAR RIO VERDE	CALLE MARIANA PINEDA 3 18690 ALMUÑÉCAR GRANADA
01 010	B M-Z 180170009 01 GRUPO ESCOLAR RIO VERDE	CALLE MARIANA PINEDA 3 18690 ALMUÑÉCAR GRANADA
01 011	A A-L 180170016 01 CASETA PROTECCIÓN CIVIL	PASEO VELILLA (DE) 19 VELILLA-TARAMAY 18690 ALMUÑÉCAR GRANADA
01 011	B M-Z 180170016 01 CASETA PROTECCIÓN CIVIL	PASEO VELILLA (DE) 19 VELILLA-TARAMAY 18690 ALMUÑÉCAR GRANADA
01 012	U A-Z 180170014 01 CASA DE LA JUVENTUD	CALLE ARCO DEL TEATRO 5 18690 ALMUÑÉCAR GRANADA
02 001	A A-K 180170012 01 CENTRO CÍVICO	AVDA. FRANCISCO PRIETO MORENO 5 HERRADURA (LA) 18697 ALMUÑÉCAR GRANADA
02 001	B L-Z 180170012 01 CENTRO CÍVICO	AVDA. FRANCISCO PRIETO MORENO 5 HERRADURA (LA) 18697 ALMUÑÉCAR GRANADA
02 002	A A-K 180170012 01 CENTRO CÍVICO	AVDA. FRANCISCO PRIETO MORENO 5 HERRADURA (LA) 18697 ALMUÑÉCAR GRANADA
02 002	B L-Z 180170012 01 CENTRO CÍVICO	AVDA. FRANCISCO PRIETO MORENO 5 HERRADURA (LA) 18697 ALMUÑÉCAR GRANADA
03 001	A A-L 180170017 01 CENTRO SOCIOCULTURAL DE TORRECUEVAS	LUGAR TORRECUEVAS S/N TORRECUEVAS 18690 ALMUÑÉCAR GRANADA
03 001	B M-Z 180170017 01 CENTRO SOCIOCULTURAL DE TORRECUEVAS	LUGAR TORRECUEVAS S/N TORRECUEVAS 18690 ALMUÑÉCAR GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 018 ALQUIFE		
01 001	U A-Z 180180001 01 EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	CALLE SAN HERMENEGILDO 1 18518 ALQUIFE GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 020 ARENAS DEL REY		
01 001	U A-Z 180200002 01 BAJOS EDIFICIO AYUNTAMIENTO	PLAZA ALFONSO XII 1 18126 ARENAS DEL REY GRANADA

=====		
MUNICIPIO : 021 ARMILLA		
01 001	A A-L 180210001 01 TEATRO MUNICIPAL	CALLE NARDOS 2 18100 ARMILLA GRANADA
01 001	B M-Z 180210001 01 TEATRO MUNICIPAL	CALLE NARDOS 2 18100 ARMILLA GRANADA
01 002	A A-L 180210002 01 COLEGIO PUBLICO NAZARÍES	CALLE ALHAMAR 2 18100 ARMILLA GRANADA
01 002	B M-Z 180210002 01 COLEGIO PUBLICO NAZARÍES	CALLE ALHAMAR 2 18100 ARMILLA GRANADA
01 003	A A-L 180210003 01 CENTRO SOCIOCULTURAL LA CERRACA	CALLE ARISTÓTELES 48 18100 ARMILLA GRANADA
01 003	B M-Z 180210003 01 CENTRO SOCIOCULTURAL LA CERRACA	CALLE ARISTÓTELES 48 18100 ARMILLA GRANADA
01 004	A A-L 180210004 01 CASA DE LA CULTURA	CALLE EXTREMADURA 4 18100 ARMILLA GRANADA
01 004	B M-Z 180210004 01 CASA DE LA CULTURA	CALLE EXTREMADURA 4 18100 ARMILLA GRANADA
01 005	A A-L 180210005 01 CENTRO REINA SOFIA	CALLE CARLOS SAAVEDRA 12 18100 ARMILLA GRANADA
01 005	B M-Z 180210005 01 CENTRO REINA SOFIA	CALLE CARLOS SAAVEDRA 12 18100 ARMILLA GRANADA
01 006	A A-L 180210006 01 CASA GARCIA DE VIEDMA	PLAZA AURORA 2 18100 ARMILLA GRANADA
01 006	B M-Z 180210006 01 CASA GARCIA DE VIEDMA	PLAZA AURORA 2 18100 ARMILLA GRANADA
01 007	U A-Z 180210002 01 COLEGIO PUBLICO NAZARÍES	CALLE ALHAMAR 2 18100 ARMILLA GRANADA
01 008	A A-L 180210001 01 TEATRO MUNICIPAL	CALLE NARDOS 2 18100 ARMILLA GRANADA
01 008	B M-Z 180210001 01 TEATRO MUNICIPAL	CALLE NARDOS 2 18100 ARMILLA GRANADA
01 009	A A-L 180210005 01 CENTRO REINA SOFIA	CALLE CARLOS SAAVEDRA 12 18100 ARMILLA GRANADA
01 009	B M-Z 180210005 01 CENTRO REINA SOFIA	CALLE CARLOS SAAVEDRA 12 18100 ARMILLA GRANADA
01 010	A A-L 180210003 01 CENTRO SOCIOCULTURAL LA CERRACA	CALLE ARISTÓTELES 48 18100 ARMILLA GRANADA
01 010	B M-Z 180210003 01 CENTRO SOCIOCULTURAL LA CERRACA	CALLE ARISTÓTELES 48 18100 ARMILLA GRANADA
01 011	U A-Z 180210001 01 TEATRO MUNICIPAL	CALLE NARDOS 2 18100 ARMILLA GRANADA
01 012	A A-L 180210003 01 CENTRO SOCIOCULTURAL LA CERRACA	CALLE ARISTÓTELES 48 18100 ARMILLA GRANADA
01 012	B M-Z 180210003 01 CENTRO SOCIOCULTURAL LA CERRACA	CALLE ARISTÓTELES 48 18100 ARMILLA GRANADA
01 013	A A-L 180210002 01 COLEGIO PUBLICO NAZARÍES	CALLE ALHAMAR 2 18100 ARMILLA GRANADA

01 013	B M-Z 180210002 01 COLEGIO PUBLICO NAZARÍES	CALLE ALHAMAR 2 18100 ARMILLA GRANADA
01 014	U A-Z 180210001 01 TEATRO MUNICIPAL	CALLE NARDOS 2 18100 ARMILLA GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 022 ATARFE		
01 001	A A-L 180220005 01 COLEGIO MEDINA ELVIRA (AULAS)	CALLE MANUEL DE FALLA 7 18230 ATARFE GRANADA
01 001	B M-Z 180220005 01 COLEGIO MEDINA ELVIRA (AULAS)	CALLE MANUEL DE FALLA 7 18230 ATARFE GRANADA
01 002 01 A	A A-Z 180220002 01 CASA DE LA JUVENTUD	CALLE MIGUEL JIMÉNEZ RUEDA 1 18230 ATARFE GRANADA
01 002 02 B	A A-Z 180220010 01 CENTRO CÍVICO DE CAPARACENA	CALLE ERAS 2 CAPARACENA 18290 ATARFE GRANADA
01 003	U A-Z 180220001 01 SERVICIOS SOCIALES	PLAZA ABASTOS 8 18230 ATARFE GRANADA
01 004	A A-K 180220004 01 CINE ALHAMAR	CALLE ENRIQUE RUIZ CABELLO 11 18230 ATARFE GRANADA
01 004	B L-Z 180220004 01 CINE ALHAMAR	CALLE ENRIQUE RUIZ CABELLO 11 18230 ATARFE GRANADA
01 005	A A-L 180220005 01 COLEGIO MEDINA ELVIRA (AULAS)	CALLE MANUEL DE FALLA 7 18230 ATARFE GRANADA
01 005	B M-Z 180220005 01 COLEGIO MEDINA ELVIRA (AULAS)	CALLE MANUEL DE FALLA 7 18230 ATARFE GRANADA
01 006	A A-L 180220006 01 COLEGIO FERNANDO DE LOS RÍOS	CALLE MAESTRO ANTONIO RAMOS 49 18230 ATARFE GRANADA
01 006	B M-Z 180220006 01 COLEGIO FERNANDO DE LOS RÍOS	CALLE MAESTRO ANTONIO RAMOS 49 18230 ATARFE GRANADA
01 007	A A-L 180220002 01 CASA DE LA JUVENTUD	CALLE MIGUEL JIMÉNEZ RUEDA 1 18230 ATARFE GRANADA
01 007	B M-Z 180220002 01 CASA DE LA JUVENTUD	CALLE MIGUEL JIMÉNEZ RUEDA 1 18230 ATARFE GRANADA
01 008	A A-L 180220005 01 COLEGIO MEDINA ELVIRA (AULAS)	CALLE MANUEL DE FALLA 7 18230 ATARFE GRANADA
01 008	B M-Z 180220005 01 COLEGIO MEDINA ELVIRA (AULAS)	CALLE MANUEL DE FALLA 7 18230 ATARFE GRANADA
01 009 01 A	A A-Z 180220006 01 COLEGIO FERNANDO DE LOS RÍOS	CALLE MAESTRO ANTONIO RAMOS 49 18230 ATARFE GRANADA
01 009 02 B	A A-Z 180220007 01 ESCUELA DE SIERRA ELVIRA	BARDA SIERRA ELVIRA 1 SIERRA ELVIRA 18330 ATARFE GRANADA
02 001	A A-L 180220009 01 CENTRO CULTURAL MEDINA ELVIRA	AVDA. DIPUTACIÓN S/N 18230 ATARFE GRANADA
02 001	B M-Z 180220009 01 CENTRO CULTURAL MEDINA ELVIRA	AVDA. DIPUTACIÓN S/N 18230 ATARFE GRANADA
02 002	A A-L 180220009 01 CENTRO CULTURAL MEDINA ELVIRA	AVDA. DIPUTACIÓN S/N 18230 ATARFE GRANADA
02 002	B M-Z 180220009 01 CENTRO CULTURAL MEDINA ELVIRA	AVDA. DIPUTACIÓN S/N 18230 ATARFE GRANADA

02 003	A A-L 180220009 01	CENTRO CULTURAL MEDINA ELVIRA	AVDA. DIPUTACIÓN S/N 18230 ATARFE GRANADA
02 003	B M-Z 180220009 01	CENTRO CULTURAL MEDINA ELVIRA	AVDA. DIPUTACIÓN S/N 18230 ATARFE GRANADA
=====			
MUNICIPIO : 023 BAZA			
01 001	A A-L 180230001 01	GRUPO ESCOLAR ÁLVAREZ LARA	CALLE SOR FLORENCIA 1 18800 BAZA GRANADA
01 001	B M-Z 180230001 01	GRUPO ESCOLAR ÁLVAREZ LARA	CALLE SOR FLORENCIA 1 18800 BAZA GRANADA
01 002	U A-Z 180230003 01	CASA DE LA CULTURA	CALLE ARCO DE LA MAGDALENA 3 18800 BAZA GRANADA
01 003	A A-L 180230007 01	ASOCIACIÓN MULTICULTURAL CASCAMORRAS	CALLE FRANCISCO TÁRREGA 1 18800 BAZA GRANADA
01 003	B M-Z 180230007 01	ASOCIACIÓN MULTICULTURAL CASCAMORRAS	CALLE FRANCISCO TÁRREGA 1 18800 BAZA GRANADA
01 004	A A-L 180230005 01	CONSERVATORIO	CALLE BLAS INFANTE 5 18800 BAZA GRANADA
01 004	B M-Z 180230005 01	CONSERVATORIO	CALLE BLAS INFANTE 5 18800 BAZA GRANADA
01 005	A A-L 180230006 01	INSTITUTO ALCREVITE	PLAZA CARLOS CANO 4 18800 BAZA GRANADA
01 005	B M-Z 180230006 01	INSTITUTO ALCREVITE	PLAZA CARLOS CANO 4 18800 BAZA GRANADA
01 007	U A-Z 180230001 01	GRUPO ESCOLAR ÁLVAREZ LARA	CALLE SOR FLORENCIA 1 18800 BAZA GRANADA
02 001	A A-L 180230008 01	GRUPO ESCOLAR CIUDAD DE BAZA	AVDA. INGENIERO GUTIÉRREZ SEGURA 1 18800 BAZA GRANADA
02 001	B M-Z 180230008 01	GRUPO ESCOLAR CIUDAD DE BAZA	AVDA. INGENIERO GUTIÉRREZ SEGURA 1 18800 BAZA GRANADA
02 002	U A-Z 180230009 01	ESCUELA LLANO DEL ÁNGEL	CALLE LLANO DEL ÁNGEL S/N 18800 BAZA GRANADA
02 003	U A-Z 180230014 01	CENTRO SOCIAL	CALLE TRIANA 42 18800 BAZA GRANADA
02 004	A A-L 180230011 01	GRUPO ESCOLAR SAN JOSÉ DE CALASANZ	CALLE BLAS INFANTE 9 18800 BAZA GRANADA
02 004	B M-Z 180230011 01	GRUPO ESCOLAR SAN JOSÉ DE CALASANZ	CALLE BLAS INFANTE 9 18800 BAZA GRANADA
02 005	A A-K 180230012 01	ESCUELA MÁRQUEZ TORRES	CALLE SOLARES 15 18800 BAZA GRANADA
02 005	B L-N 180230012 01	ESCUELA MÁRQUEZ TORRES	CALLE SOLARES 15 18800 BAZA GRANADA
02 005	C O-Z 180230012 01	ESCUELA MÁRQUEZ TORRES	CALLE SOLARES 15 18800 BAZA GRANADA
02 006	U A-Z 180230008 01	GRUPO ESCOLAR CIUDAD DE BAZA	AVDA. INGENIERO GUTIÉRREZ SEGURA 1 18800 BAZA GRANADA
02 007	A A-L 180230009 01	ESCUELA LLANO DEL ÁNGEL	CALLE LLANO DEL ÁNGEL S/N 18800 BAZA GRANADA

02 007	B M-Z 180230009 01 ESCUELA LLANO DEL ÁNGEL	CALLE LLANO DEL ÁNGEL S/N 18800 BAZA GRANADA
03 001	A A-L 180230013 01 GRUPO ESCOLAR FRANCISCO VELASCO	CALLE FRANCISCO DE VELASCO 1 18800 BAZA GRANADA
03 001	B M-Z 180230013 01 GRUPO ESCOLAR FRANCISCO VELASCO	CALLE FRANCISCO DE VELASCO 1 18800 BAZA GRANADA
03 002	A A-L 180230008 01 GRUPO ESCOLAR CIUDAD DE BAZA	AVDA. INGENIERO GUTIÉRREZ SEGURA 1 18800 BAZA GRANADA
03 002	B M-Z 180230008 01 GRUPO ESCOLAR CIUDAD DE BAZA	AVDA. INGENIERO GUTIÉRREZ SEGURA 1 18800 BAZA GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 024 BEAS DE GRANADA		
01 001	U A-Z 180240001 01 CASA DE LA CULTURA	CALLE GUADIX 13 18184 BEAS DE GRANADA GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 025 BEAS DE GUADIX		
01 001	U A-Z 180250001 01 GRUPO ESCOLAR	CALLE RAMBLA 10 18516 BEAS DE GUADIX GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 027 BENALÚA		
01 001	A A-K 180270001 01 COLEGIO PUBLICO ANDALUCÍA	CALLE ESCUELAS 7 18510 BENALÚA GRANADA
01 001	B L-Z 180270001 01 COLEGIO PUBLICO ANDALUCÍA	CALLE ESCUELAS 7 18510 BENALÚA GRANADA
=====		
01 002	A A-L 180270001 01 COLEGIO PUBLICO ANDALUCÍA	CALLE ESCUELAS 7 18510 BENALÚA GRANADA
01 002	B M-Z 180270001 01 COLEGIO PUBLICO ANDALUCÍA	CALLE ESCUELAS 7 18510 BENALÚA GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 028 BENALÚA DE LAS VILLAS		
01 001	A A-L 180280003 01 AYUNTAMIENTO	CALLE MADRID 101 18566 BENALÚA DE LAS VILLAS GRANADA
01 001	B M-Z 180280003 01 AYUNTAMIENTO	CALLE MADRID 101 18566 BENALÚA DE LAS VILLAS GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 029 BENAMAUREL		
01 001	U A-Z 180290004 01 COLEGIO PUBLICO AMANCIA BURGOS	PQUE SAN LEÓN 2 18817 BENAMAUREL GRANADA
=====		
02 001	U A-Z 180290004 01 COLEGIO PUBLICO AMANCIA BURGOS	PQUE SAN LEÓN 2 18817 BENAMAUREL GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 030 BÉRCHULES		
01 001	U A-Z 180300002 01 CASA CONSISTORIAL	PLAZA CONSTITUCIÓN 1 18451 BÉRCHULES GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 032 BUBIÓN		
01 001	U A-Z 180320001 01 CASA DE CULTURA	PAGO HUERTOS (LOS) 21 18412 BUBIÓN GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 033 BUSQUÍSTAR		
01 001	U A-Z 180330001 01 LOCAL DEL AYUNTAMIENTO	CALLE PLAZA 1 18416 BUSQUÍSTAR GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 034 CACÍN		
01 001 01 A A-Z 180340001 01 BAJOS CASA CONSISTORIAL		CALLE REAL 55 18129 CACÍN GRANADA
01 001 02 B A-Z 180340002 01 EDIFICIO SOCIOCULTURAL		CALLE ALCALDE BULLEJOS 6 TURRO (EL) 18129 CACÍN GRANADA

=====			
MUNICIPIO : 035 CÁDIAR			
01 001	A A-L 180350003 01	ANTIGUO AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPAÑA 7 18440 CÁDIAR GRANADA
01 001	B M-Z 180350004 01	ANTIGUO CUARTEL GUARDIA CIVIL	PLAZA ESPAÑA 8 18440 CÁDIAR GRANADA
=====			
MUNICIPIO : 036 CÁJAR			
01 001	A A-L 180360001 01	EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ 15 18199 CÁJAR GRANADA
01 001	B M-Z 180360001 01	EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ 15 18199 CÁJAR GRANADA
01 002	A A-L 180360003 01	COLEGIO PÚBLICO SAN FRANCISCO COLEGIO PÚBLICO SAN FRANCISCO	CALLE GOYA 1 18199 CÁJAR GRANADA
01 002	B M-Z 180360003 01	COLEGIO PÚBLICO SAN FRANCISCO COLEGIO PÚBLICO SAN FRANCISCO	CALLE GOYA 1 18199 CÁJAR GRANADA
01 003	A A-L 180360001 01	EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ 15 18199 CÁJAR GRANADA
01 003	B M-Z 180360001 01	EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ 15 18199 CÁJAR GRANADA
01 004	A A-L 180360003 01	COLEGIO PÚBLICO SAN FRANCISCO COLEGIO PÚBLICO SAN FRANCISCO	CALLE GOYA 1 18199 CÁJAR GRANADA
01 004	B M-Z 180360003 01	COLEGIO PÚBLICO SAN FRANCISCO COLEGIO PÚBLICO SAN FRANCISCO	CALLE GOYA 1 18199 CÁJAR GRANADA
=====			
MUNICIPIO : 037 CALICASAS			
01 001	U A-Z 180370001 01	AYUNTAMIENTO SALA MULTIUSOS	PLAZA CONSTITUCIÓN (DE LA) 1 18290 CALICASAS GRANADA
=====			
MUNICIPIO : 038 CAMPOTÉJAR			
01 001	A A-K 180380001 01	GRUPO ESCOLAR TIRSO DE MOLINA	CALLE TIRSO DE MOLINA 3 18565 CAMPOTÉJAR GRANADA
01 001	B L-Z 180380001 01	GRUPO ESCOLAR TIRSO DE MOLINA	CALLE TIRSO DE MOLINA 3 18565 CAMPOTÉJAR GRANADA
=====			
MUNICIPIO : 039 CANILES			
01 001	U A-Z 180390004 01	I.E.S. EL FUERTE	BARDA FUERTE (EL) 1 18810 CANILES GRANADA
01 002	U A-Z 180390001 01	C.P. COMARCAL JUAN XXIII	CALLE ALCALDE FELIP 1 18810 CANILES GRANADA
01 003	U A-Z 180390004 01	I.E.S. EL FUERTE	BARDA FUERTE (EL) 1 18810 CANILES GRANADA
01 004 01	A A-Z 180390002 01	ESCUELA MIXTA DE LOS MESAS	LUGAR CASERÍO LOS MESAS S/N GALLARDOS (LOS) 18810 CANILES GRANADA
01 004 02	B A-Z 180390001 01	C.P. COMARCAL JUAN XXIII	CALLE ALCALDE FELIP 1 18810 CANILES GRANADA
=====			
MUNICIPIO : 040 CÁÑAR			
01 001	U A-Z 180400002 01	BAJOS DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA SANTA ANA 1 18418 CÁÑAR GRANADA
=====			
MUNICIPIO : 042 CAPILEIRA			
01 001	U A-Z 180420001 01	CENTRO DE ADULTOS (AYUNTAMIENTO)	CALLE BARRANCO DE POQUEIRA 10 18413 CAPILEIRA GRANADA

=====		
MUNICIPIO : 043 CARATAUNAS		
01 001 U A-Z 180430001 01 JUZGADO DE PAZ		AVDA. ALPUJARRAS (DE LAS) 1 18410 CARATAUNAS GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 044 CÁSTARAS		
01 001 U A-Z 180440001 01 CÁMARA AGRARIA LOCAL		PLAZA AYUNTAMIENTO 1 18439 CÁSTARAS GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 045 CASTILLÉJAR		
01 001 01 A A-Z 180450001 01 COLEGIO NACIONAL LOS RÍOS		CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 8 18818 CASTILLÉJAR GRANADA
01 001 02 B A-Z 180450002 01 ESCUELA UNITARIA DE LOS OLIVOS		CALLE OLIVOS 34 OLIVOS (LOS) OLIVAR (EL) 18818 CASTILLÉJAR GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 046 CASTRIL		
01 001 01 A A-Z 180460006 01 TEATRO MANUEL CARRA		CALLE IGLESIA DE CASTRIL 1 18816 CASTRIL GRANADA
01 001 02 B A-Z 180460004 01 GRUPO ESCOLAR DE ALMONTARAS		CALLE ALMONTARAS S/N ALMONTARAS 18816 CASTRIL GRANADA
=====		
02 001 01 A A-Z 180460002 01 GRUPO ESCOLAR DE FÁTIMA		CALLE MAYOR 1 FÁTIMA 18816 CASTRIL GRANADA
02 001 02 B A-Z 180460003 01 GRUPO ESCOLAR DE LOS COLLADOS		LUGAR COLLADOS (LOS) S/N MARTIN 18816 CASTRIL GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 047 CENES DE LA VEGA		
01 001 A A-L 180470003 01 CENTRO SOCIOCULTURAL (SALA DE MAYORES)		AVDA. SIERRA NEVADA 90 18190 CENES DE LA VEGA GRANADA
01 001 B M-Z 180470003 01 CENTRO SOCIOCULTURAL (SALA DE MAYORES)		AVDA. SIERRA NEVADA 90 18190 CENES DE LA VEGA GRANADA
=====		
01 002 A A-L 180470004 01 CENTRO SOCIOCULTURAL (SALÓN DE ACTOS)		AVDA. SIERRA NEVADA 90 18190 CENES DE LA VEGA GRANADA
01 002 B M-Z 180470004 01 CENTRO SOCIOCULTURAL (SALÓN DE ACTOS)		AVDA. SIERRA NEVADA 90 18190 CENES DE LA VEGA GRANADA
=====		
01 003 A A-L 180470005 01 CENTRO SOCIOCULTURAL (SALA DE LOS ESPEJOS)		AVDA. SIERRA NEVADA 90 18190 CENES DE LA VEGA GRANADA
01 003 B M-Z 180470005 01 CENTRO SOCIOCULTURAL (SALA DE LOS ESPEJOS)		AVDA. SIERRA NEVADA 90 18190 CENES DE LA VEGA GRANADA
=====		
01 004 A A-K 180470002 01 COLEGIO PUBLICO EL ZARGAL		CALLE ZARGAL (EL) 99 18190 CENES DE LA VEGA GRANADA
01 004 B L-Z 180470002 01 COLEGIO PUBLICO EL ZARGAL		CALLE ZARGAL (EL) 99 18190 CENES DE LA VEGA GRANADA
=====		
01 005 A A-L 180470006 01 CENTRO SOCIOCULTURAL (SALA DE EXPOSICIONES)		AVDA. SIERRA NEVADA 90 18190 CENES DE LA VEGA GRANADA
01 005 B M-Z 180470006 01 CENTRO SOCIOCULTURAL (SALA DE EXPOSICIONES)		AVDA. SIERRA NEVADA 90 18190 CENES DE LA VEGA GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 048 CIJUELA		
01 001 A A-L 180480001 01 PABELLÓN MUNICIPAL DE USOS MÚLTIPLES		CALLE REAL 87 18339 CIJUELA GRANADA
01 001 B M-Z 180480001 01 PABELLÓN MUNICIPAL DE USOS MÚLTIPLES		CALLE REAL 87 18339 CIJUELA GRANADA

01 002	A A-L 180480001 01 PABELLÓN MUNICIPAL DE USOS MÚLTIPLES	CALLE REAL 87 18339 CIJUELA GRANADA
01 002	B M-Z 180480001 01 PABELLÓN MUNICIPAL DE USOS MÚLTIPLES	CALLE REAL 87 18339 CIJUELA GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 049 COGOLLOS DE GUADIX		
01 001	U A-Z 180490001 01 PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES	CALLE GRANADA 5 18518 COGOLLOS DE GUADIX GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 050 COGOLLOS DE LA VEGA		
01 001	U A-Z 180500001 01 AYUNTAMIENTO	PLAZA MERCADO 1 18211 COGOLLOS DE LA VEGA GRANADA
=====		
01 002	A A-K 180500002 01 HOGAR DEL PENSIONISTA	PASEO PEÑÓN DE LA MATA 9 18211 COGOLLOS DE LA VEGA GRANADA
01 002	B L-Z 180500002 01 HOGAR DEL PENSIONISTA	PASEO PEÑÓN DE LA MATA 9 18211 COGOLLOS DE LA VEGA GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 051 COLOMERA		
01 001	A A-L 180510003 01 HOGAR DEL PENSIONISTA "LA PALOMA"	PLAZA ANDALUCÍA 2 18564 COLOMERA GRANADA
01 001	B M-Z 180510003 01 HOGAR DEL PENSIONISTA "LA PALOMA"	PLAZA ANDALUCÍA 2 18564 COLOMERA GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 053 CORTES DE BAZA		
01 001 01	A A-L 180530001 01 C.P. SANTOS MÉDICOS	CALLE SANTOS COSME Y DAMIÁN 15 18814 CORTES DE BAZA GRANADA
01 001 01	B M-Z 180530001 01 C.P. SANTOS MÉDICOS	CALLE SANTOS COSME Y DAMIÁN 15 18814 CORTES DE BAZA GRANADA
01 001 02	C A-Z 180530004 01 EDIFICIO USOS MÚLTIPLES	AVDA. CONSTITUCIÓN 11 CAMPO CÁMARA 18815 CORTES DE BAZA GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 054 CORTES Y GRAENA		
01 001	U A-Z 180540001 01 AYUNTAMIENTO DE CORTES Y GRAENA	PLAZA OLMO (EL) 6 GRAENA 18517 CORTES Y GRAENA GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 056 CÚLLAR		
01 001 01	A A-Z 180560001 01 GRUPO ESCOLAR PIO XII	CALLE NUEVA EMPEDRADA 18 18850 CÚLLAR GRANADA
01 001 02	B A-Z 180560002 01 ESCUELA MIXTA DE VERTIENTES	ALDEA VERTIENTES 1 VERTIENTES VERTIENTES (LAS) 18859 CÚLLAR GRANADA
=====		
01 002	U A-Z 180560007 01 CASA DE CULTURA	CALLE MARQUES DEL CADIMO 11 18850 CÚLLAR GRANADA
=====		
01 003	A A-L 180560004 01 COLEGIO PUBLICO MURES	CALLE RAFAEL ALBERTI 39 18850 CÚLLAR GRANADA
01 003	B M-Z 180560004 01 COLEGIO PUBLICO MURES	CALLE RAFAEL ALBERTI 39 18850 CÚLLAR GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 057 CÚLLAR VEGA		
01 001	A A-L 180570004 01 CENTRO DE DIA	CALLE ALJIBE VIEJA 3 A 18195 CÚLLAR VEGA GRANADA
01 001	B M-Z 180570004 01 CENTRO DE DIA	CALLE ALJIBE VIEJA 3 A 18195 CÚLLAR VEGA GRANADA
=====		
01 002	A A-L 180570005 01 ESCUELA DE MÚSICA FELIPE MORENO	CALLE PEDRO ANTONIO ALARCÓN 13 18195 CÚLLAR VEGA GRANADA

01 002	B M-Z 180570005 01 ESCUELA DE MÚSICA FELIPE MORENO	CALLE PEDRO ANTONIO ALARCÓN 13 18195 CÚLLAR VEGA GRANADA
01 003	A A-L 180570003 01 C.P. FRANCISCO AYALA	CMNO GALERAS (LAS) 80 18195 CÚLLAR VEGA GRANADA
01 003	B M-Z 180570003 01 C.P. FRANCISCO AYALA	CMNO GALERAS (LAS) 80 18195 CÚLLAR VEGA GRANADA
01 004	A A-L 180570006 01 CASA DE LA CULTURA	CMNO GALERAS (LAS) 49 18195 CÚLLAR VEGA GRANADA
01 004	B M-Z 180570006 01 CASA DE LA CULTURA	CMNO GALERAS (LAS) 49 18195 CÚLLAR VEGA GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 059 CHAUCHINA		
01 001	A A-L 180590003 01 NUEVO COLEGIO PUBLICO EL SAUCE	CALLE VERBENA S/N 18330 CHAUCHINA GRANADA
01 001	B M-Z 180590003 01 NUEVO COLEGIO PUBLICO EL SAUCE	CALLE VERBENA S/N 18330 CHAUCHINA GRANADA
01 002	A A-L 180590003 01 NUEVO COLEGIO PUBLICO EL SAUCE	CALLE VERBENA S/N 18330 CHAUCHINA GRANADA
01 002	B M-Z 180590003 01 NUEVO COLEGIO PUBLICO EL SAUCE	CALLE VERBENA S/N 18330 CHAUCHINA GRANADA
01 003	A A-L 180590003 01 NUEVO COLEGIO PUBLICO EL SAUCE	CALLE VERBENA S/N 18330 CHAUCHINA GRANADA
01 003	B M-Z 180590003 01 NUEVO COLEGIO PUBLICO EL SAUCE	CALLE VERBENA S/N 18330 CHAUCHINA GRANADA
01 004 01	A A-Z 180590003 01 NUEVO COLEGIO PUBLICO EL SAUCE	CALLE VERBENA S/N 18330 CHAUCHINA GRANADA
01 004 02	B A-Z 180590002 01 C.N. FUENTE DE LA REINA	CALLE ESCUELAS ROMILLA 1 ROMILLA 18339 CHAUCHINA GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 061 CHIMENEAS		
01 001 01	A A-Z 180610001 01 C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	CALLE RIO SECO 49 18329 CHIMENEAS GRANADA
01 001 02	B A-Z 180610002 01 C.P. VIRGEN DE LA PAZ	AVDA. ZAHORA (LA) 4 CASTILLO DE TAJARJA 18329 CHIMENEAS GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 062 CHURRIANA DE LA VEGA		
01 001	A A-L 180620003 01 CEIP ESCULTOR CESAR MOLINA MEGIAS	CALLE VENEZUELA 2 18194 CHURRIANA DE LA VEGA GRANADA
01 001	B M-Z 180620003 01 CEIP ESCULTOR CESAR MOLINA MEGIAS	CALLE VENEZUELA 2 18194 CHURRIANA DE LA VEGA GRANADA
01 002	A A-L 180620001 01 COLEGIO PUBLICO SAN ROQUE	CALLE ESCUELAS 1 18194 CHURRIANA DE LA VEGA GRANADA
01 002	B M-Z 180620001 01 COLEGIO PUBLICO SAN ROQUE	CALLE ESCUELAS 1 18194 CHURRIANA DE LA VEGA GRANADA
01 003	A A-L 180620002 01 COLEGIO PUBLICO ARCO IRIS	CALLE SANTA LUCIA 3 18194 CHURRIANA DE LA VEGA GRANADA
01 003	B M-Z 180620002 01 COLEGIO PUBLICO ARCO IRIS	CALLE SANTA LUCIA 3 18194 CHURRIANA DE LA VEGA GRANADA
01 004	A A-L 180620001 01 COLEGIO PUBLICO SAN ROQUE	CALLE ESCUELAS 1 18194 CHURRIANA DE LA VEGA GRANADA

01 004	B M-Z 180620001 01 COLEGIO PUBLICO SAN ROQUE	CALLE ESCUELAS 1 18194 CHURRIANA DE LA VEGA GRANADA
01 005	A A-L 180620002 01 COLEGIO PUBLICO ARCO IRIS	CALLE SANTA LUCIA 3 18194 CHURRIANA DE LA VEGA GRANADA
01 005	B M-Z 180620002 01 COLEGIO PUBLICO ARCO IRIS	CALLE SANTA LUCIA 3 18194 CHURRIANA DE LA VEGA GRANADA
01 006	U A-Z 180620003 01 CEIP ESCULTOR CESAR MOLINA MEGIAS	CALLE VENEZUELA 2 18194 CHURRIANA DE LA VEGA GRANADA
01 007	A A-L 180620001 01 COLEGIO PUBLICO SAN ROQUE	CALLE ESCUELAS 1 18194 CHURRIANA DE LA VEGA GRANADA
01 007	B M-Z 180620001 01 COLEGIO PUBLICO SAN ROQUE	CALLE ESCUELAS 1 18194 CHURRIANA DE LA VEGA GRANADA
01 008	A A-L 180620003 01 CEIP ESCULTOR CESAR MOLINA MEGIAS	CALLE VENEZUELA 2 18194 CHURRIANA DE LA VEGA GRANADA
01 008	B M-Z 180620003 01 CEIP ESCULTOR CESAR MOLINA MEGIAS	CALLE VENEZUELA 2 18194 CHURRIANA DE LA VEGA GRANADA
01 009	U A-Z 180620002 01 COLEGIO PUBLICO ARCO IRIS	CALLE SANTA LUCIA 3 18194 CHURRIANA DE LA VEGA GRANADA
01 010	U A-Z 180620003 01 CEIP ESCULTOR CESAR MOLINA MEGIAS	CALLE VENEZUELA 2 18194 CHURRIANA DE LA VEGA GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 063 DARRO		
01 001	A A-L 180630001 01 C.P. NTRA. SRA. DEL AMPARO	CALLE ESPINOSA SAN MARTIN 5 18181 DARRO GRANADA
01 001	B M-Z 180630001 01 C.P. NTRA. SRA. DEL AMPARO	CALLE ESPINOSA SAN MARTIN 5 18181 DARRO GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 064 DEHESAS DE GUADIX		
01 001	U A-Z 180640002 01 SALA DE ESPERA CONSULTORIO MEDICO	AVDA. GRANADA 10 18538 DEHESAS DE GUADIX GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 065 DEHESAS VIEJAS		
01 001	U A-Z 180650001 01 SALÓN DE ACTOS AYUNTAMIENTO	CALLE ERAS 1 18567 DEHESAS VIEJAS GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 066 DEIFONTES		
01 001	A A-K 180660001 01 LOCAL ANTIGUAS ESCUELAS FRENTE CUARTEL	AVDA. ANDALUCÍA 20 18570 DEIFONTES GRANADA
01 001	B L-Z 180660001 01 LOCAL ANTIGUAS ESCUELAS FRENTE CUARTEL	AVDA. ANDALUCÍA 20 18570 DEIFONTES GRANADA
=====		
01 002	U A-Z 180660001 01 LOCAL ANTIGUAS ESCUELAS FRENTE CUARTEL	AVDA. ANDALUCÍA 20 18570 DEIFONTES GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 067 DIEZMA		
01 001	U A-Z 180670001 01 AYUNTAMIENTO	PLAZA ALMAZARA S/N 18180 DIEZMA GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 068 DÍLAR		
01 001 01 A A-I 180680001 01 BAJO CASA AYUNTAMIENTO		CALLE AGUA 9 18152 DÍLAR GRANADA
01 001 01 B J-Z 180680001 01 BAJO CASA AYUNTAMIENTO		CALLE AGUA 9 18152 DÍLAR GRANADA
01 001 02 C A-Z 180680002 01 INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO		CALLE VELETA 3 18152 DÍLAR GRANADA

=====

MUNICIPIO : 069 DÓLAR

01 001 U A-Z 180690001 01 AGRUPACIÓN ESCOLAR

CALLE ESCUELAS 1
18512 DÓLAR
GRANADA

=====

MUNICIPIO : 070 DÚDAR

01 001 U A-Z 180700001 01 BAJOS DEL AYUNTAMIENTO

PLAZA MAYOR 1
18192 DÚDAR
GRANADA

=====

MUNICIPIO : 071 DÚRCAL

01 001 A A-L 180710001 01 ESCUELAS

CALLE TORRECILLA 1
18650 DÚRCAL
GRANADA

01 001 B M-Z 180710001 01 ESCUELAS

CALLE TORRECILLA 1
18650 DÚRCAL
GRANADA

01 002 A A-L 180710002 01 ANTIGUAS ESCUELAS DE BALINA

CALLE COMANDANTE LÁZARO 48
18650 DÚRCAL
GRANADA

01 002 B M-Z 180710002 01 ANTIGUAS ESCUELAS DE BALINA

CALLE COMANDANTE LÁZARO 48
18650 DÚRCAL
GRANADA

01 003 U A-Z 180710001 01 ESCUELAS

CALLE TORRECILLA 1
18650 DÚRCAL
GRANADA

01 004 A A-L 180710003 01 C.P. LA CRUZ

AVDA. NIGÜELAS 24
18650 DÚRCAL
GRANADA

01 004 B M-Z 180710003 01 C.P. LA CRUZ

AVDA. NIGÜELAS 24
18650 DÚRCAL
GRANADA

01 005 A A-L 180710004 01 CENTRO DE DIA

CALLE ESTACIÓN S/N
18650 DÚRCAL
GRANADA

01 005 B M-Z 180710004 01 CENTRO DE DIA

CALLE ESTACIÓN S/N
18650 DÚRCAL
GRANADA

=====

MUNICIPIO : 072 ESCÚZAR

01 001 U A-Z 180720001 01 COLEGIO DE NIÑOS N°1

BARDA CRISTO DEL RESCATE 1
18130 ESCÚZAR
GRANADA

=====

MUNICIPIO : 074 FERREIRA

01 001 U A-Z 180740001 01 GRUPO ESCOLAR

CALLE MACABRE 3
18513 FERREIRA
GRANADA

=====

MUNICIPIO : 076 FONELAS

01 001 U A-Z 180760001 01 C.P. RAFAEL VIDAL

CALLE ORO (DEL) 5
18515 FONELAS
GRANADA

=====

MUNICIPIO : 077 FORNES

01 001 U A-Z 180770001 01 SALÓN DE PLENOS

AVDA. ANDALUCÍA 1
18127 FORNES
GRANADA

=====

MUNICIPIO : 078 FREILA

01 001 U A-Z 180780001 01 C.P. JUAN SEGOVIA

AVDA. CONSTITUCIÓN 54
18812 FREILA
GRANADA

=====

MUNICIPIO : 079 FUENTE VAQUEROS

01 001 A A-L 180790001 01 GRUPO ESCOLAR GARCIA LORCA

CALLE FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS 11
18340 FUENTE VAQUEROS
GRANADA

01 001 B M-Z 180790001 01 GRUPO ESCOLAR GARCIA LORCA

CALLE FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS 11
18340 FUENTE VAQUEROS
GRANADA

01 002 A A-H 180790001 01 GRUPO ESCOLAR GARCIA LORCA

CALLE FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS 11
18340 FUENTE VAQUEROS
GRANADA

01 002 B I-Z 180790001 01 GRUPO ESCOLAR GARCIA LORCA

CALLE FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS 11
18340 FUENTE VAQUEROS
GRANADA

01 003	A A-H 180790001 01 GRUPO ESCOLAR GARCIA LORCA	CALLE FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS 11 18340 FUENTE VAQUEROS GRANADA
01 003	B I-Z 180790001 01 GRUPO ESCOLAR GARCIA LORCA	CALLE FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS 11 18340 FUENTE VAQUEROS GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 082 GALERA		
01 001	U A-Z 180820001 01 BIBLIOTECA MUNICIPAL	PLAZA MAYOR 8 18840 GALERA GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 083 GOBERNADOR		
01 001	U A-Z 180830001 01 NUEVA CASA CONSISTORIAL	CALLE MÁLAGA 24 18563 GOBERNADOR GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 084 GÓJAR		
01 001	A A-L 180840001 01 GRUPO ESCOLAR VIRGEN DE LA PAZ	CALLE ESCUELAS 5 18150 GÓJAR GRANADA
01 001	B M-Z 180840001 01 GRUPO ESCOLAR VIRGEN DE LA PAZ	CALLE ESCUELAS 5 18150 GÓJAR GRANADA
=====		
01 002	A A-L 180840001 01 GRUPO ESCOLAR VIRGEN DE LA PAZ	CALLE ESCUELAS 5 18150 GÓJAR GRANADA
01 002	B M-Z 180840001 01 GRUPO ESCOLAR VIRGEN DE LA PAZ	CALLE ESCUELAS 5 18150 GÓJAR GRANADA
=====		
01 003	A A-L 180840001 01 GRUPO ESCOLAR VIRGEN DE LA PAZ	CALLE ESCUELAS 5 18150 GÓJAR GRANADA
01 003	B M-Z 180840001 01 GRUPO ESCOLAR VIRGEN DE LA PAZ	CALLE ESCUELAS 5 18150 GÓJAR GRANADA
=====		
01 004	A A-L 180840001 01 GRUPO ESCOLAR VIRGEN DE LA PAZ	CALLE ESCUELAS 5 18150 GÓJAR GRANADA
01 004	B M-Z 180840001 01 GRUPO ESCOLAR VIRGEN DE LA PAZ	CALLE ESCUELAS 5 18150 GÓJAR GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 085 GOR		
01 001	U A-Z 180850001 01 COLEGIO ALFONSO X EL SABIO	CALLE ESCUELAS 5 18870 GOR GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 086 GORAFE		
01 001	U A-Z 180860001 01 CASA DE LA CULTURA	AVDA. ANDALUCÍA 12 18890 GORAFE GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 087 GRANADA		
01 001	A A-L 180870001 01 GERENCIA TERRITORIAL DE CATASTRO	CALLE MESONES 26 18001 GRANADA
01 001	B M-Z 180870001 01 GERENCIA TERRITORIAL DE CATASTRO	CALLE MESONES 26 18001 GRANADA
=====		
01 004	U A-Z 180870003 01 ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS	CALLE GRACIA 4 18002 GRANADA
=====		
01 005	U A-Z 180870004 01 COLEGIO SAN JOSÉ	CALLE TABLAS 13 18002 GRANADA
=====		
01 006	A A-L 180870126 01 COLEGIO VIRGEN DE GRACIA	CALLE MUSICO VICENTE ZARZO 2 18002 GRANADA
01 006	B M-Z 180870126 01 COLEGIO VIRGEN DE GRACIA	CALLE MUSICO VICENTE ZARZO 2 18002 GRANADA
=====		
01 007	A A-L 180870101 01 CENTRO CULTURAL GRAN CAPITÁN	CALLE GRAN CAPITÁN 22 18002 GRANADA
01 007	B M-Z 180870101 01 CENTRO CULTURAL GRAN CAPITÁN	CALLE GRAN CAPITÁN 22 18002 GRANADA
=====		
01 008	U A-Z 180870007 01 COLEGIO DE LA ASUNCIÓN	CALLE MARTÍNEZ DE LA ROSA 5 18002 GRANADA
=====		
01 009	A A-L 180870004 01 COLEGIO SAN JOSÉ	CALLE TABLAS 13 18002 GRANADA

01 009	B M-Z 180870004	01 COLEGIO SAN JOSÉ	CALLE TABLAS 13 18002 GRANADA
01 011	A A-L 180870009	01 COLEGIO REGINA MUNDI	CALLE ARABIAL 63 18004 GRANADA
01 011	B M-Z 180870009	01 COLEGIO REGINA MUNDI	CALLE ARABIAL 63 18004 GRANADA
01 012	U A-Z 180870010	01 I.E.S. HERMENEGILDO LANZ	CALLE PROFESOR LUIS BUENO CRESPO 2 18003 GRANADA
01 013	A A-L 180870011	01 COLEGIO SANTO TOMAS DE VILLANUEVA	CALLE SANTO TOMAS DE VILLANUEVA 17 18004 GRANADA
01 013	B M-Z 180870011	01 COLEGIO SANTO TOMAS DE VILLANUEVA	CALLE SANTO TOMAS DE VILLANUEVA 17 18004 GRANADA
01 015	U A-Z 180870101	01 CENTRO CULTURAL GRAN CAPITÁN	CALLE GRAN CAPITÁN 22 18002 GRANADA
01 016	A A-L 180870007	01 COLEGIO DE LA ASUNCIÓN	CALLE MARTÍNEZ DE LA ROSA 5 18002 GRANADA
01 016	B M-Z 180870007	01 COLEGIO DE LA ASUNCIÓN	CALLE MARTÍNEZ DE LA ROSA 5 18002 GRANADA
01 017	A A-L 180870009	01 COLEGIO REGINA MUNDI	CALLE ARABIAL 63 18004 GRANADA
01 017	B M-Z 180870009	01 COLEGIO REGINA MUNDI	CALLE ARABIAL 63 18004 GRANADA
01 018	U A-Z 180870009	01 COLEGIO REGINA MUNDI	CALLE ARABIAL 63 18004 GRANADA
01 019	A A-L 180870002	01 COLEGIO SAN ISIDORO	CALLE PROFESOR LUIS MOLINA GÓMEZ 3 18004 GRANADA
01 019	B M-Z 180870002	01 COLEGIO SAN ISIDORO	CALLE PROFESOR LUIS MOLINA GÓMEZ 3 18004 GRANADA
01 020	U A-Z 180870126	01 COLEGIO VIRGEN DE GRACIA	CALLE MUSICO VICENTE ZARZO 2 18002 GRANADA
01 021	A A-L 180870011	01 COLEGIO SANTO TOMAS DE VILLANUEVA	CALLE SANTO TOMAS DE VILLANUEVA 17 18004 GRANADA
01 021	B M-Z 180870011	01 COLEGIO SANTO TOMAS DE VILLANUEVA	CALLE SANTO TOMAS DE VILLANUEVA 17 18004 GRANADA
01 023	U A-Z 180870004	01 COLEGIO SAN JOSÉ	CALLE TABLAS 13 18002 GRANADA
02 001	A A-L 180870136	01 CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA	PLAZA BIBATAUBIN (DE) 1 18009 GRANADA
02 001	B M-Z 180870136	01 CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA	PLAZA BIBATAUBIN (DE) 1 18009 GRANADA
02 002	A A-L 180870016	01 PARQUE BOMBEROS SUR	CALLE ANTONIO DALMASES 2 18006 GRANADA
02 002	B M-Z 180870016	01 PARQUE BOMBEROS SUR	CALLE ANTONIO DALMASES 2 18006 GRANADA
02 003	U A-Z 180870143	01 CENTRO MUNICIPAL DE ATENCIÓN AL PERSONAL	CALLE MARTIN BOHÓRQUEZ 24 18005 GRANADA
02 004	U A-Z 180870136	01 CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA	PLAZA BIBATAUBIN (DE) 1 18009 GRANADA
02 005	A A-L 180870018	01 COLEGIO GENIL	CALLE SAN ANTÓN 87 18005 GRANADA
02 005	B M-Z 180870018	01 COLEGIO GENIL	CALLE SAN ANTÓN 87 18005 GRANADA
02 006	U A-Z 180870018	01 COLEGIO GENIL	CALLE SAN ANTÓN 87 18005 GRANADA
02 007	U A-Z 180870149	01 GRUPO MUNICIPAL DE BAILES REGIONALES	CALLE SAN JOSÉ BAJA 50 18005 GRANADA
02 008	A A-L 180870020	01 CONSEJERÍA IGUALDAD POLÍTICAS SOCIALES CONCILIACIÓN	CALLE ANCHA DE GRACIA 6 18002 GRANADA
02 008	B M-Z 180870020	01 CONSEJERÍA IGUALDAD POLÍTICAS SOCIALES CONCILIACIÓN	CALLE ANCHA DE GRACIA 6 18002 GRANADA
02 009	U A-Z 180870021	01 C.P. TIERNO GALVÁN	PLAZA NUESTRO PADRE JESÚS DESPOJADO (DE) 1 18005 GRANADA

02 010	U A-Z 180870021 01 C.P. TIERNO GALVÁN	PLAZA NUESTRO PADRE JESÚS DESPOJADO (DE) 1 18005 GRANADA
02 011	U A-Z 180870018 01 COLEGIO GENIL	CALLE SAN ANTÓN 87 18005 GRANADA
02 012	U A-Z 180870008 01 SERVICIO DE TURISMO-AYTO. DE GRANADA	CALLE VIRGEN BLANCA 9 A 18004 GRANADA
02 013	A A-L 180870018 01 COLEGIO GENIL	CALLE SAN ANTÓN 87 18005 GRANADA
02 013	B M-Z 180870018 01 COLEGIO GENIL	CALLE SAN ANTÓN 87 18005 GRANADA
02 014	A A-L 180870008 01 SERVICIO DE TURISMO-AYTO. DE GRANADA	CALLE VIRGEN BLANCA 9 A 18004 GRANADA
02 014	B M-Z 180870008 01 SERVICIO DE TURISMO-AYTO. DE GRANADA	CALLE VIRGEN BLANCA 9 A 18004 GRANADA
02 015	A A-L 180870024 01 COLEGIO CAJA DE AHORROS	AVDA. AMÉRICA (DE) 1 18006 GRANADA
02 015	B M-Z 180870024 01 COLEGIO CAJA DE AHORROS	AVDA. AMÉRICA (DE) 1 18006 GRANADA
02 016	U A-Z 180870025 01 I.E.S. MARIANA PINEDA	CALLE BEETHOVEN 4 18006 GRANADA
02 017	A A-K 180870025 01 I.E.S. MARIANA PINEDA	CALLE BEETHOVEN 4 18006 GRANADA
02 017	B L-Z 180870025 01 I.E.S. MARIANA PINEDA	CALLE BEETHOVEN 4 18006 GRANADA
02 018	A A-K 180870026 01 COLEGIO SANTA MARTA	CALLE CONCHA ESPINA 20 18007 GRANADA
02 018	B L-Z 180870026 01 COLEGIO SANTA MARTA	CALLE CONCHA ESPINA 20 18007 GRANADA
02 019	U A-Z 180870027 01 INSTITUTO ALHAMBRA	CALLE BEETHOVEN 2 18006 GRANADA
02 020	A A-L 180870028 01 COLEGIO ANDRÉS SEGOVIA	AVDA. DUQUE DE SAN PEDRO GALATINO (DEL) 10 18006 GRANADA
02 020	B M-Z 180870028 01 COLEGIO ANDRÉS SEGOVIA	AVDA. DUQUE DE SAN PEDRO GALATINO (DEL) 10 18006 GRANADA
02 022	U A-Z 180870029 01 CENTRO CÍVICO DE DIA-ZAIDIN	CALLE ANDRÉS SEGOVIA 60 18008 GRANADA
02 023	U A-Z 180870087 01 UNIÓN DEMOCRÁTICA DEL PENSIONISTA	CALLE PALENCIA 20 18007 GRANADA
02 024	U A-Z 180870029 01 CENTRO CÍVICO DE DIA-ZAIDIN	CALLE ANDRÉS SEGOVIA 60 18008 GRANADA
02 025	A A-L 180870032 01 COLEGIO PREESCOLAR GENERALIFE	CALLE CRUCERO BALEARES 1 18007 GRANADA
02 025	B M-Z 180870032 01 COLEGIO PREESCOLAR GENERALIFE	CALLE CRUCERO BALEARES 1 18007 GRANADA
02 027	A A-K 180870033 01 COLEGIO REYES CATÓLICOS	CALLE CATALUÑA 31 18007 GRANADA
02 027	B L-Z 180870033 01 COLEGIO REYES CATÓLICOS	CALLE CATALUÑA 31 18007 GRANADA
02 028	U A-Z 180870034 01 CENTRO DE DIA PERSONAS MAYORES-ZAIDIN	CALLE SANTANDER 1 18007 GRANADA
02 029	U A-Z 180870035 01 COLEGIO GALLEGO BURIN	CTRA. DÍLAR (DE) 1 18016 GRANADA
02 030	A A-L 180870036 01 COLEGIO JARDÍN DE LA REINA	AVDA. MEDITERRÁNEO (DEL) 5 18006 GRANADA
02 030	B M-Z 180870036 01 COLEGIO JARDÍN DE LA REINA	AVDA. MEDITERRÁNEO (DEL) 5 18006 GRANADA
02 031	A A-L 180870037 01 ESCUELA PROFESIONAL DON BOSCO	CALLE ALMUÑÉCAR 9 18006 GRANADA
02 031	B M-Z 180870037 01 ESCUELA PROFESIONAL DON BOSCO	CALLE ALMUÑÉCAR 9 18006 GRANADA
02 032	A A-L 180870038 01 HOTEL DE ASOCIACIONES GLORIA MAS	CALLE MARGARITA XIRGU 12 18007 GRANADA

02 032	B M-Z	180870038	01 HOTEL DE ASOCIACIONES GLORIA MAS	CALLE MARGARITA XIRGU 12 18007 GRANADA
02 033	U A-Z	180870039	01 CENTRO TERCERA EDAD-FIGARES	CALLE AGUSTINA DE ARAGÓN 9 18005 GRANADA
02 035	A A-L	180870018	01 COLEGIO GENIL	CALLE SAN ANTÓN 87 18005 GRANADA
02 035	B M-Z	180870018	01 COLEGIO GENIL	CALLE SAN ANTÓN 87 18005 GRANADA
02 036	U A-Z	180870008	01 SERVICIO DE TURISMO-AYTO. DE GRANADA	CALLE VIRGEN BLANCA 9 A 18004 GRANADA
02 037	A A-L	180870141	01 CENTRO DE DIA "BUENOS AIRES"	CALLE EUDOXIA PIRIZ 1 18004 GRANADA
02 037	B M-Z	180870141	01 CENTRO DE DIA "BUENOS AIRES"	CALLE EUDOXIA PIRIZ 1 18004 GRANADA
02 038	U A-Z	180870024	01 COLEGIO CAJA DE AHORROS	AVDA. AMÉRICA (DE) 1 18006 GRANADA
02 039	U A-Z	180870037	01 ESCUELA PROFESIONAL DON BOSCO	CALLE ALMUÑÉCAR 9 18006 GRANADA
02 040	A A-L	180870041	01 COLEGIO DEL CARMELO	CALLE FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE 10 18006 GRANADA
02 040	B M-Z	180870041	01 COLEGIO DEL CARMELO	CALLE FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE 10 18006 GRANADA
02 041	U A-Z	180870042	01 INSTITUTO JUAN XXIII ZAIDIN	CMNO SANTA JULIANA (DE) 5 18016 GRANADA
02 043	A A-L	180870043	01 COLEGIO SANTA TERESA	CALLE SANTA ADELA 45 18007 GRANADA
02 043	B M-Z	180870043	01 COLEGIO SANTA TERESA	CALLE SANTA ADELA 45 18007 GRANADA
02 044	A A-K	180870043	01 COLEGIO SANTA TERESA	CALLE SANTA ADELA 45 18007 GRANADA
02 044	B L-Z	180870043	01 COLEGIO SANTA TERESA	CALLE SANTA ADELA 45 18007 GRANADA
02 045	U A-Z	180870042	01 INSTITUTO JUAN XXIII ZAIDIN	CMNO SANTA JULIANA (DE) 5 18016 GRANADA
02 046	A A-L	180870036	01 COLEGIO JARDÍN DE LA REINA	AVDA. MEDITERRÁNEO (DEL) 5 18006 GRANADA
02 046	B M-Z	180870036	01 COLEGIO JARDÍN DE LA REINA	AVDA. MEDITERRÁNEO (DEL) 5 18006 GRANADA
02 047	A A-L	180870028	01 COLEGIO ANDRÉS SEGOVIA	AVDA. DUQUE DE SAN PEDRO GALATINO (DEL) 10 18006 GRANADA
02 047	B M-Z	180870028	01 COLEGIO ANDRÉS SEGOVIA	AVDA. DUQUE DE SAN PEDRO GALATINO (DEL) 10 18006 GRANADA
02 048	U A-Z	180870029	01 CENTRO CÍVICO DE DIA-ZAIDIN	CALLE ANDRÉS SEGOVIA 60 18008 GRANADA
02 049	U A-Z	180870032	01 COLEGIO PREESCOLAR GENERALIFE	CALLE CRUCERO BALEARES 1 18007 GRANADA
02 050	A A-L	180870035	01 COLEGIO GALLEGO BURIN	CTRA. DÍLAR (DE) 1 18016 GRANADA
02 050	B M-Z	180870035	01 COLEGIO GALLEGO BURIN	CTRA. DÍLAR (DE) 1 18016 GRANADA
03 002 01	A A-Z	180870128	01 I.E.S. ALBAYZIN	CMNO SAN ANTONIO (DE) 7 18011 GRANADA
03 002 02	B A-Z	180870139	01 ESCUELA INFANTIL CRISTO DE LA YEDRA	PASEO CARTUJA (DE) 2 18011 GRANADA
03 003	A A-K	180870152	01 CONVENTO HERMANOS MENORES CAPUCHINOS	CALLE ANCHA DE CAPUCHINOS 1 18012 GRANADA
03 003	B L-Z	180870152	01 CONVENTO HERMANOS MENORES CAPUCHINOS	CALLE ANCHA DE CAPUCHINOS 1 18012 GRANADA
03 004	A A-L	180870047	01 DEMARC.CTRA.ESTADO ANDALUCÍA ORIENTAL	AVDA. MADRID (DE) 7 18012 GRANADA
03 004	B M-Z	180870047	01 DEMARC.CTRA.ESTADO ANDALUCÍA ORIENTAL	AVDA. MADRID (DE) 7 18012 GRANADA
03 005	A A-L	180870135	01 COLEGIO PUBLICO LOS CARMENES	CALLE VIRGEN DEL PILAR 1 18012 GRANADA

03 005	B M-Z 180870135 01 COLEGIO PUBLICO LOS CARMENES	CALLE VIRGEN DEL PILAR 1 18012 GRANADA
03 006	A A-L 180870049 01 COLEGIO AVE MARIA SAN ISIDRO	CALLE CONCEPCIÓN ARENAL 20 18013 GRANADA
03 006	B M-Z 180870049 01 COLEGIO AVE MARIA SAN ISIDRO	CALLE CONCEPCIÓN ARENAL 20 18013 GRANADA
03 007	A A-L 180870050 01 EDIFICIO GOBIERNO HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	AVDA. FUERZAS ARMADAS (DE LAS) 2 18014 GRANADA
03 007	B M-Z 180870050 01 EDIFICIO GOBIERNO HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	AVDA. FUERZAS ARMADAS (DE LAS) 2 18014 GRANADA
03 008	U A-Z 180870145 01 COMPLEJO ADMVO MUNICIPAL "LOS MONDRAGONES"	AVDA. FUERZAS ARMADAS (DE LAS) 4 18014 GRANADA
03 009	A A-L 180870052 01 I.E.S. VIRGEN DE LAS NIEVES	AVDA. ANDALUCÍA (DE) 38 18014 GRANADA
03 009	B M-Z 180870052 01 I.E.S. VIRGEN DE LAS NIEVES	AVDA. ANDALUCÍA (DE) 38 18014 GRANADA
03 010	A A-L 180870052 01 I.E.S. VIRGEN DE LAS NIEVES	AVDA. ANDALUCÍA (DE) 38 18014 GRANADA
03 010	B M-Z 180870052 01 I.E.S. VIRGEN DE LAS NIEVES	AVDA. ANDALUCÍA (DE) 38 18014 GRANADA
03 011	A A-K 180870059 01 I.E.S. LA PAZ	CALLE PEDRO MACHUCA 78 18011 GRANADA
03 011	B L-Z 180870059 01 I.E.S. LA PAZ	CALLE PEDRO MACHUCA 78 18011 GRANADA
03 012	A A-L 180870055 01 COLEGIO MANJONIANO	AVDA. PULIANAS (DE) 42 18011 GRANADA
03 012	B M-Z 180870055 01 COLEGIO MANJONIANO	AVDA. PULIANAS (DE) 42 18011 GRANADA
03 013	A A-L 180870056 01 COLEGIO PUBLICO SAN JUAN DE DIOS	AVDA. MARACENA (CERRILLO) (DE) 111 CERRILLO DE MARACENA 18014 GRANADA
03 013	B M-Z 180870056 01 COLEGIO PUBLICO SAN JUAN DE DIOS	AVDA. MARACENA (CERRILLO) (DE) 111 CERRILLO DE MARACENA 18014 GRANADA
03 014	U A-Z 180870055 01 COLEGIO MANJONIANO	AVDA. PULIANAS (DE) 42 18011 GRANADA
03 015	A A-K 180870057 01 I.E.S. CARTUJA	CALLE JULIO MORENO DÁVILA 18 18011 GRANADA
03 015	B L-Z 180870057 01 I.E.S. CARTUJA	CALLE JULIO MORENO DÁVILA 18 18011 GRANADA
03 016	U A-Z 180870062 01 CENTRO CÍVICO NORTE	PLAZA JESÚS ESCUDERO GARCIA 2 18013 GRANADA
03 018	A A-I 180870059 01 I.E.S. LA PAZ	CALLE PEDRO MACHUCA 78 18011 GRANADA
03 018	B J-Z 180870059 01 I.E.S. LA PAZ	CALLE PEDRO MACHUCA 78 18011 GRANADA
03 020	U A-Z 180870060 01 COLEGIO MIGUEL HERNÁNDEZ	CALLE PUERTA DE LOS GUZMANES 9 18011 GRANADA
03 021	U A-Z 180870060 01 COLEGIO MIGUEL HERNÁNDEZ	CALLE PUERTA DE LOS GUZMANES 9 18011 GRANADA
03 023	A A-K 180870057 01 I.E.S. CARTUJA	CALLE JULIO MORENO DÁVILA 18 18011 GRANADA
03 023	B L-Z 180870057 01 I.E.S. CARTUJA	CALLE JULIO MORENO DÁVILA 18 18011 GRANADA
03 024	U A-Z 180870062 01 CENTRO CÍVICO NORTE	PLAZA JESÚS ESCUDERO GARCIA 2 18013 GRANADA
03 025	U A-Z 180870063 01 COLEGIO JUAN RAMON JIMÉNEZ	CMNO ALFACAR (DE) 11 18011 GRANADA
03 026	A A-K 180870064 01 COLEGIO ESCOLAPIOS CARTUJA-LUZ CASANOVA	CALLE PILAR GARCIA ROMANILLOS 3 18011 GRANADA
03 026	B L-Z 180870064 01 COLEGIO ESCOLAPIOS CARTUJA-LUZ CASANOVA	CALLE PILAR GARCIA ROMANILLOS 3 18011 GRANADA
03 027	A A-L 180870065 01 AA VV SAN FRANCISCO JAVIER	CALLE RIBERA DEL BEIRO 31 18013 GRANADA

03 027	B M-Z 180870065 01 AA VV SAN FRANCISCO JAVIER	CALLE RIBERA DEL BEIRO 31 18013 GRANADA
03 028	U A-Z 180870066 01 INSALUD-LICINIO DE LA FUENTE	CALLE DOCTOR AZPITARTE 4 18012 GRANADA
03 029	A A-L 180870052 01 I.E.S. VIRGEN DE LAS NIEVES	AVDA. ANDALUCÍA (DE) 38 18014 GRANADA
03 029	B M-Z 180870052 01 I.E.S. VIRGEN DE LAS NIEVES	AVDA. ANDALUCÍA (DE) 38 18014 GRANADA
03 030	A A-K 180870134 01 PARQUE NORTE DE BOMBEROS	AVDA. JUAN PABLO II 98 18013 GRANADA
03 030	B L-Z 180870134 01 PARQUE NORTE DE BOMBEROS	AVDA. JUAN PABLO II 98 18013 GRANADA
03 031	A A-I 180870068 01 CENTRO SERVICIOS SOCIALES-ALMANJAYAR	PLAZA REY BADIS 20 18011 GRANADA
03 031	B J-Z 180870068 01 CENTRO SERVICIOS SOCIALES-ALMANJAYAR	PLAZA REY BADIS 20 18011 GRANADA
03 032	A A-K 180870069 01 COLEGIO PARQUE NUEVA GRANADA	CALLE RIGOBERTA MENCHU 3 18011 GRANADA
03 032	B L-Z 180870069 01 COLEGIO PARQUE NUEVA GRANADA	CALLE RIGOBERTA MENCHU 3 18011 GRANADA
03 033	A A-L 180870070 01 INSTITUTO JUAN XXIII CARTUJA	CALLE PERIODISTA LUIS DE VICENTE 1 18011 GRANADA
03 033	B M-Z 180870070 01 INSTITUTO JUAN XXIII CARTUJA	CALLE PERIODISTA LUIS DE VICENTE 1 18011 GRANADA
03 034	U A-Z 180870134 01 PARQUE NORTE DE BOMBEROS	AVDA. JUAN PABLO II 98 18013 GRANADA
03 035	A A-L 180870005 01 ASOCIACIÓN DE VECINOS JOAQUINA EGUARAS	CALLE ARZOBISPO PEDRO DE CASTRO 6 18013 GRANADA
03 035	B M-Z 180870005 01 ASOCIACIÓN DE VECINOS JOAQUINA EGUARAS	CALLE ARZOBISPO PEDRO DE CASTRO 6 18013 GRANADA
03 036	A A-L 180870130 01 CENTRO INICIATIVAS EMPRESARIALES	CALLE ISMAIL 41 18013 GRANADA
03 036	B M-Z 180870130 01 CENTRO INICIATIVAS EMPRESARIALES	CALLE ISMAIL 41 18013 GRANADA
03 037	A A-L 180870073 01 E.T.S. INGENIERÍA INFORMÁTICA	CALLE PERIODISTA DANIEL SAUCEDO ARANDA 2 18014 GRANADA
03 037	B M-Z 180870073 01 E.T.S. INGENIERÍA INFORMÁTICA	CALLE PERIODISTA DANIEL SAUCEDO ARANDA 2 18014 GRANADA
03 038	A A-L 180870053 01 I.E.S. FRANCISCO AYALA	AVDA. FRANCISCO AYALA (DE) 35 18014 GRANADA
03 038	B M-Z 180870053 01 I.E.S. FRANCISCO AYALA	AVDA. FRANCISCO AYALA (DE) 35 18014 GRANADA
03 039	A A-K 180870150 01 CENTRO DE DIA JOAQUINA EGUARAS	CALLE JOAQUINA EGUARAS 94 18013 GRANADA
03 039	B L-Z 180870150 01 CENTRO DE DIA JOAQUINA EGUARAS	CALLE JOAQUINA EGUARAS 94 18013 GRANADA
03 040	A A-L 180870053 01 I.E.S. FRANCISCO AYALA	AVDA. FRANCISCO AYALA (DE) 35 18014 GRANADA
03 040	B M-Z 180870053 01 I.E.S. FRANCISCO AYALA	AVDA. FRANCISCO AYALA (DE) 35 18014 GRANADA
03 041	U A-Z 180870137 01 COMPLEJO DEPORTIVO ANTONIO PRIETO CASTILLO	AVDA. FEDERICO GARCIA LORCA 21 18014 GRANADA
03 042	U A-Z 180870070 01 INSTITUTO JUAN XXIII CARTUJA	CALLE PERIODISTA LUIS DE VICENTE 1 18011 GRANADA
03 043	A A-L 180870073 01 E.T.S. INGENIERÍA INFORMÁTICA	CALLE PERIODISTA DANIEL SAUCEDO ARANDA 2 18014 GRANADA
03 043	B M-Z 180870073 01 E.T.S. INGENIERÍA INFORMÁTICA	CALLE PERIODISTA DANIEL SAUCEDO ARANDA 2 18014 GRANADA
03 044	A A-L 180870137 01 COMPLEJO DEPORTIVO ANTONIO PRIETO CASTILLO	AVDA. FEDERICO GARCIA LORCA 21 18014 GRANADA
03 044	B M-Z 180870137 01 COMPLEJO DEPORTIVO ANTONIO PRIETO CASTILLO	AVDA. FEDERICO GARCIA LORCA 21 18014 GRANADA
03 045	A A-K 180870134 01 PARQUE NORTE DE BOMBEROS	AVDA. JUAN PABLO II 98 18013 GRANADA
03 045	B L-Z 180870134 01 PARQUE NORTE DE BOMBEROS	AVDA. JUAN PABLO II 98 18013 GRANADA

03 046	U A-Z 180870130 01 CENTRO INICIATIVAS EMPRESARIALES	CALLE ISMAIL 41 18013 GRANADA
03 047	A A-L 180870137 01 COMPLEJO DEPORTIVO ANTONIO PRIETO CASTILLO	AVDA. FEDERICO GARCIA LORCA 21 18014 GRANADA
03 047	B M-Z 180870137 01 COMPLEJO DEPORTIVO ANTONIO PRIETO CASTILLO	AVDA. FEDERICO GARCIA LORCA 21 18014 GRANADA
03 048	U A-Z 180870137 01 COMPLEJO DEPORTIVO ANTONIO PRIETO CASTILLO	AVDA. FEDERICO GARCIA LORCA 21 18014 GRANADA
04 002	U A-Z 180870153 01 TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL-DP GRANAD	CALLE ÁLVARO DE BAZÁN 10 18001 GRANADA
04 003	U A-Z 180870077 01 COLEGIO AVE MARIA	CUSTA CHAPIZ (DEL) 18 18010 GRANADA
05 002	U A-Z 180870078 01 COLEGIO GÓMEZ MORENO	PLAZA CEMENTERIO DE SAN NICOLAS 3 18010 GRANADA
06 001	A A-L 180870079 01 COLEGIO NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES	CALLE SANTA ESCOLÁSTICA 6 18009 GRANADA
06 001	B M-Z 180870079 01 COLEGIO NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES	CALLE SANTA ESCOLÁSTICA 6 18009 GRANADA
06 003	U A-Z 180870080 01 CENTRO EDUCACIÓN ADULTOS REALEJO-SAN MATÍAS	CALLE CASTAÑEDA 23 18009 GRANADA
06 004	U A-Z 180870121 01 COLEGIO JOSÉ HURTADO	CALLE MOLINOS 55 18009 GRANADA
06 005	A A-L 180870121 01 COLEGIO JOSÉ HURTADO	CALLE MOLINOS 55 18009 GRANADA
06 005	B M-Z 180870121 01 COLEGIO JOSÉ HURTADO	CALLE MOLINOS 55 18009 GRANADA
06 006	A A-L 180870083 01 COLEGIO PADRES ESCOLAPIOS	PASEO BASILIOS (DE LOS) 2 A 18008 GRANADA
06 006	B M-Z 180870083 01 COLEGIO PADRES ESCOLAPIOS	PASEO BASILIOS (DE LOS) 2 A 18008 GRANADA
06 007	U A-Z 180870084 01 COLEGIO AVE MARIA (CERVANTES)	AVDA. CERVANTES (DE) 2 18008 GRANADA
06 008	U A-Z 180870030 01 I.E.S. Z Aidin-VERGELES	CALLE PRIMAVERA 26 18008 GRANADA
06 009	A A-L 180870086 01 CENTRO CÍVICO MANUEL CANO	AVDA. CERVANTES (DE) 29 18008 GRANADA
06 009	B M-Z 180870086 01 CENTRO CÍVICO MANUEL CANO	AVDA. CERVANTES (DE) 29 18008 GRANADA
06 010	U A-Z 180870087 01 UNIÓN DEMOCRÁTICA DEL PENSIONISTA	CALLE PALENCIA 20 18007 GRANADA
06 011	U A-Z 180870083 01 COLEGIO PADRES ESCOLAPIOS	PASEO BASILIOS (DE LOS) 2 A 18008 GRANADA
06 012	A A-L 180870096 01 COLEGIO GARCIA LORCA	CALLE POETA CESAR VALLEJO 6 18008 GRANADA
06 012	B M-Z 180870096 01 COLEGIO GARCIA LORCA	CALLE POETA CESAR VALLEJO 6 18008 GRANADA
06 013	U A-Z 180870030 01 I.E.S. Z Aidin-VERGELES	CALLE PRIMAVERA 26 18008 GRANADA
06 014	U A-Z 180870089 01 CENTRO POLIDEPORTIVO Z Aidin	CALLE TORRE PEDRO DE MORALES 1 18008 GRANADA
06 015	U A-Z 180870087 01 UNIÓN DEMOCRÁTICA DEL PENSIONISTA	CALLE PALENCIA 20 18007 GRANADA
06 016	U A-Z 180870096 01 COLEGIO GARCIA LORCA	CALLE POETA CESAR VALLEJO 6 18008 GRANADA
06 017	U A-Z 180870090 01 COLEGIO PARQUE DE LAS INFANTAS	AVDA. DÍLAR (DE) 4 A 18006 GRANADA
06 018	U A-Z 180870090 01 COLEGIO PARQUE DE LAS INFANTAS	AVDA. DÍLAR (DE) 4 A 18006 GRANADA
06 019	U A-Z 180870030 01 I.E.S. Z Aidin-VERGELES	CALLE PRIMAVERA 26 18008 GRANADA

06 020	A A-L 180870091 01 GRUPO ESCOLAR ALCAZABA	CMNO ABENCERRAJES (DE LOS) 56 18008 GRANADA
06 020	B M-Z 180870091 01 GRUPO ESCOLAR ALCAZABA	CMNO ABENCERRAJES (DE LOS) 56 18008 GRANADA
06 021	A A-L 180870092 01 COLEGIO PUBLICO ABENCERRAJES	CALLE TORRE DE LOS PICOS 17 18008 GRANADA
06 021	B M-Z 180870092 01 COLEGIO PUBLICO ABENCERRAJES	CALLE TORRE DE LOS PICOS 17 18008 GRANADA
06 022	U A-Z 180870146 01 C.P. SANCHO PANZA	CALLE SANCHO PANZA 15 18008 GRANADA
06 023	A A-L 180870031 01 COLEGIO SIERRA NEVADA	PASEO EMPERADOR CARLOS V 17 18008 GRANADA
06 023	B M-Z 180870031 01 COLEGIO SIERRA NEVADA	PASEO EMPERADOR CARLOS V 17 18008 GRANADA
06 024	U A-Z 180870146 01 C.P. SANCHO PANZA	CALLE SANCHO PANZA 15 18008 GRANADA
06 025	A A-L 180870092 01 COLEGIO PUBLICO ABENCERRAJES	CALLE TORRE DE LOS PICOS 17 18008 GRANADA
06 025	B M-Z 180870092 01 COLEGIO PUBLICO ABENCERRAJES	CALLE TORRE DE LOS PICOS 17 18008 GRANADA
07 001	U A-Z 180870153 01 TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL-DP GRANAD	CALLE ÁLVARO DE BAZÁN 10 18001 GRANADA
07 004	U A-Z 180870100 01 COLEGIO PRESENTACIÓN	CALLE GRAN CAPITÁN 14 18002 GRANADA
07 005	A A-L 180870098 01 DELEGACIÓN DE HACIENDA	AVDA. CONSTITUCIÓN (DE LA) 1 18001 GRANADA
07 005	B M-Z 180870098 01 DELEGACIÓN DE HACIENDA	AVDA. CONSTITUCIÓN (DE LA) 1 18001 GRANADA
07 006	U A-Z 180870004 01 COLEGIO SAN JOSÉ	CALLE TABLAS 13 18002 GRANADA
07 008	A A-L 180870102 01 COLEGIO PUBLICO LUIS ROSALES	CALLE RECTOR MARÍN OCETE 1 18014 GRANADA
07 008	B M-Z 180870102 01 COLEGIO PUBLICO LUIS ROSALES	CALLE RECTOR MARÍN OCETE 1 18014 GRANADA
07 009	A A-L 180870100 01 COLEGIO PRESENTACIÓN	CALLE GRAN CAPITÁN 14 18002 GRANADA
07 009	B M-Z 180870100 01 COLEGIO PRESENTACIÓN	CALLE GRAN CAPITÁN 14 18002 GRANADA
07 010	U A-Z 180870101 01 CENTRO CULTURAL GRAN CAPITÁN	CALLE GRAN CAPITÁN 22 18002 GRANADA
07 011	A A-K 180870102 01 COLEGIO PUBLICO LUIS ROSALES	CALLE RECTOR MARÍN OCETE 1 18014 GRANADA
07 011	B L-Z 180870102 01 COLEGIO PUBLICO LUIS ROSALES	CALLE RECTOR MARÍN OCETE 1 18014 GRANADA
07 012	A A-K 180870103 01 COLEGIO VICTORIA EUGENIA	AVDA. SUR (DEL) 7 18014 GRANADA
07 012	B L-Z 180870103 01 COLEGIO VICTORIA EUGENIA	AVDA. SUR (DEL) 7 18014 GRANADA
07 013	A A-L 180870104 01 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SALUD	AVDA. SUR (DEL) 13 18014 GRANADA
07 013	B M-Z 180870104 01 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SALUD	AVDA. SUR (DEL) 13 18014 GRANADA
07 014	U A-Z 180870105 01 COLEGIO VIRGEN CONSOLACIÓN	CALLE DOCTOR MEDINA OLMOS 20 A 18015 GRANADA
07 015	U A-Z 180870106 01 INSTITUTO PADRE MANJON	CALLE GONZALO GALLAS 4 18003 GRANADA
07 016	U A-Z 180870014 01 C.P. FUENTE NUEVA	CALLE GONZALO GALLAS 6 18003 GRANADA
07 017	A A-L 180870104 01 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SALUD	AVDA. SUR (DEL) 13 18014 GRANADA
07 017	B M-Z 180870104 01 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SALUD	AVDA. SUR (DEL) 13 18014 GRANADA

07 018	A A-K	180870144	01 CENTRO CÍVICO CHANA	CTRA. MÁLAGA (DE) 75 18015 GRANADA
07 018	B L-Z	180870144	01 CENTRO CÍVICO CHANA	CTRA. MÁLAGA (DE) 75 18015 GRANADA
07 019	A A-L	180870109	01 INSTITUTO JUAN XXIII (CHANA)	CALLE PINTOR RAFAEL GARCIA BONILLO 1 18015 GRANADA
07 019	B M-Z	180870109	01 INSTITUTO JUAN XXIII (CHANA)	CALLE PINTOR RAFAEL GARCIA BONILLO 1 18015 GRANADA
07 020	U A-Z	180870144	01 CENTRO CÍVICO CHANA	CTRA. MÁLAGA (DE) 75 18015 GRANADA
07 021	A A-L	180870111	01 COLEGIO SANTA MICAELA	CALLE ESTRELLAS 2 18015 GRANADA
07 021	B M-Z	180870111	01 COLEGIO SANTA MICAELA	CALLE ESTRELLAS 2 18015 GRANADA
07 023	U A-Z	180870105	01 COLEGIO VIRGEN CONSOLACIÓN	CALLE DOCTOR MEDINA OLMOS 20 A 18015 GRANADA
07 024	U A-Z	180870111	01 COLEGIO SANTA MICAELA	CALLE ESTRELLAS 2 18015 GRANADA
07 025 01	A A-Z	180870010	01 I.E.S. HERMENEGILDO LANZ	CALLE PROFESOR LUIS BUENO CRESPO 2 18003 GRANADA
07 025 02	B A-Z	180870112	01 HNOS. OBREROS DE MARIA-CIUDAD DE LOS NIÑOS	CTRA. MÁLAGA (BOBADILLA) (DE) 193 BOBADILLA 18015 GRANADA
07 026	A A-K	180870113	01 I.E.S. SEVERO OCHOA	AVDA. ALPUJARRAS (DE LAS) 31 18015 GRANADA
07 026	B L-Z	180870113	01 I.E.S. SEVERO OCHOA	AVDA. ALPUJARRAS (DE LAS) 31 18015 GRANADA
07 027	A A-L	180870113	01 I.E.S. SEVERO OCHOA	AVDA. ALPUJARRAS (DE LAS) 31 18015 GRANADA
07 027	B M-Z	180870113	01 I.E.S. SEVERO OCHOA	AVDA. ALPUJARRAS (DE LAS) 31 18015 GRANADA
07 028	U A-Z	180870110	01 COLEGIO SANTA JULIANA	CALLE VIRGEN DEL MONTE 14 18015 GRANADA
07 030	A A-L	180870110	01 COLEGIO SANTA JULIANA	CALLE VIRGEN DEL MONTE 14 18015 GRANADA
07 030	B M-Z	180870110	01 COLEGIO SANTA JULIANA	CALLE VIRGEN DEL MONTE 14 18015 GRANADA
07 031	U A-Z	180870113	01 I.E.S. SEVERO OCHOA	AVDA. ALPUJARRAS (DE LAS) 31 18015 GRANADA
07 032	A A-L	180870114	01 CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES CHANA	CALLE DOCTOR MEDINA OLMOS 20 18015 GRANADA
07 032	B M-Z	180870114	01 CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES CHANA	CALLE DOCTOR MEDINA OLMOS 20 18015 GRANADA
07 033	U A-Z	180870114	01 CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES CHANA	CALLE DOCTOR MEDINA OLMOS 20 18015 GRANADA
07 034	A A-L	180870010	01 I.E.S. HERMENEGILDO LANZ	CALLE PROFESOR LUIS BUENO CRESPO 2 18003 GRANADA
07 034	B M-Z	180870010	01 I.E.S. HERMENEGILDO LANZ	CALLE PROFESOR LUIS BUENO CRESPO 2 18003 GRANADA
08 001	A A-L	180870044	01 COLEGIO INMACULADA TRIUNFO	AVDA. CAPITÁN MORENO 5 18010 GRANADA
08 001	B M-Z	180870044	01 COLEGIO INMACULADA TRIUNFO	AVDA. CAPITÁN MORENO 5 18010 GRANADA
08 002	U A-Z	180870115	01 COLEGIO AVE MARIA SAN CRISTÓBAL	CTRA. MURCIA (DE) 51 18010 GRANADA
08 003	U A-Z	180870116	01 COLEGIO NOVICIADO CRISTO REY	CALLE SAN GREGORIO ALTO 1 18010 GRANADA
08 004 01	A A-L	180870133	01 COLEGIO DIVINO MAESTRO	CALLE CRUZ DE PIEDRA DEL ALBAICÍN 2 18010 GRANADA
08 004 01	B M-Z	180870133	01 COLEGIO DIVINO MAESTRO	CALLE CRUZ DE PIEDRA DEL ALBAICÍN 2 18010 GRANADA
08 004 02	C A-Z	180870118	01 ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL FARGUE	CALLE REAL DEL FARGUE 53 ALQUERÍA DEL FARGUE 18182 GRANADA

08 004 03 D A-Z 180870151 01 COLEGIO AVE MARIA-CASA MADRE	CMNO SACROMONTE (DEL) 60 18010 GRANADA
08 006 A A-K 180870140 01 CENTRO DE DIA DE MAYORES (HAZA GRANDE)	CALLE NEVADA 26 18010 GRANADA
08 006 B L-Z 180870140 01 CENTRO DE DIA DE MAYORES (HAZA GRANDE)	CALLE NEVADA 26 18010 GRANADA
09 001 U A-Z 180870079 01 COLEGIO NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES	CALLE SANTA ESCOLÁSTICA 6 18009 GRANADA
09 002 01 A A-Z 180870121 01 COLEGIO JOSÉ HURTADO	CALLE MOLINOS 55 18009 GRANADA
09 002 02 B A-Z 180870122 01 C.P. SAGRADA FAMILIA	CTRA. SIERRA (DE LA) 9 18008 GRANADA
09 003 A A-K 180870122 01 C.P. SAGRADA FAMILIA	CTRA. SIERRA (DE LA) 9 18008 GRANADA
09 003 B L-Z 180870122 01 C.P. SAGRADA FAMILIA	CTRA. SIERRA (DE LA) 9 18008 GRANADA
09 004 A A-K 180870138 01 I.E.S. MIGUEL DE CERVANTES	CMNO REAL DE LOS NEVEROS 1 18008 GRANADA
09 004 B L-Z 180870138 01 I.E.S. MIGUEL DE CERVANTES	CMNO REAL DE LOS NEVEROS 1 18008 GRANADA
09 005 A A-L 180870123 01 COLEGIO VIRGEN DE FÁTIMA	CALLE ALISOS 1 LANCHA DEL GENIL 18008 GRANADA
09 005 B M-Z 180870123 01 COLEGIO VIRGEN DE FÁTIMA	CALLE ALISOS 1 LANCHA DEL GENIL 18008 GRANADA
09 006 A A-L 180870124 01 COLEGIO NTRA. SRA. DE LAS NIEVES	CALLE TREVENQUE 2 18008 GRANADA
09 006 B M-Z 180870124 01 COLEGIO NTRA. SRA. DE LAS NIEVES	CALLE TREVENQUE 2 18008 GRANADA
09 007 A A-L 180870124 01 COLEGIO NTRA. SRA. DE LAS NIEVES	CALLE TREVENQUE 2 18008 GRANADA
09 007 B M-Z 180870124 01 COLEGIO NTRA. SRA. DE LAS NIEVES	CALLE TREVENQUE 2 18008 GRANADA
09 008 A A-L 180870138 01 I.E.S. MIGUEL DE CERVANTES	CMNO REAL DE LOS NEVEROS 1 18008 GRANADA
09 008 B M-Z 180870138 01 I.E.S. MIGUEL DE CERVANTES	CMNO REAL DE LOS NEVEROS 1 18008 GRANADA
09 009 A A-L 180870147 01 COMPLEJO DEPORTIVO BOLA DE ORO	PASEO FUENTE DE LA BICHA 30 18008 GRANADA
09 009 B M-Z 180870147 01 COMPLEJO DEPORTIVO BOLA DE ORO	PASEO FUENTE DE LA BICHA 30 18008 GRANADA
09 010 A A-L 180870138 01 I.E.S. MIGUEL DE CERVANTES	CMNO REAL DE LOS NEVEROS 1 18008 GRANADA
09 010 B M-Z 180870138 01 I.E.S. MIGUEL DE CERVANTES	CMNO REAL DE LOS NEVEROS 1 18008 GRANADA
=====	
MUNICIPIO : 088 GUADAHORTUNA	
01 001 U A-Z 180880001 01 CASA DE LA CULTURA	CTRA. HUELMA S/N 18560 GUADAHORTUNA GRANADA
01 002 U A-Z 180880001 01 CASA DE LA CULTURA	CTRA. HUELMA S/N 18560 GUADAHORTUNA GRANADA
=====	
MUNICIPIO : 089 GUADIX	
01 001 U A-Z 180890001 01 CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	CALLE SANTA MARIA DEL BUEN AIRE 7 18500 GUADIX GRANADA
01 002 U A-Z 180890002 01 TEATRO MIRA DE AMEZCUA	PLAZA CONSTITUCIÓN (LA) 3 18500 GUADIX GRANADA
01 003 U A-Z 180890003 01 NUEVAS INSTALACIONES BIBLIOTECA MUNICIPAL	PLAZA SAN FRANCISCO 4 18500 GUADIX GRANADA
01 004 U A-Z 180890004 01 C.P. OBISPO MEDINA OLMOS	CLLON PIMENTILLOS (DE LOS) 2 18500 GUADIX GRANADA

01 005	A A-L 180890005	01 ANTIGUA BIBLIOTECA MUNICIPAL	CALLE BENAVIDES 2 18500 GUADIX GRANADA
01 005	B M-Z 180890005	01 ANTIGUA BIBLIOTECA MUNICIPAL	CALLE BENAVIDES 2 18500 GUADIX GRANADA
01 007	A A-L 180890006	01 CASA DE LA CULTURA	AVDA. MEDINA OLMOS 64 18500 GUADIX GRANADA
01 007	B M-Z 180890006	01 CASA DE LA CULTURA	AVDA. MEDINA OLMOS 64 18500 GUADIX GRANADA
01 008	U A-Z 180890004	01 C.P. OBISPO MEDINA OLMOS	CLLON PIMENTILLOS (DE LOS) 2 18500 GUADIX GRANADA
01 009	A A-L 180890007	01 I.E.S. PADRE POVEDA	CALLE JOSEFA SEGOVIA 1 18500 GUADIX GRANADA
01 009	B M-Z 180890007	01 I.E.S. PADRE POVEDA	CALLE JOSEFA SEGOVIA 1 18500 GUADIX GRANADA
01 010	U A-Z 180890002	01 TEATRO MIRA DE AMEZCUA	PLAZA CONSTITUCIÓN (LA) 3 18500 GUADIX GRANADA
01 011	A A-L 180890007	01 I.E.S. PADRE POVEDA	CALLE JOSEFA SEGOVIA 1 18500 GUADIX GRANADA
01 011	B M-Z 180890007	01 I.E.S. PADRE POVEDA	CALLE JOSEFA SEGOVIA 1 18500 GUADIX GRANADA
01 012	A A-L 180890017	01 PABELLÓN CUBIERTO POLIDEPORTIVO	CALLE ROSA CHACEL 14 18500 GUADIX GRANADA
01 012	B M-Z 180890017	01 PABELLÓN CUBIERTO POLIDEPORTIVO	CALLE ROSA CHACEL 14 18500 GUADIX GRANADA
02 001	A A-L 180890008	01 CENTRO SERVICIOS SOCIALES	CALLE FUENTE MEJÍAS 1 18500 GUADIX GRANADA
02 001	B M-Z 180890008	01 CENTRO SERVICIOS SOCIALES	CALLE FUENTE MEJÍAS 1 18500 GUADIX GRANADA
02 002	A A-L 180890009	01 C.P. PEDRO DE MENDOZA	CALLE OBISPO RINCÓN 47 18500 GUADIX GRANADA
02 002	B M-Z 180890009	01 C.P. PEDRO DE MENDOZA	CALLE OBISPO RINCÓN 47 18500 GUADIX GRANADA
02 003	A A-L 180890010	01 CENTRO SOCIAL BARRIADA ANDALUCÍA	PLAZA BLAS INFANTE 1 18500 GUADIX GRANADA
02 003	B M-Z 180890010	01 CENTRO SOCIAL BARRIADA ANDALUCÍA	PLAZA BLAS INFANTE 1 18500 GUADIX GRANADA
03 001 01	A A-Z 180890011	01 INSTALACIONES ANTIGUO C.P. SAGRADO CORAZÓN	AVDA. ESTACIÓN, DOCTOR CASAS SANCHEZ 8 ESTACIÓN DE GUADIX 18500 GUADIX GRANADA
03 001 02	B A-Z 180890016	01 CENTRO SOCIO CULTURAL	CALLE CORRALONES 11 HERNÁN-VALLE 18880 GUADIX GRANADA
03 001 03	C A-Z 180890013	01 AYUNTAMIENTO DE BÁCOR-OLIVAR	CALLE PRÍNCIPE DE ASTURIAS 1 BÁCOR BÁCOR-OLIVAR 18860 GUADIX GRANADA
=====			
MUNICIPIO : 093 GUALCHOS			
01 001 01	A A-Z 180930001	01 ANTIGUA CASA AYUNTAMIENTO DE GUALCHOS	PLAZA CONSTITUCIÓN 1 18614 GUALCHOS GRANADA

01 001 02 B A-K 180930002 01 GRUPO ESCOLAR DE EL ROMERAL	CTRA. GUALCHOS 12 ROMERAL (EL) 18740 GUALCHOS GRANADA
01 001 02 C L-Z 180930002 01 GRUPO ESCOLAR DE EL ROMERAL	CTRA. GUALCHOS 12 ROMERAL (EL) 18740 GUALCHOS GRANADA
01 002 A A-K 180930004 01 ANTIGUO CONSULTORIO MEDICO	CALLE ESCUELAS 2 CASTELL DE FERRO 18740 GUALCHOS GRANADA
01 002 B L-Z 180930003 01 CASA AYUNTAMIENTO CASTELL	CALLE ESCUELAS 8 CASTELL DE FERRO 18740 GUALCHOS GRANADA
=====	
MUNICIPIO : 094 GÚEJAR SIERRA	
01 001 U A-Z 180940001 01 COLEGIO PUBLICO SIERRA NEVADA	PLAZA HACILLA (DE LA) S/N 18160 GÚEJAR SIERRA GRANADA
01 002 A A-K 180940001 01 COLEGIO PUBLICO SIERRA NEVADA	PLAZA HACILLA (DE LA) S/N 18160 GÚEJAR SIERRA GRANADA
01 002 B L-Z 180940001 01 COLEGIO PUBLICO SIERRA NEVADA	PLAZA HACILLA (DE LA) S/N 18160 GÚEJAR SIERRA GRANADA
=====	
01 003 U A-Z 180940001 01 COLEGIO PUBLICO SIERRA NEVADA	PLAZA HACILLA (DE LA) S/N 18160 GÚEJAR SIERRA GRANADA
=====	
MUNICIPIO : 095 GÜEVÉJAR	
01 001 U A-Z 180950001 01 BIBLIOTECA MUNICIPAL	AVDA. GARCIA LORCA 10 B 18212 GÜEVÉJAR GRANADA
01 002 A A-L 180950001 01 BIBLIOTECA MUNICIPAL	AVDA. GARCIA LORCA 10 B 18212 GÜEVÉJAR GRANADA
01 002 B M-Z 180950001 01 BIBLIOTECA MUNICIPAL	AVDA. GARCIA LORCA 10 B 18212 GÜEVÉJAR GRANADA
=====	
MUNICIPIO : 096 HUÉLAGO	
01 001 U A-Z 180960001 01 COLEGIO PUBLICO AFÁN DE RIVERA	CALLE SAN JUAN 2 18540 HUÉLAGO GRANADA
=====	
MUNICIPIO : 097 HUÉNEJA	
01 001 01 A A-Z 180970003 01 CASA DE LA CULTURA. SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	CMNO ERMITA 2 18512 HUÉNEJA GRANADA
01 001 02 B A-Z 180970002 01 NAVE USOS MÚLTIPLES	CALLE MORENOS (LOS) 36 HUERTEZUELA (LA) 18512 HUÉNEJA GRANADA
=====	
MUNICIPIO : 098 HUÉSCAR	
01 001 01 A A-Z 180980001 01 ESCUELA BARRIO NUEVO DE SAN CLEMENTE	BARRO NUEVO DE SAN CLEMENTE 63 BARRIO NUEVO DE SAN CLEMENTE BARRIO NUEVO 18830 HUÉSCAR GRANADA
01 001 02 B A-Z 180980002 01 C.P. NATALIO RIVAS	AVDA. GRANADA 5 18830 HUÉSCAR GRANADA
01 002 A A-K 180980003 01 C.P. PRINCESA SOFIA	CALLE CRUZ (DE LA) 3 18830 HUÉSCAR GRANADA
01 002 B L-Z 180980003 01 C.P. PRINCESA SOFIA	CALLE CRUZ (DE LA) 3 18830 HUÉSCAR GRANADA
=====	
01 003 U A-Z 180980004 01 ANTIGUO COLEGIO CERVANTES	CALLE MAYOR 2 18830 HUÉSCAR GRANADA
=====	
01 004 A A-K 180980005 01 ESCUELA DE ARTE HUÉSCAR	CALLE MOROTE 62 18830 HUÉSCAR GRANADA

01 004	B L-Z 180980005	01 ESCUELA DE ARTE HUÉSCAR	CALLE MOROTE 62 18830 HUÉSCAR GRANADA
01 005	U A-Z 180980004	01 ANTIGUO COLEGIO CERVANTES	CALLE MAYOR 2 18830 HUÉSCAR GRANADA
01 006	A A-K 180980006	01 CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR 1 18830 HUÉSCAR GRANADA
01 006	B L-Z 180980006	01 CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR 1 18830 HUÉSCAR GRANADA
=====			
MUNICIPIO : 099 HUÉTOR DE SANTILLÁN			
01 001	A A-L 180990001	01 COLEGIO PUBLICO ÁNGEL BEDMAR	CALLE AGUA 67 18183 HUÉTOR DE SANTILLÁN GRANADA
01 001	B M-Z 180990001	01 COLEGIO PUBLICO ÁNGEL BEDMAR	CALLE AGUA 67 18183 HUÉTOR DE SANTILLÁN GRANADA
=====			
MUNICIPIO : 100 HUÉTOR TÁJAR			
01 001	A A-I 181000001	01 BIBLIOTECA INSTITUTO AMÉRICO CASTRO	CALLE JUAN RAMON JIMÉNEZ 1 18360 HUÉTOR TÁJAR GRANADA
01 001	B J-Z 181000001	01 BIBLIOTECA INSTITUTO AMÉRICO CASTRO	CALLE JUAN RAMON JIMÉNEZ 1 18360 HUÉTOR TÁJAR GRANADA
=====			
01 002	A A-L 181000008	01 AYUNTAMIENTO	PLAZA PÓSITO 11 18360 HUÉTOR TÁJAR GRANADA
01 002	B M-Z 181000008	01 AYUNTAMIENTO	PLAZA PÓSITO 11 18360 HUÉTOR TÁJAR GRANADA
=====			
01 003	A A-K 181000003	01 COLEGIO SAN JOSÉ DE CALASANZ	CALLE SAN JUAN 41 18360 HUÉTOR TÁJAR GRANADA
01 003	B L-Z 181000003	01 COLEGIO SAN JOSÉ DE CALASANZ	CALLE SAN JUAN 41 18360 HUÉTOR TÁJAR GRANADA
=====			
01 004	U A-Z 181000009	01 CENTRO SOCIO-SANITARIO	CALLE RUBÉN DARÍO 21 VENTA NUEVA 18360 HUÉTOR TÁJAR GRANADA
=====			
01 005	A A-K 181000005	01 CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	CALLE SAN JUAN 13 18360 HUÉTOR TÁJAR GRANADA
01 005	B L-Z 181000005	01 CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	CALLE SAN JUAN 13 18360 HUÉTOR TÁJAR GRANADA
=====			
01 006	A A-K 181000006	01 ALMACÉN DEL TRIGO	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 67 18360 HUÉTOR TÁJAR GRANADA
01 006	B L-Z 181000006	01 ALMACÉN DEL TRIGO	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 67 18360 HUÉTOR TÁJAR GRANADA
=====			
01 007	A A-K 181000007	01 CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	CALLE ROSALÍA DE CASTRO 1 18360 HUÉTOR TÁJAR GRANADA
01 007	B L-Z 181000007	01 CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	CALLE ROSALÍA DE CASTRO 1 18360 HUÉTOR TÁJAR GRANADA
=====			
MUNICIPIO : 101 HUÉTOR VEGA			
01 001	A A-G 181010001	01 C.P. VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS	CALLE ERMITA 44 18198 HUÉTOR VEGA GRANADA
01 001	B H-O 181010001	01 C.P. VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS	CALLE ERMITA 44 18198 HUÉTOR VEGA GRANADA
01 001	C P-Z 181010001	01 C.P. VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS	CALLE ERMITA 44 18198 HUÉTOR VEGA GRANADA

01 002	A A-L 181010001 01 C.P. VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS	CALLE ERMITA 44 18198 HUÉTOR VEGA GRANADA
01 002	B M-Z 181010001 01 C.P. VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS	CALLE ERMITA 44 18198 HUÉTOR VEGA GRANADA
01 003	A A-L 181010001 01 C.P. VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS	CALLE ERMITA 44 18198 HUÉTOR VEGA GRANADA
01 003	B M-Z 181010001 01 C.P. VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS	CALLE ERMITA 44 18198 HUÉTOR VEGA GRANADA
01 004	A A-L 181010002 01 C.P. MARIANA PINEDA	CALLE NAVA (LA) 9 18198 HUÉTOR VEGA GRANADA
01 004	B M-Z 181010002 01 C.P. MARIANA PINEDA	CALLE NAVA (LA) 9 18198 HUÉTOR VEGA GRANADA
01 005	A A-L 181010001 01 C.P. VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS	CALLE ERMITA 44 18198 HUÉTOR VEGA GRANADA
01 005	B M-Z 181010001 01 C.P. VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS	CALLE ERMITA 44 18198 HUÉTOR VEGA GRANADA
01 006	A A-L 181010002 01 C.P. MARIANA PINEDA	CALLE NAVA (LA) 9 18198 HUÉTOR VEGA GRANADA
01 006	B M-Z 181010002 01 C.P. MARIANA PINEDA	CALLE NAVA (LA) 9 18198 HUÉTOR VEGA GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 102 ÍLLORA		
01 001	A A-K 181020001 01 C.P. GRAN CAPITÁN	AVDA. SAN ROGELIO 2 18260 ÍLLORA GRANADA
01 001	B L-Z 181020001 01 C.P. GRAN CAPITÁN	AVDA. SAN ROGELIO 2 18260 ÍLLORA GRANADA
01 002	A A-L 181020001 01 C.P. GRAN CAPITÁN	AVDA. SAN ROGELIO 2 18260 ÍLLORA GRANADA
01 002	B M-Z 181020001 01 C.P. GRAN CAPITÁN	AVDA. SAN ROGELIO 2 18260 ÍLLORA GRANADA
01 003	A A-L 181020001 01 C.P. GRAN CAPITÁN	AVDA. SAN ROGELIO 2 18260 ÍLLORA GRANADA
01 003	B M-Z 181020001 01 C.P. GRAN CAPITÁN	AVDA. SAN ROGELIO 2 18260 ÍLLORA GRANADA
02 001	A A-L 181020005 01 CASA DE LA CULTURA	CTRA. ÍLLORA DE ALOMARTES (DE) S/N ALOMARTES 18350 ÍLLORA GRANADA
02 001	B M-Z 181020005 01 CASA DE LA CULTURA	CTRA. ÍLLORA DE ALOMARTES (DE) S/N ALOMARTES 18350 ÍLLORA GRANADA
02 003 01	A A-Z 181020003 01 COLEGIO PUBLICO DE TOCÓN	CALLE ESCUELAS DE TOCÓN 4 TOCÓN 18380 ÍLLORA GRANADA
02 003 02	B A-Z 181020008 01 EDIFICIO USOS MÚLTIPLES DE BRACANA	CALLE ESCUELAS DE BRACANA 3 BRACANA 18381 ÍLLORA GRANADA
02 004 01	A A-Z 181020007 01 EDIFICIO USOS MÚLTIPLES DE ESCOZNAR	CALLE REAL DE ESCOZNAR 11 ESCOZNAR 18293 ÍLLORA GRANADA
02 004 02	B A-Z 181020006 01 EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES DE OBEILAR	AVDA. GRANADA 2 OBEILAR 18293 ÍLLORA GRANADA

=====		
MUNICIPIO : 103 ÍTRABO		
01 001	U A-Z 181030002 01 SALÓN DE ACTOS CASA CONSISTORIAL	CALLE DOÑA CARMEN 1 18612 ÍTRABO GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 105 IZNALLOZ		
01 001	U A-Z 181050001 01 ANTIGUO MERCADO MUNICIPAL	CALLE PALMAS (LAS) 3 18550 IZNALLOZ GRANADA

01 002	A A-L 181050002 01 AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ	PLAZA CONSTITUCIÓN 7 18550 IZNALLOZ GRANADA
01 002	B M-Z 181050002 01 AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ	PLAZA CONSTITUCIÓN 7 18550 IZNALLOZ GRANADA

01 003	A A-L 181050003 01 CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	CTRA. SIERRA (DE LA) 31 18550 IZNALLOZ GRANADA
01 003	B M-Z 181050003 01 CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	CTRA. SIERRA (DE LA) 31 18550 IZNALLOZ GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 106 JÁTAR		
01 001	U A-Z 181060001 01 EDIFICIO USOS MÚLTIPLES	AVDA. PEÑUELAS (DE LAS) 2 18127 JÁTAR GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 107 JAYENA		
01 001	A A-L 181070002 01 EDIFICIO USOS MÚLTIPLES VICENTA GARCIA RODRÍGUEZ	AVDA. MEDITERRÁNEO 16 18127 JAYENA GRANADA
01 001	B M-Z 181070002 01 EDIFICIO USOS MÚLTIPLES VICENTA GARCIA RODRÍGUEZ	AVDA. MEDITERRÁNEO 16 18127 JAYENA GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 108 JÉREZ DEL MARQUESADO		
01 001	U A-Z 181080001 01 GRUPO ESCOLAR	CALLE ESCUELAS 18 18518 JÉREZ DEL MARQUESADO GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 109 JETE		
01 001	U A-Z 181090001 01 ESCUELAS	CALLE ESCUELAS 5 18699 JETE GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 111 JUN		
01 001	A A-L 181110001 01 COLEGIO PUBLICO INFANTIL	CALLE JUNCARIL 3 18213 JUN GRANADA
01 001	B M-Z 181110001 01 COLEGIO PUBLICO INFANTIL	CALLE JUNCARIL 3 18213 JUN GRANADA

01 002	A A-L 181110001 01 COLEGIO PUBLICO INFANTIL	CALLE JUNCARIL 3 18213 JUN GRANADA
01 002	B M-Z 181110001 01 COLEGIO PUBLICO INFANTIL	CALLE JUNCARIL 3 18213 JUN GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 112 JUVILES		
01 001	U A-Z 181120001 01 LOCAL DEL AYUNTAMIENTO	CALLE CARRETERA 23 18452 JUVILES GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 114 CALAHORRA (LA)		
01 001	U A-Z 181140001 01 C.P. RURAL MARQUESADO	AVDA. MARQUESADO (DEL) 21 18512 CALAHORRA (LA) GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 115 LÁCHAR		
01 001	A A-K 181150003 01 PABELLÓN DE USOS MÚLTIPLES	CALLE 26 DE JULIO 5 18327 LÁCHAR GRANADA
01 001	B L-Z 181150003 01 PABELLÓN DE USOS MÚLTIPLES	CALLE 26 DE JULIO 5 18327 LÁCHAR GRANADA

01 002 01	A A-Z 181150003 01 PABELLÓN DE USOS MÚLTIPLES	CALLE 26 DE JULIO 5 18327 LÁCHAR GRANADA

01 002 02 B A-Z 181150002 01 CENTRO DE MAYORES DE PEÑUELAS	PLAZA MAYOR 19 PEÑUELAS 18328 LÁCHAR GRANADA
=====	
MUNICIPIO : 116 LANJARÓN	
01 001 A A-K 181160001 01 GRUPO ESCOLAR	CALLE HONDILLO 7 18420 LANJARÓN GRANADA
01 001 B L-Z 181160001 01 GRUPO ESCOLAR	CALLE HONDILLO 7 18420 LANJARÓN GRANADA

01 002 A A-K 181160001 01 GRUPO ESCOLAR	CALLE HONDILLO 7 18420 LANJARÓN GRANADA
01 002 B L-Z 181160001 01 GRUPO ESCOLAR	CALLE HONDILLO 7 18420 LANJARÓN GRANADA

01 003 U A-Z 181160003 01 BAJOS AYUNTAMIENTO	PLAZA CONSTITUCIÓN 29 18420 LANJARÓN GRANADA
=====	
MUNICIPIO : 117 LANTEIRA	
01 001 U A-Z 181170001 01 ESCUELAS NUMERO 1	CALLE AMARGURA 45 18518 LANTEIRA GRANADA
=====	
MUNICIPIO : 119 LECRÍN	
01 001 01 A A-Z 181190001 01 ESCUELA NUMERO 1 DE BÉZNAR	CALLE ANTONIO MACHADO 2 BÉZNAR 18656 LECRÍN GRANADA
01 001 02 B A-Z 181190002 01 COLEGIO PUBLICO LECRÍN	CALLE GARCIA LORCA 11 TALARA 18656 LECRÍN GRANADA
01 001 03 C A-Z 181190003 01 ESCUELA NUMERO 1 DE CHITE	CALLE SAN SEGUNDO 42 CHITE 18656 LECRÍN GRANADA

01 002 01 A A-Z 181190004 01 ESCUELA NUMERO 1 DE MONDUJAR	CALLE ERA DE PIEDRA 12 MONDUJAR 18656 LECRÍN GRANADA
01 002 02 B A-Z 181190005 01 ESCUELA NUMERO 1 DE MURCHAS	AVDA. ANDALUCÍA 21 MURCHAS 18656 LECRÍN GRANADA
=====	
MUNICIPIO : 120 LENTEGÍ	
01 001 U A-Z 181200001 01 ESCUELA GRADUADA GARCIA LORCA	CALLE FELIPE LUCENA 1 18699 LENTEGÍ GRANADA
=====	
MUNICIPIO : 121 LOBRAS	
01 001 U A-Z 181210001 01 SALÓN ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE CUESTA DE LOS GRANADOS 4 18449 LOBRAS GRANADA
=====	
MUNICIPIO : 122 LOJA	
01 001 U A-Z 181220001 01 AYUNTAMIENTO	CALLE DUQUE DE VALENCIA 19 18300 LOJA GRANADA

01 002 A A-L 181220002 01 COLEGIO PUBLICO LA VICTORIA	PLAZA VICTORIA (LA) 4 18300 LOJA GRANADA
01 002 B M-Z 181220002 01 COLEGIO PUBLICO LA VICTORIA	PLAZA VICTORIA (LA) 4 18300 LOJA GRANADA

01 003 U A-Z 181220003 01 ESPACIO JOVEN (ESQUINA C/REAL)	CALLE COMEDIAS 2 18300 LOJA GRANADA

02 001 U A-Z 181220004 01 CLUB DE ANCIANOS	CALLE LICENCIADO MORENO 1 18300 LOJA GRANADA

02 002 A A-L 181220021 01 C.P. EL CAMINILLO	CALLE MARIANA PINEDA 21 18300 LOJA GRANADA

02 002	B M-Z 181220021 01 C.P. EL CAMINILLO	CALLE MARIANA PINEDA 21 18300 LOJA GRANADA
02 003	A A-L 181220005 01 COLEGIO PUBLICO LOS ÁNGELES	AVDA. ÁNGELES (LOS) 10 18300 LOJA GRANADA
02 003	B M-Z 181220005 01 COLEGIO PUBLICO LOS ÁNGELES	AVDA. ÁNGELES (LOS) 10 18300 LOJA GRANADA
02 004	A A-L 181220006 01 C.E.I.P. RAFAEL PÉREZ DEL ÁLAMO	CALLE RAFAEL PÉREZ DEL ÁLAMO 24 18300 LOJA GRANADA
02 004	B M-Z 181220006 01 C.E.I.P. RAFAEL PÉREZ DEL ÁLAMO	CALLE RAFAEL PÉREZ DEL ÁLAMO 24 18300 LOJA GRANADA
02 005	U A-Z 181220022 01 INSTALACIONES GEMALSA	AVDA. ANDALUCÍA 60 BARRIO SAN ANTONIO MANZANIL 18300 LOJA GRANADA
03 001	U A-Z 181220007 01 ANTIGUO CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES	CALLE SIN CASAS 3 18300 LOJA GRANADA
03 002	U A-Z 181220008 01 I.E.S. ALFAGUARA	CMNO BAJO 8 18300 LOJA GRANADA
03 003	U A-Z 181220009 01 COLEGIO PUBLICO ELENA MARTIN VIVALDI	CALLE CERVANTES 11 18300 LOJA GRANADA
03 004	A A-K 181220010 01 RESIDENCIA NTRA. SRA. DE LA MISERICORDIA	CALLE SAN FRANCISCO 50 18300 LOJA GRANADA
03 004	B L-Z 181220010 01 RESIDENCIA NTRA. SRA. DE LA MISERICORDIA	CALLE SAN FRANCISCO 50 18300 LOJA GRANADA
04 001 01	A A-Z 181220011 01 ESCUELA PUBLICA	CMNO ARAGÓN 23 RIOFRIO 18313 LOJA GRANADA
04 001 02	B A-Z 181220012 01 COLEGIO PUBLICO	LUGAR VENTA DEL RAYO S/N VENTA DEL RAYO 18300 LOJA GRANADA
04 002 01	A A-Z 181220014 01 ESCUELAS DE VENTORROS DE LA LAGUNA	CALLE ESCUELAS DE VENTORROS DE LA LAGUNA 20 VENTORROS DE LA LAGUNA 18312 LOJA GRANADA
04 002 02	B A-Z 181220015 01 ANTIGUAS ESCUELAS DE VENTA DE SANTA BARBARA	CALLE ESCUELAS DE VENTA SANTA BARBARA 38 VENTA SANTA BARBARA 18312 LOJA GRANADA
04 003 01	A A-Z 181220016 01 ESCUELAS DE CUESTA DE LA PALMA	PASEO RONDA (DE) 4 PALMA (LA) 18314 LOJA GRANADA
04 003 02	B A-Z 181220017 01 ESCUELAS DE FUENTE CAMACHO	BARRO FUENTE CAMACHO S/N FUENTE CAMACHO 18314 LOJA GRANADA
05 001	U A-Z 181220018 01 UNIDAD DE BIENESTAR SOCIAL-VENTORROS DE SAN JOSÉ	AVDA. ANDALUCÍA DE VENTORROS DE SAN JOSÉ 1 VENTORROS DE SAN JOSÉ 18311 LOJA GRANADA
05 002 01	A A-Z 181220025 01 EDIFICIO MUNICIPAL DE LA FABRICA	CALLE ALMENDRO (DEL) 1 FABRICA (LA) 18360 LOJA GRANADA
05 002 02	B A-Z 181220020 01 I.E.S. MORAIMA	CUSTA BUJEO (EL) 15 BUJEO (EL) 18300 LOJA GRANADA

=====

MUNICIPIO : 123 LUGROS

01 001 U A-Z 181230001 01 CASA DE LA CULTURA

PLAZA CONSTITUCIÓN (DE LA) 1
18516 LUGROS
GRANADA

=====

MUNICIPIO : 124 LÚJAR

01 001 U A-Z 181240002 01 CENTRO SOCIAL

PLAZA IGLESIA 6
18614 LÚJAR
GRANADA

=====

MUNICIPIO : 126 MALAHÁ (LA)

01 001 A A-L 181260001 01 CASA CONSISTORIAL

CALLE REAL 18
18130 MALAHÁ (LA)
GRANADA

01 001 B M-Z 181260001 01 CASA CONSISTORIAL

CALLE REAL 18
18130 MALAHÁ (LA)
GRANADA

=====

MUNICIPIO : 127 MARACENA

01 001 A A-L 181270001 01 COLEGIO PUBLICO EMILIO CARMONA

AVDA. DR. LÓPEZ-CANTARERO BALLESTEROS 29
18200 MARACENA
GRANADA

01 001 B M-Z 181270001 01 COLEGIO PUBLICO EMILIO CARMONA

AVDA. DR. LÓPEZ-CANTARERO BALLESTEROS 29
18200 MARACENA
GRANADA

01 002 A A-L 181270004 01 CENTRO DE LA MUJER-IGUALDAD

CALLE SANTA ANA 11
18200 MARACENA
GRANADA

01 002 B M-Z 181270004 01 CENTRO DE LA MUJER-IGUALDAD

CALLE SANTA ANA 11
18200 MARACENA
GRANADA

01 003 A A-L 181270010 01 PABELLÓN CP EMILIO CARMONA. PUERTA B

CALLE HABANA (LA) 15
18200 MARACENA
GRANADA

01 003 B M-Z 181270010 01 PABELLÓN CP EMILIO CARMONA. PUERTA B

CALLE HABANA (LA) 15
18200 MARACENA
GRANADA

01 004 A A-K 181270009 01 BIBLIOTECA MUNICIPAL

CALLE MONTILLA 3
18200 MARACENA
GRANADA

01 004 B L-Z 181270009 01 BIBLIOTECA MUNICIPAL

CALLE MONTILLA 3
18200 MARACENA
GRANADA

01 005 A A-L 181270005 01 INSTITUTO ENSEÑANZA SECUNDARIA

AVDA. JOSÉ COMINO 1
18200 MARACENA
GRANADA

01 005 B M-Z 181270005 01 INSTITUTO ENSEÑANZA SECUNDARIA

AVDA. JOSÉ COMINO 1
18200 MARACENA
GRANADA

01 006 U A-Z 181270005 01 INSTITUTO ENSEÑANZA SECUNDARIA

AVDA. JOSÉ COMINO 1
18200 MARACENA
GRANADA

01 007 U A-Z 181270011 01 PABELLÓN CP EMILIO CARMONA. PUERTA C

AVDA. ARGENTINA 1
18200 MARACENA
GRANADA

02 001 A A-L 181270008 01 C.P. GINER DE LOS RÍOS

CALLE HUMANIDAD 1
18200 MARACENA
GRANADA

02 001 B M-Z 181270008 01 C.P. GINER DE LOS RÍOS

CALLE HUMANIDAD 1
18200 MARACENA
GRANADA

02 002 A A-K 181270013 01 PABELLÓN CP EMILIO CARMONA. PUERTA A

CALLE SIERRA MAESTRA 16
18200 MARACENA
GRANADA

02 002 B L-Z 181270013 01 PABELLÓN CP EMILIO CARMONA. PUERTA A

CALLE SIERRA MAESTRA 16
18200 MARACENA
GRANADA

02 003 U A-Z 181270008 01 C.P. GINER DE LOS RÍOS

CALLE HUMANIDAD 1
18200 MARACENA
GRANADA

02 004 A A-L 181270007 01 C.P. LAS MIMBRES

LUGAR ERIALES (LOS) 7
18200 MARACENA
GRANADA

02 004	B M-Z 181270007 01 C.P. LAS MIMBRES	LUGAR ERIALES (LOS) 7 18200 MARACENA GRANADA
02 005	A A-L 181270012 01 CP LAS MIMBRES. PABELLÓN	CALLE JULIÁN GRIMAU 2 18200 MARACENA GRANADA
02 005	B M-Z 181270012 01 CP LAS MIMBRES. PABELLÓN	CALLE JULIÁN GRIMAU 2 18200 MARACENA GRANADA
02 006	U A-Z 181270003 01 CEIP MAESTRA TERESA MORALES	CALLE TIERRA MEDIA S/N 18200 MARACENA GRANADA
02 007	U A-Z 181270012 01 CP LAS MIMBRES. PABELLÓN	CALLE JULIÁN GRIMAU 2 18200 MARACENA GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 128 MARCHAL		
01 001	U A-Z 181280003 01 AYUNTAMIENTO DE MARCHAL. SALÓN DE PLENOS	AVDA. 11 DE MARZO DE 2004 5 18516 MARCHAL GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 132 MOCLÍN		
01 001 01	A A-Z 181320009 01 AYUNTAMIENTO DE MOCLÍN	PLAZA ESPAÑA (DE) 1 18247 MOCLÍN GRANADA
01 001 02	B A-Z 181320007 01 EDIFICIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	CALLE MULHACÉN 2 PUERTO LOPE 18249 MOCLÍN GRANADA
01 001 03	C A-Z 181320005 01 HOGAR DEL JUBILADO DE TOZAR	PLAZA ÁRBOL (DEL) 1 TOZAR 18249 MOCLÍN GRANADA
02 001	U A-Z 181320003 01 COLEGIO PUBLICO DE TIENA	CALLE ESCUELAS DE TIENA 17 TIENA 18248 MOCLÍN GRANADA
02 002	U A-Z 181320004 01 COLEGIO PUBLICO DE OLIVARES	PLAZA FLORES DE OLIVARES (DE LAS) 4 OLIVARES 18248 MOCLÍN GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 133 MOLVÍZAR		
01 001	A A-M 181330001 01 CASA DE LA CULTURA	CALLE RIOJA 34 18611 MOLVÍZAR GRANADA
01 001	B N-Z 181330001 01 CASA DE LA CULTURA	CALLE RIOJA 34 18611 MOLVÍZAR GRANADA
01 002	A A-M 181330003 01 CASA PAULINO	CALLE RIOJA 13 18611 MOLVÍZAR GRANADA
01 002	B N-Z 181330003 01 CASA PAULINO	CALLE RIOJA 13 18611 MOLVÍZAR GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 134 MONACHIL		
01 001	A A-L 181340001 01 COLEGIO PUBLICO MIRAFLORES	CALLE CARLOS CARRERAS 10 18193 MONACHIL GRANADA
01 001	B M-Z 181340001 01 COLEGIO PUBLICO MIRAFLORES	CALLE CARLOS CARRERAS 10 18193 MONACHIL GRANADA
02 001	A A-L 181340002 01 COLEGIO PUBLICO LOS LLANOS	AVDA. LIBERTAD 11 BARRIO DE LA VEGA 18193 MONACHIL GRANADA
02 001	B M-Z 181340002 01 COLEGIO PUBLICO LOS LLANOS	AVDA. LIBERTAD 11 BARRIO DE LA VEGA 18193 MONACHIL GRANADA
02 002	A A-L 181340004 01 EDIFICIO USOS MÚLTIPLES	CALLE BOJAIRA 1 BARRIO DE LA VEGA 18193 MONACHIL GRANADA

02 002	B M-Z 181340004 01 EDIFICIO USOS MÚLTIPLES	CALLE BOJAIRA 1 BARRIO DE LA VEGA 18193 MONACHIL GRANADA
02 003	A A-L 181340003 01 CASA DE LA CULTURA	CALLE MAESTRO NOGUEROL 1 BARRIO DE LA VEGA 18193 MONACHIL GRANADA
02 003	B M-Z 181340003 01 CASA DE LA CULTURA	CALLE MAESTRO NOGUEROL 1 BARRIO DE LA VEGA 18193 MONACHIL GRANADA
02 004	U A-Z 181340002 01 COLEGIO PUBLICO LOS LLANOS	AVDA. LIBERTAD 11 BARRIO DE LA VEGA 18193 MONACHIL GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 135 MONTEFRÍO		
01 001	U A-Z 181350001 01 AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO	PLAZA ESPAÑA 7 18270 MONTEFRÍO GRANADA
01 002	U A-Z 181350006 01 BIBLIOTECA MUNICIPAL	CALLE JUAN RAMON JIMÉNEZ 1 18270 MONTEFRÍO GRANADA
01 003	A A-K 181350002 01 MUSEO DEL OLIVO	CALLE MANUEL ÁVILA 1 18270 MONTEFRÍO GRANADA
01 003	B L-Z 181350002 01 MUSEO DEL OLIVO	CALLE MANUEL ÁVILA 1 18270 MONTEFRÍO GRANADA
02 001	A A-K 181350007 01 CENTRO CÍVICO	CALLE ZANJÓN (EL) 6 18270 MONTEFRÍO GRANADA
02 001	B L-Z 181350007 01 CENTRO CÍVICO	CALLE ZANJÓN (EL) 6 18270 MONTEFRÍO GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 136 MONTEJÍCAR		
01 001	A A-K 181360001 01 NUEVO AYUNTAMIENTO	PLAZA CONSTITUCIÓN 1 18561 MONTEJÍCAR GRANADA
01 001	B L-Z 181360001 01 NUEVO AYUNTAMIENTO	PLAZA CONSTITUCIÓN 1 18561 MONTEJÍCAR GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 137 MONTILLANA		
01 001	A A-L 181370002 01 HOGAR DEL PENSIONISTA	CALLE NUEVA DEL ROSARIO 2 18569 MONTILLANA GRANADA
01 001	B M-Z 181370002 01 HOGAR DEL PENSIONISTA	CALLE NUEVA DEL ROSARIO 2 18569 MONTILLANA GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 138 MORALEDA DE ZAFAYONA		
01 001	A A-L 181380004 01 COLEGIO INFANTIL RUIZ CARVAJAL	CALLE FRAY LEOPOLDO 44 18370 MORALEDA DE ZAFAYONA GRANADA
01 001	B M-Z 181380004 01 COLEGIO INFANTIL RUIZ CARVAJAL	CALLE FRAY LEOPOLDO 44 18370 MORALEDA DE ZAFAYONA GRANADA
01 002	A A-L 181380002 01 INMUEBLE MUNICIPAL	CALLE BILBAO 6 LORETO 18370 MORALEDA DE ZAFAYONA GRANADA
01 002	B M-Z 181380002 01 INMUEBLE MUNICIPAL	CALLE BILBAO 6 LORETO 18370 MORALEDA DE ZAFAYONA GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 140 MOTRIL		
01 001	A A-K 181400005 01 CASA CONDESA TORRE-ISABEL	PLAZA LIBERTAD (DE LA) S/N 18600 MOTRIL GRANADA
01 001	B L-Z 181400005 01 CASA CONDESA TORRE-ISABEL	PLAZA LIBERTAD (DE LA) S/N 18600 MOTRIL GRANADA

01 002	U A-Z 181400002 01 C.P. VIRGEN DE LA CABEZA	CALLE RIO GUADIANA 1 18600 MOTRIL GRANADA
01 003	A A-L 181400003 01 I.E.S. GINES DE LOS RÍOS	CALLE MATRAQUILLA (LA) 3 18600 MOTRIL GRANADA
01 003	B M-Z 181400003 01 I.E.S. GINES DE LOS RÍOS	CALLE MATRAQUILLA (LA) 3 18600 MOTRIL GRANADA
01 004	A A-L 181400002 01 C.P. VIRGEN DE LA CABEZA	CALLE RIO GUADIANA 1 18600 MOTRIL GRANADA
01 004	B M-Z 181400002 01 C.P. VIRGEN DE LA CABEZA	CALLE RIO GUADIANA 1 18600 MOTRIL GRANADA
02 001	A A-L 181400004 01 C.P. FRANCISCO MEGIAS	CALLE ANTONIO MONTERO BARRANCO 1 18600 MOTRIL GRANADA
02 001	B M-Z 181400004 01 C.P. FRANCISCO MEGIAS	CALLE ANTONIO MONTERO BARRANCO 1 18600 MOTRIL GRANADA
02 002	A A-L 181400020 01 BAJOS DISTRITO MUNICIPAL 1	RBLA CARMEN (DEL) 31 18600 MOTRIL GRANADA
02 002	B M-Z 181400020 01 BAJOS DISTRITO MUNICIPAL 1	RBLA CARMEN (DEL) 31 18600 MOTRIL GRANADA
02 003	A A-K 181400006 01 ESCUELAS AVE MARIA ESPARRAGUERA	CALLE AVE MARIA 1 18600 MOTRIL GRANADA
02 003	B L-Z 181400006 01 ESCUELAS AVE MARIA ESPARRAGUERA	CALLE AVE MARIA 1 18600 MOTRIL GRANADA
02 004	A A-L 181400007 01 CENTRO CULTURAL LA PALMA	AVDA. MARQUESA DE ESQUILACHE 4 18600 MOTRIL GRANADA
02 004	B M-Z 181400007 01 CENTRO CULTURAL LA PALMA	AVDA. MARQUESA DE ESQUILACHE 4 18600 MOTRIL GRANADA
02 005	A A-K 181400024 01 IES JOSÉ MARTIN RECUERDA	CALLE CENTAURO 1 18600 MOTRIL GRANADA
02 005	B L-Z 181400024 01 IES JOSÉ MARTIN RECUERDA	CALLE CENTAURO 1 18600 MOTRIL GRANADA
02 006	A A-L 181400004 01 C.P. FRANCISCO MEGIAS	CALLE ANTONIO MONTERO BARRANCO 1 18600 MOTRIL GRANADA
02 006	B M-Z 181400004 01 C.P. FRANCISCO MEGIAS	CALLE ANTONIO MONTERO BARRANCO 1 18600 MOTRIL GRANADA
02 007	A A-L 181400007 01 CENTRO CULTURAL LA PALMA	AVDA. MARQUESA DE ESQUILACHE 4 18600 MOTRIL GRANADA
02 007	B M-Z 181400007 01 CENTRO CULTURAL LA PALMA	AVDA. MARQUESA DE ESQUILACHE 4 18600 MOTRIL GRANADA
03 001	U A-Z 181400008 01 ESCUELA DE ARTE	PLAZA CRUZ VERDE 4 18600 MOTRIL GRANADA
03 002	U A-Z 181400009 01 BIBLIOTECA MUNICIPAL	CALLE RAMBLA DE CAPUCHINOS 1 18600 MOTRIL GRANADA
03 003	A A-L 181400010 01 EDIFICIO MUNICIPAL DE LA FABRIQUILLA	CALLE DOCTOR TERCEDOR 1 18600 MOTRIL GRANADA
03 003	B M-Z 181400010 01 EDIFICIO MUNICIPAL DE LA FABRIQUILLA	CALLE DOCTOR TERCEDOR 1 18600 MOTRIL GRANADA

03 004	A A-L 181400008 01 ESCUELA DE ARTE	PLAZA CRUZ VERDE 4 18600 MOTRIL GRANADA
03 004	B M-Z 181400008 01 ESCUELA DE ARTE	PLAZA CRUZ VERDE 4 18600 MOTRIL GRANADA
04 001	A A-L 181400026 01 CENTRO CULTURAL RECREATIVO DE MOTRIL	CALLE PARRA ALTA 4 18600 MOTRIL GRANADA
04 001	B M-Z 181400026 01 CENTRO CULTURAL RECREATIVO DE MOTRIL	CALLE PARRA ALTA 4 18600 MOTRIL GRANADA
04 002	U A-Z 181400012 01 I.E.S. JULIO RODRÍGUEZ	CALLE JUAN DE DIOS FERNÁNDEZ MOLINA 10 18600 MOTRIL GRANADA
04 003	A A-L 181400013 01 CENTRO DE DIA MUNICIPAL DE MAYORES "ANDALUCÍA"	CALLE ANCHA 33 18600 MOTRIL GRANADA
04 003	B M-Z 181400013 01 CENTRO DE DIA MUNICIPAL DE MAYORES "ANDALUCÍA"	CALLE ANCHA 33 18600 MOTRIL GRANADA
04 004	A A-L 181400010 01 EDIFICIO MUNICIPAL DE LA FABRIQUILLA	CALLE DOCTOR TERCEDOR 1 18600 MOTRIL GRANADA
04 004	B M-Z 181400010 01 EDIFICIO MUNICIPAL DE LA FABRIQUILLA	CALLE DOCTOR TERCEDOR 1 18600 MOTRIL GRANADA
04 005	A A-K 181400014 01 C.P. LOS ÁLAMOS	AVDA. RAMBLA DE LOS ÁLAMOS 10 18600 MOTRIL GRANADA
04 005	B L-Z 181400014 01 C.P. LOS ÁLAMOS	AVDA. RAMBLA DE LOS ÁLAMOS 10 18600 MOTRIL GRANADA
04 006	A A-L 181400027 01 ESCUELA INFANTIL "ROSA LÓPEZ CERVANTES"	AVDA. SIERRA NEVADA S/N 18600 MOTRIL GRANADA
04 006	B M-Z 181400027 01 ESCUELA INFANTIL "ROSA LÓPEZ CERVANTES"	AVDA. SIERRA NEVADA S/N 18600 MOTRIL GRANADA
04 007	A A-L 181400016 01 C.P. REINA FABIOLA	AVDA. ENRIQUE MARTIN CUEVAS 20 18600 MOTRIL GRANADA
04 007	B M-Z 181400016 01 C.P. REINA FABIOLA	AVDA. ENRIQUE MARTIN CUEVAS 20 18600 MOTRIL GRANADA
04 008	A A-K 181400011 01 C.P. SAN ANTONIO	CALLE BATALLA DE SAN QUINTÍN 5 18600 MOTRIL GRANADA
04 008	B L-Z 181400011 01 C.P. SAN ANTONIO	CALLE BATALLA DE SAN QUINTÍN 5 18600 MOTRIL GRANADA
04 009	A A-L 181400018 01 I.E.S. FRANCISCO JAVIER DE BURGOS	CALLE CUARTEL DE SIMANCAS 46 18600 MOTRIL GRANADA
04 009	B M-Z 181400018 01 I.E.S. FRANCISCO JAVIER DE BURGOS	CALLE CUARTEL DE SIMANCAS 46 18600 MOTRIL GRANADA
04 010	A A-L 181400018 01 I.E.S. FRANCISCO JAVIER DE BURGOS	CALLE CUARTEL DE SIMANCAS 46 18600 MOTRIL GRANADA
04 010	B M-Z 181400018 01 I.E.S. FRANCISCO JAVIER DE BURGOS	CALLE CUARTEL DE SIMANCAS 46 18600 MOTRIL GRANADA
04 011	A A-K 181400015 01 C.P. GARVAYO DINELLI	CALLE QUIJOTE (EL) 6 18600 MOTRIL GRANADA
04 011	B L-Z 181400015 01 C.P. GARVAYO DINELLI	CALLE QUIJOTE (EL) 6 18600 MOTRIL GRANADA
04 012	A A-L 181400012 01 I.E.S. JULIO RODRÍGUEZ	CALLE JUAN DE DIOS FERNÁNDEZ MOLINA 10 18600 MOTRIL GRANADA

04 012	B M-Z 181400012 01 I.E.S. JULIO RODRÍGUEZ	CALLE JUAN DE DIOS FERNÁNDEZ MOLINA 10 18600 MOTRIL GRANADA
04 013	A A-K 181400014 01 C.P. LOS ÁLAMOS	AVDA. RAMBLA DE LOS ÁLAMOS 10 18600 MOTRIL GRANADA
04 013	B L-Z 181400014 01 C.P. LOS ÁLAMOS	AVDA. RAMBLA DE LOS ÁLAMOS 10 18600 MOTRIL GRANADA
04 014	U A-Z 181400016 01 C.P. REINA FABIOLA	AVDA. ENRIQUE MARTIN CUEVAS 20 18600 MOTRIL GRANADA
05 001	A A-L 181400019 01 C.P. VIRGEN DEL MAR	CTRA. ALMERÍA - CALAHONDA 1 CALAHONDA 18730 MOTRIL GRANADA
05 001	B M-Z 181400019 01 C.P. VIRGEN DEL MAR	CTRA. ALMERÍA - CALAHONDA 1 CALAHONDA 18730 MOTRIL GRANADA
05 003	A A-K 181400021 01 CENTRO DE DIA MUNICIPAL DE MAYORES "ALTAMAR"	CALLE SEVILLANAS 21 VARADERO (EL) 18613 MOTRIL GRANADA
05 003	B L-Z 181400021 01 CENTRO DE DIA MUNICIPAL DE MAYORES "ALTAMAR"	CALLE SEVILLANAS 21 VARADERO (EL) 18613 MOTRIL GRANADA
05 004	A A-L 181400022 01 ESCUELAS AVE MARIA SANTA ADELA	AVDA. JULIO MORENO 1 VARADERO (EL) 18613 MOTRIL GRANADA
05 004	B M-Z 181400022 01 ESCUELAS AVE MARIA SANTA ADELA	AVDA. JULIO MORENO 1 VARADERO (EL) 18613 MOTRIL GRANADA
05 005	A A-K 181400023 01 C.P. SACRATIF	CALLE HERNÁN CORTES - CARCHUNA 1 CARCHUNA 18730 MOTRIL GRANADA
05 005	B L-Z 181400023 01 C.P. SACRATIF	CALLE HERNÁN CORTES - CARCHUNA 1 CARCHUNA 18730 MOTRIL GRANADA
05 006	U A-Z 181400028 01 EDIFICIO LUDOTECA MUNICIPAL - PUNTALÓN	CALLE RIO GUADALFEO S/N PUNTALÓN 18600 MOTRIL GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 141 MURTAS		
01 001	U A-Z 181410001 01 CLUB DE LA TERCERA EDAD	PLAZA IGLESIA 1 18490 MURTAS GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 143 NIGÜELAS		
01 001	U A-Z 181430001 01 BAJOS AYUNTAMIENTO	CALLE ANGUSTIAS 4 18657 NIGÜELAS GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 144 NÍVAR		
01 001	A A-L 181440001 01 C.P. SANTO CRISTO DE LA SALUD	CALLE SECANO 1 18214 NÍVAR GRANADA
01 001	B M-Z 181440001 01 C.P. SANTO CRISTO DE LA SALUD	CALLE SECANO 1 18214 NÍVAR GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 145 OGÍJARES		
01 001	A A-L 181450001 01 I.E.S. BLAS INFANTE	AVDA. BLAS INFANTE 1 18151 OGÍJARES GRANADA
01 001	B M-Z 181450001 01 I.E.S. BLAS INFANTE	AVDA. BLAS INFANTE 1 18151 OGÍJARES GRANADA
01 002	A A-L 181450008 01 EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	CALLE PADRE VIDAGORT 4 18151 OGÍJARES GRANADA

01 002	B M-Z 181450008	01 EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	CALLE PADRE VIDAGORT 4 18151 OGÍJARES GRANADA
01 003	A A-L 181450007	01 SALÓN DEL ÁREA DEL MAYOR	CALLE REAL BAJA 16 18151 OGÍJARES GRANADA
01 003	B M-Z 181450007	01 SALÓN DEL ÁREA DEL MAYOR	CALLE REAL BAJA 16 18151 OGÍJARES GRANADA
01 004	A A-L 181450009	01 EMMDO, ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA	CALLE DOCTOR SEVERO OCHOA 21 18151 OGÍJARES GRANADA
01 004	B M-Z 181450009	01 EMMDO, ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA	CALLE DOCTOR SEVERO OCHOA 21 18151 OGÍJARES GRANADA
01 005	U A-Z 181450009	01 EMMDO, ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA	CALLE DOCTOR SEVERO OCHOA 21 18151 OGÍJARES GRANADA
01 006	A A-F 181450006	01 EDIFICIO ANTIGUO C.P. FRANCISCO AYALA	CALLE PARRAS 32 18151 OGÍJARES GRANADA
01 006	B G-O 181450006	01 EDIFICIO ANTIGUO C.P. FRANCISCO AYALA	CALLE PARRAS 32 18151 OGÍJARES GRANADA
01 006	C P-Z 181450006	01 EDIFICIO ANTIGUO C.P. FRANCISCO AYALA	CALLE PARRAS 32 18151 OGÍJARES GRANADA
01 007	A A-K 181450010	01 CENTRO SOCIO-CULTURAL LOMA LINDA	CALLE DOCTOR RAMON Y CAJAL 4 18151 OGÍJARES GRANADA
01 007	B L-Z 181450010	01 CENTRO SOCIO-CULTURAL LOMA LINDA	CALLE DOCTOR RAMON Y CAJAL 4 18151 OGÍJARES GRANADA
01 008	U A-Z 181450004	01 CENTRO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES	CALLE BURGOS 2 18151 OGÍJARES GRANADA
01 009	U A-Z 181450005	01 C.P. RAMON Y CAJAL	CALLE VALDÉS LEAL 12 18151 OGÍJARES GRANADA
=====			
MUNICIPIO : 146 ORCE			
01 001	A A-L 181460001	01 AYUNTAMIENTO	PLAZA NUEVA 1 18858 ORCE GRANADA
01 001	B M-Z 181460001	01 AYUNTAMIENTO	PLAZA NUEVA 1 18858 ORCE GRANADA
=====			
MUNICIPIO : 147 ÓRGIVA			
01 001	A A-L 181470001	01 I.E.S. ALPUJARRA	PLAZA FEDERICO GARCIA LORCA 2 18400 ÓRGIVA GRANADA
01 001	B M-Z 181470001	01 I.E.S. ALPUJARRA	PLAZA FEDERICO GARCIA LORCA 2 18400 ÓRGIVA GRANADA
01 002	U A-Z 181470001	01 I.E.S. ALPUJARRA	PLAZA FEDERICO GARCIA LORCA 2 18400 ÓRGIVA GRANADA
02 001	A A-F 181470002	01 C.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ	CALLE LORA TAMAYO 21 18400 ÓRGIVA GRANADA
02 001	B G-M 181470002	01 C.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ	CALLE LORA TAMAYO 21 18400 ÓRGIVA GRANADA
02 001	C N-Z 181470002	01 C.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ	CALLE LORA TAMAYO 21 18400 ÓRGIVA GRANADA
=====			
MUNICIPIO : 148 OTÍVAR			
01 001	U A-Z 181480001	01 AYUNTAMIENTO	AVDA. ALCALDE CARIDAD 26 18698 OTÍVAR GRANADA

=====		
MUNICIPIO : 149 VILLA DE OTURA		
01 001	A A-L 181490001 01 HOGAR DEL PENSIONISTA	CALLE GREGORIO MARAÑÓN 2 18630 VILLA DE OTURA GRANADA
01 001	B M-Z 181490001 01 HOGAR DEL PENSIONISTA	CALLE GREGORIO MARAÑÓN 2 18630 VILLA DE OTURA GRANADA
01 002	A A-L 181490002 01 CENTRO SOCIOCULTURAL	CALLE PAZ (LA) 10 18630 VILLA DE OTURA GRANADA
01 002	B M-Z 181490002 01 CENTRO SOCIOCULTURAL	CALLE PAZ (LA) 10 18630 VILLA DE OTURA GRANADA
01 003	A A-L 181490003 01 COLEGIO INFANTIL	CALLE INFANTA ELENA 14 18630 VILLA DE OTURA GRANADA
01 003	B M-Z 181490003 01 COLEGIO INFANTIL	CALLE INFANTA ELENA 14 18630 VILLA DE OTURA GRANADA
01 004	U A-Z 181490003 01 COLEGIO INFANTIL	CALLE INFANTA ELENA 14 18630 VILLA DE OTURA GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 150 PADUL		
01 001	A A-L 181500001 01 CENTRO APROVALLE	CALLE PABLO IGLESIAS 22 18640 PADUL GRANADA
01 001	B M-Z 181500001 01 CENTRO APROVALLE	CALLE PABLO IGLESIAS 22 18640 PADUL GRANADA
01 002	A A-L 181500002 01 BAJO CENTRO SALUD	CALLE CONVENTO 5 18640 PADUL GRANADA
01 002	B M-Z 181500002 01 BAJO CENTRO SALUD	CALLE CONVENTO 5 18640 PADUL GRANADA
02 001	A A-L 181500003 01 CENTRO CULTURAL FEDERICO GARCIA LORCA	AVDA. ANDALUCÍA (DE) S/N 18640 PADUL GRANADA
02 001	B M-Z 181500003 01 CENTRO CULTURAL FEDERICO GARCIA LORCA	AVDA. ANDALUCÍA (DE) S/N 18640 PADUL GRANADA
02 002	A A-L 181500004 01 CENTRO DE DIA	CALLE AYUNTAMIENTO 7 18640 PADUL GRANADA
02 002	B M-Z 181500004 01 CENTRO DE DIA	CALLE AYUNTAMIENTO 7 18640 PADUL GRANADA
02 003	A A-L 181500005 01 ESCUELA DE MÚSICA	CALLE MARIANA PINEDA 12 18640 PADUL GRANADA
02 003	B M-Z 181500005 01 ESCUELA DE MÚSICA	CALLE MARIANA PINEDA 12 18640 PADUL GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 151 PAMPANEIRA		
01 001	U A-Z 181510001 01 GRUPO ESCOLAR	CALLE PRINCESA 2 18411 PAMPANEIRA GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 152 PEDRO MARTÍNEZ		
01 001	U A-Z 181520001 01 CENTRO DE DIA	PLAZA SANTA CRUZ 10 18530 PEDRO MARTÍNEZ GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 153 PELIGROS		
01 001	A A-L 181530010 01 BIBLIOTECA PUBLICA	CALLE FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE 17 18210 PELIGROS GRANADA
01 001	B M-Z 181530010 01 BIBLIOTECA PUBLICA	CALLE FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE 17 18210 PELIGROS GRANADA
01 002	A A-L 181530002 01 C.P. GLORIA FUERTES	CALLE TRINIDAD 2 18210 PELIGROS GRANADA

01 002	B M-Z 181530002 01 C.P. GLORIA FUERTES	CALLE TRINIDAD 2 18210 PELIGROS GRANADA
01 003	A A-L 181530009 01 TEATRO PABLO NERUDA (HALL)	AVDA. PECHUELOS (DE LOS) 28 18210 PELIGROS GRANADA
01 003	B M-Z 181530009 01 TEATRO PABLO NERUDA (HALL)	AVDA. PECHUELOS (DE LOS) 28 18210 PELIGROS GRANADA
01 004	A A-K 181530004 01 C.P. MANUEL DE FALLA	CALLE MANUEL DE FALLA 98 18210 PELIGROS GRANADA
01 004	B L-Z 181530004 01 C.P. MANUEL DE FALLA	CALLE MANUEL DE FALLA 98 18210 PELIGROS GRANADA
01 005	A A-L 181530005 01 EDIFICIO MUNICIPAL LA ESPIRAL	AVDA. OLIVOS S/N MONTELUZ 18210 PELIGROS GRANADA
01 005	B M-Z 181530005 01 EDIFICIO MUNICIPAL LA ESPIRAL	AVDA. OLIVOS S/N MONTELUZ 18210 PELIGROS GRANADA
01 006	U A-Z 181530008 01 EDIFICIO SERVICIOS SOCIALES	PLAZA CANDELARIA (DE LA) 4 18210 PELIGROS GRANADA
01 007	U A-Z 181530007 01 INSTITUTO CLARA CAMPOAMOR	AVDA. VISTA ALEGRE 2 18210 PELIGROS GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 154 PEZA (LA)		
01 001	A A-I 181540001 01 CASA DE LA CULTURA	CALLE MONTEROSADO 1 18517 PEZA (LA) GRANADA
01 001	B J-Z 181540001 01 CASA DE LA CULTURA	CALLE MONTEROSADO 1 18517 PEZA (LA) GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 157 PINOS GENIL		
01 001	A A-K 181570001 01 AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPAÑA 1 18191 PINOS GENIL GRANADA
01 001	B L-Z 181570001 01 AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPAÑA 1 18191 PINOS GENIL GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 158 PINOS PUENTE		
01 001	A A-G 181580001 01 CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	CALLE BRIONES 3 18240 PINOS PUENTE GRANADA
01 001	B H-O 181580001 01 CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	CALLE BRIONES 3 18240 PINOS PUENTE GRANADA
01 001	C P-Z 181580001 01 CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	CALLE BRIONES 3 18240 PINOS PUENTE GRANADA
01 002	A A-L 181580002 01 C.P. SAN PASCUAL BAILÓN	CALLE ROSALES DE PINOS PUENTE (LOS) 1 18240 PINOS PUENTE GRANADA
01 002	B M-Z 181580002 01 C.P. SAN PASCUAL BAILÓN	CALLE ROSALES DE PINOS PUENTE (LOS) 1 18240 PINOS PUENTE GRANADA
01 003	A A-K 181580011 01 CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL	CALLE ALMERÍA 14 18240 PINOS PUENTE GRANADA
01 003	B L-Z 181580011 01 CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL	CALLE ALMERÍA 14 18240 PINOS PUENTE GRANADA
02 002	A A-H 181580005 01 CENTRO DE SALUD	CALLE ZACATÍN 12 18240 PINOS PUENTE GRANADA
02 002	B I-Z 181580005 01 CENTRO DE SALUD	CALLE ZACATÍN 12 18240 PINOS PUENTE GRANADA

03 001	A A-L 181580006	01 CONSULTORIO MEDICO CASANUEVA	PLAZA CANASTEROS S/N CASANUEVA 18291 PINOS PUENTE GRANADA
03 001	B M-Z 181580006	01 CONSULTORIO MEDICO CASANUEVA	PLAZA CANASTEROS S/N CASANUEVA 18291 PINOS PUENTE GRANADA
03 002 01	A A-Z 181580007	01 C.P. ZUJAIIRA	CALLE PILAR 7 ZUJAIIRA 18291 PINOS PUENTE GRANADA
03 002 02	B A-Z 181580009	01 EDIFICIO USOS MÚLTIPLES DE TRASMULAS	CALLE PARRA 3 TRASMULAS 18328 PINOS PUENTE GRANADA
=====			
MUNICIPIO : 159 PÍÑAR			
01 001 01	A A-Z 181590001	01 GRUPO ESCOLAR DE PIÑAR	LUGAR GRUPO ESCOLAR 6 18568 PÍÑAR GRANADA
01 001 02	B A-Z 181590002	01 GRUPO ESCOLAR DE BOGARRE	AVDA. ANDALUCÍA DE BOGARRE 56 BOGARRE 18562 PÍÑAR GRANADA
=====			
MUNICIPIO : 161 POLÍCAR			
01 001	U A-Z 181610001	01 CASA CONSISTORIAL	CALLE ANDALUCÍA 5 18516 POLÍCAR GRANADA
=====			
MUNICIPIO : 162 POLOPOS			
01 001 01	A A-Z 181620001	01 HOGAR DEL PENSIONISTA DE HAZA DEL TRIGO	CALLE CERRO (EL) 11 HAZA DEL TRIGO 18750 POLOPOS GRANADA
01 001 02	B A-Z 181620002	01 C.P. DE LA MAMOLA	CALLE ESCUELAS DE LA MAMOLA 19 MAMOLA (LA) 18750 POLOPOS GRANADA
=====			
MUNICIPIO : 163 PÓRTUGOS			
01 001	U A-Z 181630001	01 AYUNTAMIENTO	CALLE SIERRA NEVADA 1 18415 PÓRTUGOS GRANADA
=====			
MUNICIPIO : 164 PUEBLA DE DON FADRIQUE			
01 001	A A-L 181640001	01 GRUPO ESCOLAR	CALLE JESÚS MORANTE 6 18820 PUEBLA DE DON FADRIQUE GRANADA
01 001	B M-Z 181640001	01 GRUPO ESCOLAR	CALLE JESÚS MORANTE 6 18820 PUEBLA DE DON FADRIQUE GRANADA
=====			
01 002	U A-Z 181640001	01 GRUPO ESCOLAR	CALLE JESÚS MORANTE 6 18820 PUEBLA DE DON FADRIQUE GRANADA
=====			
MUNICIPIO : 165 PULIANAS			
01 001	A A-L 181650001	01 C.P. PROFESOR TIERNO GALVÁN	AVDA. MIGUEL HERNÁNDEZ 16 18197 PULIANAS GRANADA
01 001	B M-Z 181650001	01 C.P. PROFESOR TIERNO GALVÁN	AVDA. MIGUEL HERNÁNDEZ 16 18197 PULIANAS GRANADA
=====			
01 002	A A-K 181650002	01 C.P. PROFESOR TIERNO GALVAN-PULIANILLAS	CALLE ISAAC ALBÉNIZ 3 PULIANILLAS 18197 PULIANAS GRANADA
01 002	B L-Z 181650002	01 C.P. PROFESOR TIERNO GALVAN-PULIANILLAS	CALLE ISAAC ALBÉNIZ 3 PULIANILLAS 18197 PULIANAS GRANADA
=====			
01 003 01	A A-Z 181650003	01 INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	AVDA. ANDALUCÍA 15 18197 PULIANAS GRANADA
01 003 02	B A-Z 181650004	01 POLIDEPORTIVO LA JOYA	CALLE DIAMANTE 5 URBANIZACIÓN LA JOYA 18197 PULIANAS GRANADA

=====		
MUNICIPIO : 167 PURULLENA		
01 001 01 A A-Z 181670001 01 GRUPO ESCOLAR SAN ANTÓN		CALLE ESCUELAS DEL BEJARIN 5 BEJARIN (EL) 18515 PURULLENA GRANADA
01 001 02 B A-L 181670004 01 EDIFICIO TEATRO MUNICIPAL		CALLE ESCUELAS 19 18519 PURULLENA GRANADA
01 001 02 C M-Z 181670004 01 EDIFICIO TEATRO MUNICIPAL		CALLE ESCUELAS 19 18519 PURULLENA GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 168 QUÉNTAR		
01 001 U A-Z 181680001 01 EDIFICIO AYUNTAMIENTO		CALLE SAN SEBASTIÁN 1 18192 QUÉNTAR GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 170 RUBITE		
01 001 U A-Z 181700001 01 ANTIGUA ESCUELA DE NIÑAS		CALLE CARRETERA 2 18711 RUBITE GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 171 SALAR		
01 001 U A-Z 181710001 01 AYUNTAMIENTO		AVDA. ANDALUCÍA 60 18310 SALAR GRANADA

01 002 A A-L 181710002 01 EDIFICIO USOS MÚLTIPLES		AVDA. ANDALUCÍA 62 18310 SALAR GRANADA
01 002 B M-Z 181710002 01 EDIFICIO USOS MÚLTIPLES		AVDA. ANDALUCÍA 62 18310 SALAR GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 173 SALOBREÑA		
01 001 U A-Z 181730001 01 MUSEO MUNICIPAL-CASCO ANTIGUO		PLAZA AYUNTAMIENTO 1 18680 SALOBREÑA GRANADA

01 002 A A-L 181730003 01 CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA		CTRA. PLAYA (DE LA) 25 18680 SALOBREÑA GRANADA
01 002 B M-Z 181730003 01 CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA		CTRA. PLAYA (DE LA) 25 18680 SALOBREÑA GRANADA

01 003 A A-L 181730004 01 HOGAR DEL PENSIONISTA		CALLE PUERTA DE LA VILLA 13 18680 SALOBREÑA GRANADA
01 003 B M-Z 181730004 01 HOGAR DEL PENSIONISTA		CALLE PUERTA DE LA VILLA 13 18680 SALOBREÑA GRANADA

01 004 U A-Z 181730005 01 CASA DE LA CULTURA-LA CALETA		CALLE RAMBLILLA (A) 21 CALETA-GUARDIA (LA) 18680 SALOBREÑA GRANADA

01 005 A A-L 181730006 01 C.P. FEDERICO MAYOR ZARAGOZA		AVDA. MOTRIL 8 18680 SALOBREÑA GRANADA
01 005 B M-Z 181730006 01 C.P. FEDERICO MAYOR ZARAGOZA		AVDA. MOTRIL 8 18680 SALOBREÑA GRANADA

01 006 A A-G 181730007 01 EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA		CALLE ÁNGEL GANIVET 1 18680 SALOBREÑA GRANADA
01 006 B H-O 181730007 01 EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA		CALLE ÁNGEL GANIVET 1 18680 SALOBREÑA GRANADA
01 006 C P-Z 181730007 01 EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA		CALLE ÁNGEL GANIVET 1 18680 SALOBREÑA GRANADA

01 007 A A-L 181730009 01 C.P. JUAN RAMON JIMÉNEZ		CALLE JUAN RAMÓN JIMÉNEZ 1 18680 SALOBREÑA GRANADA
01 007 B M-Z 181730009 01 C.P. JUAN RAMON JIMÉNEZ		CALLE JUAN RAMÓN JIMÉNEZ 1 18680 SALOBREÑA GRANADA

02 001	U A-Z 181730008	01 CASA DE LA CULTURA-LOBRES	PLAZA LIBERTAD-LOBRES 2 LOBRES 18610 SALOBREÑA GRANADA
=====			
MUNICIPIO : 174 SANTA CRUZ DEL COMERCIO			
01 001	U A-Z 181740001	01 CONSULTORIO MEDICO	CALLE REGINO MARTÍNEZ 3 18129 SANTA CRUZ DEL COMERCIO GRANADA
=====			
MUNICIPIO : 175 SANTA FE			
01 001	A A-L 181750012	01 ESCUELA INFANTIL BERNARD VAN LEER	CALLE MIGUEL RUIZ DEL CASTILLO 2 18320 SANTA FE GRANADA
01 001	B M-Z 181750012	01 ESCUELA INFANTIL BERNARD VAN LEER	CALLE MIGUEL RUIZ DEL CASTILLO 2 18320 SANTA FE GRANADA
=====			
01 002	U A-Z 181750002	01 CENTRO DAMIÁN BAYÓN	PLAZA ESPAÑA 7 18320 SANTA FE GRANADA
=====			
01 003	A A-L 181750002	01 CENTRO DAMIÁN BAYÓN	PLAZA ESPAÑA 7 18320 SANTA FE GRANADA
01 003	B M-Z 181750002	01 CENTRO DAMIÁN BAYÓN	PLAZA ESPAÑA 7 18320 SANTA FE GRANADA
=====			
01 004	A A-K 181750004	01 C.P. LA PURÍSIMA	CALLE CALDERÓN 62 18320 SANTA FE GRANADA
01 004	B L-Z 181750004	01 C.P. LA PURÍSIMA	CALLE CALDERÓN 62 18320 SANTA FE GRANADA
=====			
01 005	A A-K 181750005	01 CENTRO OCUPACIONAL MUNICIPAL	CALLE TIKAZ 2 18320 SANTA FE GRANADA
01 005	B L-Z 181750005	01 CENTRO OCUPACIONAL MUNICIPAL	CALLE TIKAZ 2 18320 SANTA FE GRANADA
=====			
01 006	A A-L 181750006	01 CASA DE LA CULTURA	CALLE RECTOR LÓPEZ GONZÁLEZ 6 18320 SANTA FE GRANADA
01 006	B M-Z 181750006	01 CASA DE LA CULTURA	CALLE RECTOR LÓPEZ GONZÁLEZ 6 18320 SANTA FE GRANADA
=====			
01 007	U A-Z 181750007	01 C.P. MORALEDA	CALLE SANTA FE DE BOGOTÁ 34 18320 SANTA FE GRANADA
=====			
01 008	A A-L 181750008	01 I.E.S. HISPANIDAD	CALLE CELESTINO MUTIS 1 18320 SANTA FE GRANADA
01 008	B M-Z 181750008	01 I.E.S. HISPANIDAD	CALLE CELESTINO MUTIS 1 18320 SANTA FE GRANADA
=====			
01 009	A A-K 181750011	01 CENTRO DE VOLUNTARIADO MEDIOAMBIENTAL (AUCA)	CALLE ROSA DE LUXEMBURGO 30 18320 SANTA FE GRANADA
01 009	B L-Z 181750011	01 CENTRO DE VOLUNTARIADO MEDIOAMBIENTAL (AUCA)	CALLE ROSA DE LUXEMBURGO 30 18320 SANTA FE GRANADA
=====			
02 001 01	A A-Z 181750003	01 CASA DE LA CULTURA DE EL JAU	AVDA. ANDALUCÍA 12 JAU (EL) 18329 SANTA FE GRANADA
02 001 02	B A-Z 181750010	01 CASA DE LA CULTURA-PEDRO RUIZ	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA DE PEDRO RUIZ 10 PEDRO RUIZ 18330 SANTA FE GRANADA
=====			
MUNICIPIO : 176 SOPORTÚJAR			
01 001	U A-Z 181760001	01 SALÓN USOS MÚLTIPLES MIRADOR	CALLE VEREDILLA S/N 18410 SOPORTÚJAR GRANADA

=====		
MUNICIPIO : 177 SORVILÁN		
01 001 U A-Z 181770001 01 COLEGIO PUBLICO DE SORVILÁN		CALLE PAZ (LA) 1 18713 SORVILÁN GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 178 TORRE-CARDELA		
01 001 U A-Z 181780001 01 ANTIGUO HOGAR DEL PENSIONISTA		PLAZA SANTO CRISTO 1 18563 TORRE-CARDELA GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 179 TORVIZCÓN		
01 001 U A-Z 181790001 01 BAJOS CASA DE LA CULTURA		AVDA. RAMBLA 11 18430 TORVIZCÓN GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 180 TREVÉLEZ		
01 001 U A-Z 181800001 01 AYUNTAMIENTO		CALLE CÁRCEL 2 18417 TREVÉLEZ GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 181 TURÓN		
01 001 U A-Z 181810001 01 SALÓN MUNICIPAL		CALLE PLAZA 1 18491 TURÓN GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 182 UGÍJAR		
01 001 U A-Z 181820005 01 AYUNTAMIENTO DE UGÍJAR		PLAZA CONSTITUCIÓN 1 18480 UGÍJAR GRANADA

01 002 A A-L 181820003 01 C.P. SANCHEZ VELAYOS		CALLE ESCUELAS 2 18480 UGÍJAR GRANADA
01 002 B M-Z 181820004 01 INSTITUTO ULYSSEA		CALLE GARNICAS 2 18480 UGÍJAR GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 183 VÁLOR		
01 001 U A-Z 181830001 01 C.P. CRISTO DE LA YEDRA		BARRO BOLOS 1 18470 VÁLOR GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 184 VÉLEZ DE BENAUDALLA		
01 001 A A-L 181840001 01 C.P. MADRIGAL Y PADIAL		CALLE ESCUELAS 3 18670 VÉLEZ DE BENAUDALLA GRANADA
01 001 B M-Z 181840001 01 C.P. MADRIGAL Y PADIAL		CALLE ESCUELAS 3 18670 VÉLEZ DE BENAUDALLA GRANADA

01 002 A A-L 181840001 01 C.P. MADRIGAL Y PADIAL		CALLE ESCUELAS 3 18670 VÉLEZ DE BENAUDALLA GRANADA
01 002 B M-Z 181840001 01 C.P. MADRIGAL Y PADIAL		CALLE ESCUELAS 3 18670 VÉLEZ DE BENAUDALLA GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 185 VENTAS DE HUELMA		
01 001 U A-Z 181850001 01 CENTRO DE FORMACIÓN		CTRA. CACÍN 1 18131 VENTAS DE HUELMA GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 187 VILLANUEVA DE LAS TORRES		
01 001 U A-Z 181870001 01 C.P. AGUSTÍN SERRANO DE HARO		PSAJE ESCUELAS 5 18539 VILLANUEVA DE LAS TORRES GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 188 VILLANUEVA MESÍA		
01 001 U A-Z 181880001 01 EDIFICIO USOS MÚLTIPLES		PLAZA CINE (DEL) 4 18369 VILLANUEVA MESÍA GRANADA

01 002 U A-Z 181880002 01 C.P. CARDENAL CISNEROS		CALLE PAZ (LA) 1 18369 VILLANUEVA MESÍA GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 189 VÍZNAR		
01 001 U A-Z 181890001 01 GRUPO ESCOLAR ARZOBISPO MOSCOSO		CALLE JUAN XXIII 5 18179 VÍZNAR GRANADA

=====		
MUNICIPIO : 192 ZAFARRAYA		
01 001 01 A A-M 181920003 01	CENTRO DE DIA BLAS INFANTE	PLAZA DOCTOR ALEXANDER FLEMING 6 18128 ZAFARRAYA GRANADA
01 001 01 B N-Z 181920003 01	CENTRO DE DIA BLAS INFANTE	PLAZA DOCTOR ALEXANDER FLEMING 6 18128 ZAFARRAYA GRANADA
01 001 02 C A-Z 181920002 01	COLEGIO DE EL ALMENDRAL	CALLE PILAR 4 ALMENDRAL (EL) 18128 ZAFARRAYA GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 193 ZUBIA (LA)		
01 001 A A-L 181930001 01	GRUPO ESCOLAR	CALLE EMPEDRADO ALTO 13 18140 ZUBIA (LA) GRANADA
01 001 B M-Z 181930001 01	GRUPO ESCOLAR	CALLE EMPEDRADO ALTO 13 18140 ZUBIA (LA) GRANADA

01 002 U A-Z 181930002 01	C.I.E.	CALLE MATADERO 4 18140 ZUBIA (LA) GRANADA

01 003 A A-L 181930003 01	C.P. ISABEL LA CATÓLICA	CALLE LEÑADORES 2 18140 ZUBIA (LA) GRANADA
01 003 B M-Z 181930003 01	C.P. ISABEL LA CATÓLICA	CALLE LEÑADORES 2 18140 ZUBIA (LA) GRANADA

01 004 A A-L 181930004 01	GRUPO ESCOLAR-ESCUELAS	CALLE ESCUELAS 2 18140 ZUBIA (LA) GRANADA
01 004 B M-Z 181930004 01	GRUPO ESCOLAR-ESCUELAS	CALLE ESCUELAS 2 18140 ZUBIA (LA) GRANADA

01 005 A A-L 181930005 01	C.P. TIERNO GALVÁN	CALLE ALCALDE FRANCISCO PÉREZ LÓPEZ 1 18140 ZUBIA (LA) GRANADA
01 005 B M-Z 181930005 01	C.P. TIERNO GALVÁN	CALLE ALCALDE FRANCISCO PÉREZ LÓPEZ 1 18140 ZUBIA (LA) GRANADA

01 006 A A-L 181930005 01	C.P. TIERNO GALVÁN	CALLE ALCALDE FRANCISCO PÉREZ LÓPEZ 1 18140 ZUBIA (LA) GRANADA
01 006 B M-Z 181930005 01	C.P. TIERNO GALVÁN	CALLE ALCALDE FRANCISCO PÉREZ LÓPEZ 1 18140 ZUBIA (LA) GRANADA

01 007 A A-L 181930007 01	I.E.S. TREVENQUE	CALLE HERMANOS ÁLVAREZ QUINTERO 2 18140 ZUBIA (LA) GRANADA
01 007 B M-Z 181930007 01	I.E.S. TREVENQUE	CALLE HERMANOS ÁLVAREZ QUINTERO 2 18140 ZUBIA (LA) GRANADA

01 008 A A-L 181930009 01	CENTRO DEL MAYOR "CASA PINTÁ"	PLAZA CONSTITUCIÓN (DE LA) 1 18140 ZUBIA (LA) GRANADA
01 008 B M-Z 181930009 01	CENTRO DEL MAYOR "CASA PINTÁ"	PLAZA CONSTITUCIÓN (DE LA) 1 18140 ZUBIA (LA) GRANADA

01 009 A A-L 181930009 01	CENTRO DEL MAYOR "CASA PINTÁ"	PLAZA CONSTITUCIÓN (DE LA) 1 18140 ZUBIA (LA) GRANADA
01 009 B M-Z 181930009 01	CENTRO DEL MAYOR "CASA PINTÁ"	PLAZA CONSTITUCIÓN (DE LA) 1 18140 ZUBIA (LA) GRANADA

01 010 A A-L 181930002 01	C.I.E.	CALLE MATADERO 4 18140 ZUBIA (LA) GRANADA
01 010 B M-Z 181930002 01	C.I.E.	CALLE MATADERO 4 18140 ZUBIA (LA) GRANADA

01 011 U A-Z 181930005 01	C.P. TIERNO GALVÁN	CALLE ALCALDE FRANCISCO PÉREZ LÓPEZ 1 18140 ZUBIA (LA) GRANADA

=====

MUNICIPIO : 194 ZÚJAR

01 001 A A-L 181940001 01 C.P. SANTO ÁNGEL CALLE SAN JOSÉ 8
18811 ZÚJAR
GRANADA

01 001 B M-Z 181940001 01 C.P. SANTO ÁNGEL CALLE SAN JOSÉ 8
18811 ZÚJAR
GRANADA

01 002 U A-Z 181940004 01 EDIFICIO CENTRO GUADALINFO CALLE MOLINILLO 1
18811 ZÚJAR
GRANADA

=====

MUNICIPIO : 901 TAHA (LA)

01 001 U A-Z 189010001 01 AYUNTAMIENTO-SALA DE ASOCIACIONES PLAZA AYUNTAMIENTO (DEL) 1
PITRES
18414 TAHA (LA)
GRANADA

=====

MUNICIPIO : 902 VALLE (EL)

01 001 01 A A-Z 189020001 01 CASA DE CULTURA-MELEGIS CALLE FUENTE 2
MELEGIS
18658 VALLE (EL)
GRANADA

01 001 02 B A-Z 189020003 01 NUEVO COLEGIO DE RESTÁBAL CALLE PILETA 1
RESTÁBAL
18658 VALLE (EL)
GRANADA

=====

MUNICIPIO : 903 NEVADA

01 001 01 A A-Z 189030001 01 AYUNTAMIENTO DE NEVADA PLAZA CONSTITUCIÓN DE LAROLES (DE LA) 1
LAROLES
18494 NEVADA
GRANADA

01 001 02 B A-Z 189030003 01 DEPENDENCIAS MUNICIPALES-MAIRENA CALLE REAL DE MAIRENA 12
MAIRENA
18494 NEVADA
GRANADA

01 001 03 C A-Z 189030005 01 ANTIGUO AYUNTAMIENTO DE PICENA PLAZA CONSTITUCIÓN DE PICENA (DE LA) 1
PICENA
18494 NEVADA
GRANADA

=====

MUNICIPIO : 904 ALPUJARRA DE LA SIERRA

01 001 01 A A-Z 189040003 01 HOGAR DEL PENSIONISTA PLAZA NUEVA 2
MECINA BOMBARÓN
18450 ALPUJARRA DE LA SIERRA
GRANADA

01 001 02 B A-Z 189040002 01 CÁMARA AGRARIA-YEGEN PLAZA CONSTITUCIÓN (DE LA) 1
YEGEN
18460 ALPUJARRA DE LA SIERRA
GRANADA

=====

MUNICIPIO : 905 GABIAS (LAS)

01 001 A A-L 189050002 01 CENTRO DE SALUD PLAZA MONTES JOVELLAR 40
GABIA GRANDE
18110 GABIAS (LAS)
GRANADA

01 001 B M-Z 189050002 01 CENTRO DE SALUD PLAZA MONTES JOVELLAR 40
GABIA GRANDE
18110 GABIAS (LAS)
GRANADA

01 002 A A-L 189050006 01 LOCAL PROTECCIÓN CIVIL CALLE RIBERA 3
GABIA GRANDE
18110 GABIAS (LAS)
GRANADA

01 002 B M-Z 189050006 01 LOCAL PROTECCIÓN CIVIL CALLE RIBERA 3
GABIA GRANDE
18110 GABIAS (LAS)
GRANADA

01 003 A A-K 189050003 01 BAJOS DEL AYUNTAMIENTO PLAZA ESPAÑA 1
GABIA GRANDE
18110 GABIAS (LAS)
GRANADA

01 003 B L-Z 189050003 01 BAJOS DEL AYUNTAMIENTO PLAZA ESPAÑA 1
GABIA GRANDE
18110 GABIAS (LAS)
GRANADA

01 004 A A-L 189050005 01 EDIFICIOS ESCOLARES PASEO ERMITA (LA) 2
GABIA GRANDE
18110 GABIAS (LAS)
GRANADA

01 004	B M-Z 189050005 01 EDIFICIOS ESCOLARES	PASEO ERMITA (LA) 2 GABIA GRANDE 18110 GABIAS (LAS) GRANADA
01 005	A A-L 189050004 01 CENTRO MULTIFUNCIONAL DE HÍJAR	CALLE YASMINA 2 HÍJAR 18110 GABIAS (LAS) GRANADA
01 005	B M-Z 189050004 01 CENTRO MULTIFUNCIONAL DE HÍJAR	CALLE YASMINA 2 HÍJAR 18110 GABIAS (LAS) GRANADA
01 006	A A-L 189050004 01 CENTRO MULTIFUNCIONAL DE HÍJAR	CALLE YASMINA 2 HÍJAR 18110 GABIAS (LAS) GRANADA
01 006	B M-Z 189050004 01 CENTRO MULTIFUNCIONAL DE HÍJAR	CALLE YASMINA 2 HÍJAR 18110 GABIAS (LAS) GRANADA
01 007	A A-L 189050002 01 CENTRO DE SALUD	PLAZA MONTES JOVELLAR 40 GABIA GRANDE 18110 GABIAS (LAS) GRANADA
01 007	B M-Z 189050002 01 CENTRO DE SALUD	PLAZA MONTES JOVELLAR 40 GABIA GRANDE 18110 GABIAS (LAS) GRANADA
01 008	A A-L 189050008 01 CENTRO MULTIFUNCIONAL-GABIA CHICA	CALLE NAVAS DE TOLOSA 9 GABIA CHICA 18110 GABIAS (LAS) GRANADA
01 008	B M-Z 189050008 01 CENTRO MULTIFUNCIONAL-GABIA CHICA	CALLE NAVAS DE TOLOSA 9 GABIA CHICA 18110 GABIAS (LAS) GRANADA
01 009	A A-L 189050007 01 I.E.S. MONTEVIVES	CALLE HAITÍ 1 GABIA GRANDE 18110 GABIAS (LAS) GRANADA
01 009	B M-Z 189050007 01 I.E.S. MONTEVIVES	CALLE HAITÍ 1 GABIA GRANDE 18110 GABIAS (LAS) GRANADA
01 010	A A-L 189050009 01 INSTALACIÓN MUNICIPAL EL SILO	CALLE PROGRESO 41 GABIA GRANDE 18110 GABIAS (LAS) GRANADA
01 010	B M-Z 189050009 01 INSTALACIÓN MUNICIPAL EL SILO	CALLE PROGRESO 41 GABIA GRANDE 18110 GABIAS (LAS) GRANADA
01 011	A A-K 189050004 01 CENTRO MULTIFUNCIONAL DE HÍJAR	CALLE YASMINA 2 HÍJAR 18110 GABIAS (LAS) GRANADA
01 011	B L-Z 189050004 01 CENTRO MULTIFUNCIONAL DE HÍJAR	CALLE YASMINA 2 HÍJAR 18110 GABIAS (LAS) GRANADA
01 012	U A-Z 189050001 01 ESCUELA DE ADULTOS	CALLE SEVERO OCHOA 11 GABIA GRANDE 18110 GABIAS (LAS) GRANADA
01 013	U A-Z 189050009 01 INSTALACIÓN MUNICIPAL EL SILO	CALLE PROGRESO 41 GABIA GRANDE 18110 GABIAS (LAS) GRANADA
01 014	A A-L 189050002 01 CENTRO DE SALUD	PLAZA MONTES JOVELLAR 40 GABIA GRANDE 18110 GABIAS (LAS) GRANADA

01 014	B M-Z 189050002 01 CENTRO DE SALUD	PLAZA MONTES JOVELLAR 40 GABIA GRANDE 18110 GABIAS (LAS) GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 906 GUÁJARES (LOS)		
01 001 01 A	A-Z 189060001 01 EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	CALLE DOCTOR ALCÁNTARA 35 GUÁJAR FARAGÚIT 18615 GUÁJARES (LOS) GRANADA
01 001 02 B	A-Z 189060002 01 USOS MULTIPLES-GUAJAR FONDÓN	CALLE REAL DE GUÁJAR FONDÓN 29 GUÁJAR FONDÓN 18615 GUÁJARES (LOS) GRANADA
01 001 03 C	A-Z 189060003 01 USOS MULTIPLES-GUAJAR ALTO	CALLE REAL DE GUÁJAR ALTO 36 GUÁJAR ALTO 18615 GUÁJARES (LOS) GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 907 VALLE DEL ZALABÍ		
01 001	A A-L 189070004 01 COLEGIO PUBLICO SAN GREGORIO	CALLE CRUCES (DE LAS) 27 ALCUDIA DE GUADIX 18511 VALLE DEL ZALABÍ GRANADA
01 001	B M-Z 189070005 01 GRUPO ESCOLAR ALCUDIA	CALLE CALVARIO 1 ALCUDIA DE GUADIX 18511 VALLE DEL ZALABÍ GRANADA
=====		
01 002 01 A	A-Z 189070006 01 VIVERO DE EMPRESAS DE ESFILIANA	CALLE TORCUATO RUIZ DEL PERAL 12 ESFILIANA 18511 VALLE DEL ZALABÍ GRANADA
01 002 02 B	A-Z 189070003 01 EDIFICIO AYUNTAMIENTO	CALLE AGUA 1 CHARCHES 18511 VALLE DEL ZALABÍ GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 908 VILLAMENA		
01 001 01 A	A-Z 189080001 01 C.P. DE COZVIJAR	CALLE GRANADA 5 COZVIJAR 18659 VILLAMENA GRANADA
01 001 02 B	A-Z 189080002 01 AYUNTAMIENTO DE CÓNCHAR	CALLE CARRETERA 7 CÓNCHAR 18659 VILLAMENA GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 909 MORELÁBOR		
01 001	U A-Z 189090001 01 C.P. LA SANTA CRUZ	CALLE ERAS 4 MOREDA 18540 MORELÁBOR GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 910 PINAR (EL)		
01 001	U A-Z 189100001 01 CASA DE LA CULTURA	CALLE ANDALUCÍA 2 PINOS DEL VALLE 18658 PINAR (EL) GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 911 VEGAS DEL GENIL		
01 001	A A-L 189110001 01 C.P. NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	CALLE COLEGIOS 2 PURCHIL 18102 VEGAS DEL GENIL GRANADA
01 001	B M-Z 189110001 01 C.P. NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	CALLE COLEGIOS 2 PURCHIL 18102 VEGAS DEL GENIL GRANADA
=====		
01 002	A A-L 189110003 01 C.P. LA ALMOHADA	CALLE PROLONGACIÓN DE MIGUEL DE CERVANTES 1 BELICENA 18101 VEGAS DEL GENIL GRANADA
01 002	B M-Z 189110003 01 C.P. LA ALMOHADA	CALLE PROLONGACIÓN DE MIGUEL DE CERVANTES 1 BELICENA 18101 VEGAS DEL GENIL GRANADA
=====		
01 003	A A-L 189110005 01 SALA ALHAMBRA	CALLE VIRGEN DE LOS REMEDIOS 10 AMBROZ 18102 VEGAS DEL GENIL GRANADA

01 003	B M-Z 189110005 01 SALA ALHAMBRA	CALLE VIRGEN DE LOS REMEDIOS 10 AMBROZ 18102 VEGAS DEL GENIL GRANADA
01 004	A A-L 189110003 01 C.P. LA ALMOHADA	CALLE PROLONGACIÓN DE MIGUEL DE CERVANTES 1 BELICENA 18101 VEGAS DEL GENIL GRANADA
01 004	B M-Z 189110003 01 C.P. LA ALMOHADA	CALLE PROLONGACIÓN DE MIGUEL DE CERVANTES 1 BELICENA 18101 VEGAS DEL GENIL GRANADA
01 005	A A-L 189110002 01 CENTRO MUNICIPAL "CARLOS CANO"	CALLE CARLOS CANO 25 BELICENA 18101 VEGAS DEL GENIL GRANADA
01 005	B M-Z 189110002 01 CENTRO MUNICIPAL "CARLOS CANO"	CALLE CARLOS CANO 25 BELICENA 18101 VEGAS DEL GENIL GRANADA
01 006	U A-Z 189110005 01 SALA ALHAMBRA	CALLE VIRGEN DE LOS REMEDIOS 10 AMBROZ 18102 VEGAS DEL GENIL GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 912 CUEVAS DEL CAMPO		
01 001	U A-Z 189120001 01 CENTRO SOCIO CULTURAL LOS ALJIBES	CALLE CENTRAL 7 18813 CUEVAS DEL CAMPO GRANADA
01 002	U A-Z 189120003 01 GRUPO ESCOLAR SAN ISIDRO	CALLE VALLE (EL) 8 18813 CUEVAS DEL CAMPO GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 913 ZAGRA		
01 001	U A-Z 189130002 01 AYUNTAMIENTO DE ZAGRA	PLAZA ANTONIO ORTEGA 1 18311 ZAGRA GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 914 VALDERRUBIO		
01 001	A A-L 189140001 01 C.P. VALDERRUBIO	CALLE RODRÍGUEZ ALBA 2 18250 VALDERRUBIO GRANADA
01 001	B M-Z 189140001 01 C.P. VALDERRUBIO	CALLE RODRÍGUEZ ALBA 2 18250 VALDERRUBIO GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 915 DOMINGO PÉREZ DE GRANADA		
01 001	U A-Z 189150001 01 ANTIGUO GRUPO ESCOLAR	CALLE ESCUELAS 4 18567 DOMINGO PÉREZ DE GRANADA GRANADA
=====		
MUNICIPIO : 916 TORRENUEVA COSTA		
01 001	A A-K 189160002 01 SALÓN DE SESIONES CASA CONSISTORIAL	CTRA. ALMERÍA 51 B 18720 TORRENUEVA COSTA GRANADA
01 001	B L-Z 189160002 01 SALÓN DE SESIONES CASA CONSISTORIAL	CTRA. ALMERÍA 51 B 18720 TORRENUEVA COSTA GRANADA
01 002	A A-L 189160002 01 SALÓN DE SESIONES CASA CONSISTORIAL	CTRA. ALMERÍA 51 B 18720 TORRENUEVA COSTA GRANADA
01 002	B M-Z 189160002 01 SALÓN DE SESIONES CASA CONSISTORIAL	CTRA. ALMERÍA 51 B 18720 TORRENUEVA COSTA GRANADA

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

Relación de Entidades Locales Menores con indicación del Municipio al que corresponden y de la mesa donde estará ubicada cada urna, para la celebración de las Elecciones Municipales 2023 en las Entidades Locales de ámbito inferior al municipio

EDICTO

Publicación de la relación de Entidades Locales Menores, con indicación del Municipio al que corresponden y de la mesa donde estará ubicada cada urna, correspondientes a la provincia de Granada, con motivo de la convocatoria de Elecciones Municipales que se celebrarán el día 28 de mayo del presente año, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Granada, 5 de abril de 2023.- La Delegada Provincial de la Oficina del Censo Electoral, fdo.: Carmen M^a Beas Negro.

18 GRANADA							
MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	DISTRITO	SECCIÓN	SUBSECCIÓN	MESA	EATIM	NOMBRE EATIM
013	ALHAMA DE GRANADA	01	005		U	18013001	VENTAS DE ZAFARRAYA
034	CACÍN	01	001	02	B	18034001	EL TURRO
089	GUADIX	03	001	03	C	18089001	BACOR-OLIVAR
140	MOTRIL	05	001		A	18140002	CARCHUNA-CALAHONDA
140	MOTRIL	05	001		B	18140002	CARCHUNA-CALAHONDA
140	MOTRIL	05	005		A	18140002	CARCHUNA-CALAHONDA
140	MOTRIL	05	005		B	18140002	CARCHUNA-CALAHONDA
903	NEVADA	01	001	02	B	18903002	MAIRENA
903	NEVADA	01	001	03	C	18903001	PICENA

JUNTA DE ANDALUCÍA

NÚMERO 1.680

CONSEJERÍA DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA

Expediente: 14.280/AT; E-5501 y AAU/GR/041/22

EDICTO

ANUNCIO de 21 de marzo de 2023 la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Granada, por la que se somete a Información Pública, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada, Autorización Administrativa Previa y de Construcción de la instalación eléctrica Planta Fotovoltaica "Las Canteras" de 12,4 MW de potencia instalada y 10,82 MW de acceso a la red de transporte y sus infraestructuras de evacuación sitas en el término municipal de Caniles Expediente: 14.280/AT; E-5501 y AAU/GR/041/22

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada; se somete al trámite de Información Pública la petición de Autorización Ambiental Unificada y Autoriza-

ción Administrativa Previa correspondiente a la instalación eléctrica:

Expediente: 14.280/AT; E-5501 y AAU/GR/041/22

Peticionario: GENERACIÓN FOTOVOLTAICA MERIDIONAL S.L.U., con domicilio Social: c/ Fernando Alonso Navarro, 12, 4 Planta. 30009 - Murcia y CIF: B05512207.

Emplazamiento: Término municipal de Caniles (Granada). Polígono 5 parcelas 62, 63, 69, 113 y 9006, Polígono 3 parcela 185.

Características: La potencia instalada será de 12,4 MW y la potencia pico será de 15,4752 MWp. La capacidad de acceso definida, como potencia activa máxima en el punto de interconexión será de 10,82 MW. La planta fotovoltaica estará formada por un total de 23.808 módulos fotovoltaicos de 650 Wp dispuestos sobre seguidores solares a un eje, que se conectan a un total de 62 inversores string distribuidos por toda la planta y conectados a 2 centros de transformación.

La PFV Las Canteras, a efectos de optimizar las instalaciones, reducir la ocupación de terreno y las afecciones, comparte recinto vallado e instalaciones comunes (accesos, edificio O&M, zanja línea de evacuación...) con otras dos plantas de características similares: "PFV Venta Angulo" y "PFV Los Llanos". Las tres plantas compartirán además zanja por la que discurrirán las líneas de evacuación subterráneas de 30 kV hasta la subestación colectora QUQUIMA, la cual a su vez conecta con la Línea 220 kV D.C. Límite-Baza Renovables (expediente que dispone de AAU: Expte AAU/GR/0169/10), y desde donde se conectará a la SET Baza 400 kV (REE).

La energía que se generará en las plantas fotovoltaicas será conducida a La subestación SET COLECTORA QUQUIMA de 30/220 kV a través de líneas subterráneas de media tensión en 30 kV, las cuales se conectarán a una barra simple en media tensión. Desde el embarrado MT (30 kV), la energía se eleva al nivel de AT (220 kV) mediante un transformador de potencia 220/30 kV de 50 MVA.

Presupuesto: 7.349.956,9 euros.

Finalidad: Producción de energía de origen solar con fines comerciales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia Link Público: <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos> o para aquellos no obligados a relacionarse electrónicamente con la administración en esta Delegación, sita en c/ Joaquina Egüaras, 2, previa cita en el teléfono 955012012 o en el email: buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de marzo de 2023.-El Delegado Territorial, fdo.: Gumersindo Carlos Fernández Casas.

NÚMERO 1.718

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
COMISARÍA DE AGUAS

Solicitud de concesión de aguas públicas, expte. 4312/2021

EDICTO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Nº EXPEDIENTE: A-4312/2021

PETICIONARIO: María Teresa Serrano Espinosa.

USO: Agropecuario-regadíos. Superficie a regar: 79,98 ha.

VOLUMEN ANUAL (m³/año): 360.000

CAUDAL CONCESIONAL (l/s): 36

CAPTACIÓN:

- T.M.: Orce

PROV.: Granada

- PROCEDENCIA: aguas subterráneas

- M.A.S.: Orce-María-Cúllar

- 1ª X UTM: 546.717, Y UTM: 4.170.684.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 y ss. del Reglamento del Domi-

nio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 2 de noviembre de 2022.-La Jefa de Servicio, fdo.: Elena López Navarrete.

NÚMERO 1.720

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
COMISARÍA DE AGUAS

Solicitud de concesión de aguas públicas, expte. 2347/2008

EDICTO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Nº EXPEDIENTE: A-2347/2008

PETICIONARIO: José Antonio Lozano Rivas, José Lozano Vega, Teresa de Jesús Cuesta Rodríguez

USO: Abastecimiento fuera de núcleo urbano. Otros usos domésticos distintos del consumo humano y agropecuarios-regadíos

VOLUMEN ANUAL (m³/año): 7.241

CAUDAL CONCESIONAL (l/s): 0,7

CAPTACIÓN:

- T.M.: Iznalloz

PROV.: Granada

- PROCEDENCIA: aguas subterráneas

- M.A.S.: Sierra de Colomera

- 1.- X UTM: 452699 Y UTM:4139372

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente

de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de noviembre de 2022.-La Jefa de Servicio, fdo.: Elena López Navarrete.

NÚMERO 1.726

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
COMISARÍA DE AGUAS

Solicitud de concesión de aguas públicas, expte. 34/2015

EDICTO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Nº EXPEDIENTE: E-34/2015

PETICIONARIO: César Cardera Rodríguez, María del Pilar Robles Blanco

USO: Agropecuarios-regadíos (Choperas). Superficie a regar 30 ha (parcelas 10 y 12 del polígono 11 del término municipal de Pozo Alcón (Jaén).

VOLUMEN ANUAL (m³/año): 231.428

CAUDAL CONCESIONAL (l/s):23,14

CAPTACIÓN:

- T.M.: Dehesas de Guadix
- PROV.: Granada
- PROCEDENCIA: Superficiales
- CAUCE: río Guadiana Menor
- COORDENADAS X (UTM ETRS89): 499372; Y (UTM ETRS89): 4159677

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de noviembre de 2022.-La Jefa de Servicio, fdo.: Elena López Navarrete.

NÚMERO 1.778

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Expediente: AUT01/23/GR/0060

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y en el artículo 152.8 y 9 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se somete a información pública la solicitud para obtener autorización de ocupación del dominio público marítimo-terrestre mediante instalación de sombrillas, hamacas y caseta venta de tiques, y por cuatro años. Lugar: Playa Cotobro, T.M. Almuñécar (Granada). Expediente: AUT01/23/GR/0060, formulada por FB QUALITY, S.L.

El proyecto que sirve de base a la solicitud estará a disposición de cualquier persona interesada durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, y podrá ser examinado en las oficinas de esta Delegación Territorial, en calle Joaquina Eguaras, nº 2, en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes, así como en la página web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, durante el periodo de información pública.

Durante este plazo podrán formularse asimismo las alegaciones que se estimen oportunas, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 23 de marzo de 2023.-El Delegado Territorial, fdo.: Manuel Francisco García Delgado.

NÚMERO 1.849

DIPUTACIÓN DE GRANADA

IGUALDAD Y JUVENTUD

Convocatoria "Premios Granarte 2023"

EDICTO

BDNS (Identif.): 684675

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre,

General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/684675>)

SOLICITUDES

1. Para la participación individual, podrá presentar solicitud cualquier persona física nacida, en alguno de los municipios de la provincia de Granada entre 1989 y 2008, ambos años incluidos, o residente en alguno de los municipios de la provincia de Granada a la fecha de presentación de la solicitud.

2. Se admite la participación grupal. En la solicitud se nombrará una persona representante del grupo, solo a efectos de participación en estos premios, y cada persona física integrante del grupo debe cumplir el requisito de nacida entre 1989 y 2008, ambos años incluidos, en alguno de los municipios de la provincia de Granada o residente en alguno de los municipios de la provincia de Granada a la fecha de presentación de la solicitud.

3. Sólo se admitirá una solicitud por persona y categoría, quedando automáticamente excluida en caso de múltiples solicitudes, ya sea individual o grupal.

4. El plazo de presentación de las solicitudes será desde las 00:00 horas del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el B.O.P. y hasta las 23:59 horas del 05 de mayo de 2023. Las solicitudes se presentarán exclusivamente a través de la sede electrónica de la Diputación de Granada, <https://sede.dipgra.es/opencms/opencms/sede#>, en el enlace habilitado IGUALDAD Y JUVENTUD.

5. La presentación de la solicitud implicará la autorización a la Diputación de Granada para el tratamiento automatizado de todos los datos contenidos en ella, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la participación en esta convocatoria y su aceptación.

6. La convocatoria se podrá consultar en <https://www.dipgra.es/seccion/igualdadJuventud/>, concretamente en <https://www.dipgra.es/contenidos/premios-granarte/>

7. La organización no se hace responsable de la nula o mala recepción de los proyectos.

8. Para realizar el trámite de forma electrónica, es necesario que el solicitante se registre en la Sede Electrónica. En el caso de acceder mediante certificado digital (expedido por un prestador de servicios de certificación autorizado) o con @Clave, el registro se hace la primera vez que se acceda a la Sede, y el usuario ya podrá acceder mediante el certificado digital o con @Clave. Si el acceso se va a realizar con usuario y contraseña, el usuario deberá registrarse y éste deberá ser validado previamente de forma presencial en la oficina de Nuevas Tecnologías de la Diputación de Granada.

Para realizar el trámite de forma electrónica a través de la App Moad Sede Móvil, disponible en el Play Store para sistemas operativos Android, es necesario que el solicitante cuente con un usuario y contraseña. Este usuario deberá ser validado previamente de forma presencial en la oficina de Nuevas Tecnologías de la Diputación de Granada.

9. Documentación necesaria:

El impreso de solicitud debidamente cumplimentado irá acompañado de la siguiente documentación:

DNI/NIE/PASAPORTE de las personas participantes

En caso de menores, DNI/NIE/PASAPORTE del/de la padre/madre/tutor/tutora legal.

Anexo I o Anexo I BIS: Solicitud de participación y autorización para la reproducción y difusión de los proyectos presentados, individual o grupal, en la convocatoria de los Premios GRANARTE 2023. Diputación de Granada, cumplimentado y ya firmado por las personas participantes o padre/madre/tutor/tutora legal en caso de menores.

Los proyectos o estilismos completos se presentarán en documentos PDF (un máximo de 15 MB cada uno), con el siguiente detalle por categoría:

PINTURA MURAL

Cada concursante individual/grupo podrá presentar hasta un máximo de tres proyectos junto a la misma solicitud sobre el tema "El universo de Federico García Lorca".

La técnica será libre, siempre que sea adecuada para permanecer el máximo tiempo posible sobre el muro indicado.

Los bocetos se presentarán a color, en formato digital. CÓMIC

Cada concursante individual/grupo podrá presentar hasta un máximo de dos proyectos junto a la misma solicitud sobre el tema "El universo de Federico García Lorca"

El proyecto presentado se referirá a una obra de entre 12 y 20 páginas de las que se presentará el guion completo y dos páginas terminadas, en formato A4.

MODA

Cada concursante individual/grupo presentará una colección de moda junto a la misma solicitud sobre el tema: "Personajes de las obras teatrales de Federico García Lorca" compuesta por 5 estilismos completos, correspondientes a cualquier género. La elección del tipo de prendas y complementos es libre. El dossier se presentará en un único archivo PDF en orientación horizontal, que incluirá:

Breve memoria descriptiva sobre la aplicación del tema a la colección de moda propuesta.

Panel de colección con las ilustraciones finales de todos los estilismos presentados en una sola página, de frente y espalda (10 ilustraciones).

Fichas técnicas de todas las prendas presentadas, incluyendo descripción técnica detallada del proceso de confección.

Se incluirán fotografías de los tejidos y materiales a utilizar.

ILUSTRACIÓN

Cada concursante individual/grupo deberá presentar una obra terminada junto a la misma solicitud en formato digital tamaño A3, ilustrando el texto de Federico García Lorca del fragmento del Romance de la pena negra:

"Las piquetas de los gallos, cavan buscando la aurora, cuando por el monte oscuro, baja Soledad Montoya. Cobre amarillo, su carne, huele a caballo y a sombra.

Yunque ahumados sus pechos, gimen canciones redondas".

FOTOGRAFÍA

Cada concursante individual/grupo deberá presentar un proyecto fotográfico junto a la misma solicitud que incluya tres fotografías sobre el tema "El universo de Federico García Lorca".

Las tres imágenes deberán estar en alta resolución: el lado mayor de cada una de las imágenes tendrá como mínimo 30 cm (es decir, 3543 píxeles) y una resolución de 300 ppp. Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad, en caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo Raw para su comprobación.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para otorgar estos premios, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Calidad artística: autenticidad y novedad.

Innovación: expresada por el sistema empleado para su ejecución, el ámbito y personajes de referencia.

El grado de correspondencia con el tema central (en las especialidades de PINTURA MURAL, CÓMIC y FOTOGRAFÍA será "El universo de Federico García Lorca", en la especialidad de MODA será los personajes de las obras teatrales de Federico García Lorca y en la especialidad de ILUSTRACIÓN será el fragmento de la obra de Federico García Lorca del Romance de la pena negra), así como los temas prioritarios (clausula sexta).

TEMAS PRIORITARIOS

Los temas prioritarios para ser tenidos en cuenta en los criterios de valoración serán los siguientes:

Iniciativas que impulsen el conocimiento de la obra de Federico García Lorca y su influencia en la cultura de la provincia de Granada y sus municipios y en las tradiciones de la sociedad granadina.

Visibilidad de las personas jóvenes.

Promoción de valores de igualdad y solidaridad.

Eliminación de los estereotipos sexistas.

Granada, 28 de marzo de 2023.-Secretaria General de Diputación de Granada, fdo.: María Teresa Martín Bautista.

NÚMERO 1.913

DIPUTACIÓN DE GRANADA

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE GRANADA

Convocatoria de subvenciones destinada a entidades sin ánimo de lucro para Proyectos Turísticos 2023

EDICTO

BDNS (Identif.): 685766

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse

en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/685766>)

De conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, el extracto de la convocatoria es el siguiente:

Primero.- Beneficiarios:

Podrán tener la consideración de entidades beneficiarias, las asociaciones, fundaciones, federaciones y/o entidades sin ánimo de lucro (código JSA) que estén legalmente constituidas e inscritas en los registros oficiales de la Junta de Andalucía y/o la Administración General del Estado que tengan domicilio social o delegación en un municipio de la provincia de Granada y siempre que vayan a realizar actividades o proyectos en la provincia, relacionados con las líneas de trabajo indicadas en el artículo 2 de la convocatoria.

En cualquier caso, la entidad deberá indicar el representante legal con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como persona jurídica, correspondan a la entidad según sus estatutos ante esta Convocatoria. No podrá disolverse la entidad hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la LGS.

No podrán acceder a la condición de beneficiario las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado, carentes de personalidad jurídica propia.

No podrán obtener la condición de beneficiarias las entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias establecidas en el art. 13 de la LGS.

Segundo.- Objeto:

El objeto de la presente convocatoria es subvencionar programas, proyectos o actividades, en régimen de concurrencia competitiva, de promoción e interés turístico a desarrollar en la Provincia de Granada por las entidades sin ánimo de lucro que presenten proyectos turísticos (Código 14) y cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria y en las disposiciones legales de pertinente aplicación.

Los solicitantes presentarán en el marco de esta convocatoria un único proyecto que deberá estar dentro de las líneas estratégicas marcadas por el Patronato en su Plan de Actividades. A tal efecto en el marco de esta convocatoria se establecen tres líneas de trabajo:

Captación de demanda turística nacional e internacional.

Creación de productos turísticos diversificadores e innovadores.

Creación de material promocional de segmentos turísticos específicos y/o de ámbito provincial.

Los proyectos deberán enmarcarse en una o varias de estas cuatro líneas de trabajo, para ello deberán indicarlo en el momento de la solicitud.

Tercero.- Bases reguladoras:

Bases de ejecución del Presupuesto del Patronato Provincial de Turismo de Granada, (Diputación Provincial de Granada) para el ejercicio 2023.

Cuarto.- Cuantía:

El presupuesto para el presente ejercicio es de 30.000 euros correspondiente a la aplicación presu-

puestaria 179 43211 48200 “Subvenciones Asociaciones sin ánimo de lucro”.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexto.- Otros datos:

El pago de la subvención se efectuará una vez ejecutado y el proyecto y justificada la subvención, mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada en el anexo V.

En el supuesto de que no haya recaído resolución Definitiva antes del 30 de junio de 2023, el plazo máximo para la ejecución de los proyectos se amplía con carácter general a 6 meses posteriores al día siguiente de la aprobación de la resolución Definitiva por el Vicepresidente del Patronato.

Granada, 3 de abril de 2023.-El Vicepresidente del Patronato Provincial de Turismo de Granada.

NÚMERO 1.996

DIPUTACIÓN DE GRANADA

SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO

Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de la APAT

EDICTO

Por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Granada se ha adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2023, entre otros, el siguiente ACUERDO:

“Primero: Desestimar las alegaciones formuladas por los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos de Güéjar Sierra, Los Guájares, Lanjarón, Güevéjar y Dílar contra la aprobación provisional de modificación de la vigente Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de la APAT, hoy Servicio Provincial Tributario, Texto refundido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) número 244 de 27 de diciembre de 2005, modificada en su art. 5.1, relativo a la cuantía de la tasa, por acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Granada de 23 de diciembre de 2011, publicada en el B.O.P. número 81 de 27 de abril de 2012, mediante la adición de una Disposición Transitoria, por venir a solicitar que se mantenga igual la modificación inicialmente aprobada por el Pleno, no procediendo la exclusión de ningún ayuntamiento en la aplicación de la misma.

Segundo.- Desestimar así mismo las alegaciones formuladas por los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos de Güéjar Sierra, Los Guájares, Lanjarón Güevéjar y Dílar, en el resto de las peticiones que contienen por referirse a materias que no son objeto de este procedimiento y/o precisarían la incoación de otros.

Tercero.- De conformidad con lo previsto en el art. 17 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, sobre “Elaboración, publicación y publicidad de las ordenanzas fiscales”, aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de la APAT, hoy Servicio Provincial Tributario, Texto refundido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) número 244 de 27 de diciembre de 2005, modificada en su art. 5.1, relativo a la cuantía de la tasa, por acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Granada de 23 de diciembre de 2011, publicada en el B.O.P. número 81 de 27 de abril de 2012, mediante la adición de la siguiente:

“DISPOSICIÓN TRANSITORIA. Queda suspendido el art. 5.1 de la presente Ordenanza en el año 2023, careciendo en consecuencia de eficacia jurídica con efectos desde el 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive. En todo caso las costas que se devenguen en dicho año como consecuencia de la gestión recaudatoria por todo tipo de recursos de Derecho Público que se realice por el Servicio Provincial Tributario, serán liquidadas, recaudadas e imputadas contablemente a los conceptos presupuestarios que correspondan del organismo autónomo como parte integrante de sus recursos financieros.

Esta Disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Cuarto.- Que, conforme con lo previsto en el art. 17 TRLRHL antes citado, el acuerdo definitivo adoptado y el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza Fiscal, sean publicados en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 3 de abril de 2023.-El Vicepresidente del SPT y Diputado Delegado del área de Economía y Patrimonio, fdo.: Antonio García Leiva.

NÚMERO 1.992

DIPUTACIÓN DE GRANADA

SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO

Modificación presupuestaria del presupuesto de 2023 del SPT

EDICTO

Por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial se ha adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2023, entre otros, el siguiente ACUERDO:

“Aprobar inicialmente la propuesta de modificación presupuestaria 3/2023 del Presupuesto del Servicio Provincial Tributario de 2023 cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 3 Tasas y otros ingresos:

Bajas.- 8.804.403,46 euros.

Capítulo 9 Pasivos financieros:

Altas.- 8.804.403,46 euros.

Cuyo Expediente se expone al público por 15 días a partir de la publicación de este anuncio en el boletín oficial de la provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, de conformidad con lo establecido en el art. 169 en relación con el 177.2 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo."

Granada, 3 de abril de 2023.-El Vicepresidente del SPT y Diputado Delegado del área de Economía y Patrimonio, fdo.: Antonio García Leiva.

NÚMERO 1.827

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA

Incoación del procedimiento de deslinde enclave en Sierra Loja

EDICTO

Iniciado el expediente de deslinde por acuerdo de Pleno de 24/02/2023 (más la rectificación de error material Pleno 28/03/2023) de enclave municipal en Sierra de Loja: Polígono 9- Parcelas 338-339 y 330

Fijar como fecha de inicio de los trabajos de deslinde, el 2 de mayo de 2023, fijándose el comienzo de las operaciones a las 10:00 h. en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, sita en la Casa Consistorial, Carrera Francisco de Toledo, 5, 18120 Alhama de Granada (Granada), de donde se partirá al lugar objeto de deslinde.

Se podrán presentar alegaciones hasta diez días antes del señalado para el inicio del apeo. Transcurrido este plazo, no se admitirá documentación ni alegación alguna.

Alhama de Granada, 29 de marzo de 2023.-El Alcalde, fdo.: Jesús Ubiña Olmos.

NÚMERO 1.857

AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN (Granada)

Admitidos y excluidos para tres plazas de personal de Limpieza y tres de Auxiliar Ayuda a Domicilio

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía nº 280/2023 de fecha 22/03/2023, la relación provisional de

aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de tres plazas de Personal de Limpieza y tres Auxiliar Ayuda a Domicilio, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal.

Los listados de admitidos y excluidos podrán consultarse en el tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alhendín [<http://alhendin.sedelectronica.es>], y se abrirá un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., a los efectos de que los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Alhendín, 23 de marzo de 2023.-El Alcalde, fdo.: Francisco Rodríguez Guerrero.

NÚMERO 1.978

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (Granada)

Lista de admitidos/as y excluidos/as, tribunal y fecha para plazas de estabilización

EDICTO

D. Juan José Ruiz Joya, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Almuñécar

HACE SABER: Que mediante resoluciones de alcaldía indicadas, se han aprobado las listas provisionales y definitivas para la provisión en propiedad de las plazas indicadas, dentro del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de conformidad con lo establecido en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, siguientes:

RESOLUCIÓN Nº 1280-2023

Finalizado el plazo concedido para la presentación de Instancias para la provisión de F076, una plaza de LICENCIADO EN DERECHO, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, y publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" número 313, de 30 de diciembre de 2022, de conformidad con las bases de la convocatoria esta Alcaldía ha tenido a bien resolver:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional y definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, puesto que no hay ningún candidato que haya resultado excluido, la lista de admitidos se eleva a definitiva automáticamente, que queda como sigue:

a) Admitidos/as

Alfárez Bonilla, Patricia

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal Calificador que ha de baremar los méritos y seleccionar a los aspirantes, a:

Presidenta: Susana Muñoz Aguilar

Suplente: Inmaculada Sierra Morcillo

Secretaria: Eva Garrigosa Mendoza

Suplente: Alfredo Ortega Tovar
 Vocal: Juan Fernando Pérez Estévez
 Suplente: Francisco Moreno Martínez
 Vocal: Eva María Sánchez Noguera
 Suplente: Encarnación Gándara Márquez
 Vocal: María del Mar Castro Marín
 Suplente: José Luis López Siles

Los miembros del Tribunal se podrán abstener y podrán se recusados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 respectivamente de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Convocar a todo/as los/as aspirantes admitidos/as para la realización de la fase de Oposición el próximo día 18 de abril de 2023 a las 11:00, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Almuñécar.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los miembros del Órgano de Selección, a los efectos oportunos.

QUINTO.- Se publique la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el tablón de empleo público municipal (web: www.almunecar.es)

RESOLUCIÓN Nº 1279-2023

Finalizado el plazo concedido para la presentación de Instancias para la provisión de F125, una plaza de ARQUITECTO, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, y publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" número 313, de 30 de diciembre de 2022, de conformidad con las bases de la convocatoria esta Alcaldía ha tenido a bien resolver:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional y definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, puesto que no hay ningún candidato que haya resultado excluido, la lista de admitidos se eleva a definitiva automáticamente, que queda como sigue:

a) Admitidos/as

García Matilla, Iván
 Carmona Buendía, Victoria Custodia

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal Calificador que ha de baremar los méritos y seleccionar a los aspirantes, a:

Presidenta: Susana Muñoz Aguilar
 Suplente: Inmaculada Sierra Morcillo
 Secretaria: Eva Garrigosa Mendoza
 Suplente: Alfredo Ortega Tovar
 Vocal: Juan Fernando Pérez Estévez
 Suplente: Francisco Moreno Martínez
 Vocal: Eva María Sánchez Noguera
 Suplente: Encarnación Gándara Márquez
 Vocal: María del Mar Castro Marín
 Suplente: José Luis López Siles

Los miembros del Tribunal se podrán abstener y podrán se recusados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 respectivamente de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Convocar a todo/as los/as aspirantes admitidos/as para la realización de la fase de Oposición el próximo día 18 de abril de 2023 a las 13:00, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Almuñécar.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los miembros del Órgano de Selección, a los efectos oportunos.

QUINTO.- Se publique la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el tablón de empleo público municipal (web: www.almunecar.es)

Almuñécar, 3 de abril de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Juan José Ruiz Joya.

NÚMERO 1.961

AYUNTAMIENTO DE BAZA (Granada)

Modificación de crédito extraordinaria y suplementos, expediente: 3/2023/2

EDICTO

En sesión Plenaria de fecha 30 de marzo de 2023, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 3/2023-002 del vigente Presupuesto Municipal, en la modalidad de crédito extraordinario y suplementos de crédito, financiado con remanente de tesorería.

De conformidad con el acuerdo adoptado y con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 169 del mismo texto legal, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos en las dependencias de Intervención y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Baza, 31 de marzo de 2023.-El Alcalde, fdo.: Manuel Gavilán García.

NÚMERO 1.811

AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA (Granada)

Convocatoria para una plaza de Oficial de Construcción

EDICTO

De conformidad con la Base Quinta de la convocatoria para la provisión como personal laboral fijo, mediante el sistema de selección de concurso, de una plaza de Oficial de Construcción, correspondiente a la oferta pública extraordinaria para la estabilización de empleo público temporal en el Ayuntamiento de Cenes de la Vega, se publica la lista provisional de admitidos y excluidos, aprobada por Decreto 2023-0367 de 27 de marzo, abriéndose un plazo de diez días para que los as-

pirantes excluidos puedan subsanar o completar su documentación, en su caso.

Visto el expediente nº 5679/2022, relativo a la convocatoria para la provisión como personal laboral fijo, mediante el sistema de selección de concurso, de una plaza de Oficial de Construcción, correspondiente a la oferta pública extraordinaria para la estabilización de empleo público temporal en el Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

Vista la publicación de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, núm. 230, de fecha 1 de diciembre de 2022, el anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 244 de 22 de diciembre de 2022, extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado núm. 26, de 31 de enero 2023; toda vez que las Bases reguladoras íntegras se han publicado en Portal de Transparencia y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cenes de la Vega y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias en fecha 1 de marzo de 2023; de conformidad con la base quinta de las Bases de Selección; esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales: Resuelve:

PRIMERO.-Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión:

RELACIÓN DE ASPIRANTES DE ADMITIDOS/AS:

CIF / NOMBRE / REGISTRO DE ENTRADA

...8675.. / DANIEL GARCÍA AVIVAR / 2023-E-RE-680

...9779.. / MANUEL GONZÁLEZ ALANZOR / 2023-E-RE-524

RELACIÓN DE ASPIRANTES DE EXCLUIDOS/AS:

CIF / NOMBRE / REGISTRO DE ENTRADA / CAUSA DE EXCLUSIÓN

...5832.. / ANTONIO MODESTO GONZÁLEZ / 2023-E-RC-731 / 1, 2

Causas de exclusión:

1- No aporta acreditación de aptitud para el ejercicio de las funciones asignadas al puesto de trabajo. (Base 3.c)

2- No aporta justificantes de estar en posesión del Curso de Prevención de Riesgos Labores- Albañilería de 20 horas de duración. (Base 3.h)

SEGUNDO.- Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de un extracto del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para la subsanación de deficiencias, y/o presentación de reclamaciones.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, tablón de anuncios y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cenes de la Vega (Portal de Transparencia de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Cenes de la Vega / Información Institucional y Organizativa / Procesos de Selección de Personal / en proceso / Proceso OPE Estabilización de Empleo Temporal (Ley20/2021, de 28 de diciembre).

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente D. Juan Ramón Castellón Rodríguez, en Cenes de la Vega, del que toma razón el Secretario General D. Luis José Sánchez Ramírez, a efectos de transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía a 28 de marzo de 2023.

NÚMERO 1.911

AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR (Granada)

Modificación de crédito, expediente nº 692/2023

EDICTO

Acuerdo del Pleno de fecha 30/03/2023 del Ayuntamiento de Cúllar por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 692/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiado con Remanente Líquido de Tesorería.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30/03/2023, acordó la aprobación inicial del expediente de 692/2023 de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiado con Remanente Líquido de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente 692/2023 de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiado con Remanente Líquido de Tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 30/03/2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cúllar, 30 de marzo de 2023.-El Alcalde, fdo.: Alonso Segura López.

NÚMERO 1.868

AYUNTAMIENTO DE DÍLAR (Granada)

Rectificación de error base del proceso de estabilización de empleo temporal

EDICTO

D. José Ramón Jiménez Domínguez, Alcalde del Ayuntamiento de Dílar,

HACE SABER:

PRIMERO.- Advertido error material en las Bases que rigen la convocatoria y el proceso de selección para la provisión en propiedad de varias plazas vacantes en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Dílar, aprobadas mediante resolución de Alcaldía número 2022-1663, de fecha 13 de diciembre de 2022, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 242, de fecha 21 de diciembre de 2022, con publicación de extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 38, de fecha 24 de febrero de 2023 y convocatoria publicada en Boletín Oficial del Estado número 72, de fecha 25 de marzo de 2023, se procede a efectuar la oportuna rectificación en los siguientes términos:

Donde dice:

<< 7. COMIENZO Y DESARROLLO DE LA SELECCIÓN.

Una vez baremados los méritos correspondientes al Concurso, el Tribunal de selección publicará en la Sede Electrónica un anuncio con las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes. Concediendo un plazo de diez días naturales para que formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

La puntuación de todos los méritos será de 0 a 100 puntos, resultando eliminados los aspirantes que no lleguen a 50 puntos. >>

Debe decir:

<< 7. COMIENZO Y DESARROLLO DE LA SELECCIÓN.

Una vez baremados los méritos correspondientes al Concurso, el Tribunal de selección publicará en la Sede Electrónica un anuncio con las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes. Concediendo un plazo de diez días naturales para que formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

La puntuación de todos los méritos será de 0 a 100 puntos, resultando eliminados los aspirantes que no lleguen a 5 puntos. >>

SEGUNDO.- El resto de las bases no sufre rectificación ni modificación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dílar, 30 de marzo de 2023.-El Alcalde, fdo.: José Ramón Jiménez Domínguez.

NÚMERO 1.885

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (Granada)

Aprobación de modificación presupuestaria 2023

EDICTO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Las Gábias, adoptado en fecha 27 de

febrero de 2023 y publicado en el BOP de Granada en fecha 08 de marzo de 2023, sobre suplemento de crédito y crédito extraordinario (exp. 2023 32 20000017), cuyo resumen es el siguiente:

<u>APLICACIÓN</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
1510-22706	Estudio y trabajos Técnicos. Urbanismo	75.500,00 €
1340-20000	Arrendamiento Solar Aparcamiento PCO	19.000,00 €
3420-63200	Inv. Reposición Edif y otras Construcc.	40.000,00 €
1610-63300	Acometidas Abastecimiento	4.000,00 €
1360-46700	Aportación Consortio Bomberos	36.000,00 €
3420-62300	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	72.000,00 €
1600-60900	Expropiaciones	1.958,02 €
1600-20000	Arrendamiento de Terrenos y Bienes Naturales	27.226,59 €

Financiación:

<u>APLICACIÓN</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
9320-22708	Servicios de Recaudación	100.000,00 €
1510-60900	Adquisición Terrenos/ Expropiaciones	175.684,61 €

Los interesados a que se refiere el artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán directamente interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada en el plazo de dos meses contados a partir de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las Gábias, 31 de marzo de 2023.-Concejal de Hacienda, Contratación, Fiestas, Cultura, Turismo y Relaciones Instituciones, fdo.: Javier Bravo Sánchez.

NÚMERO 1.769

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA,
PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS
EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y
GOBIERNO ABIERTO

Premio "Mariana Pineda" a la igualdad entre mujeres y hombres 2023

EDICTO

Expte. Admvo. número 13/2023

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Granada,

HACE SABER: Que el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Granada con fecha veintitrés de marzo de

dos mil veintitrés ha dictado Decreto 10326/2023 que literalmente dice:

“Vista la propuesta de la Primera Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Igualdad, Contratación y Gobierno Abierto de fecha 22/03/23, acompañada de informe técnico de fecha 22/03/2023 emitido por la Agente para la Igualdad, que lleva el visto bueno de la Jefa de Servicio de Igualdad de Oportunidades, se ha propuesto la aprobación de las Bases reguladoras que tienen por objeto regular la convocatoria del Premio “Mariana Pineda” a la igualdad entre mujeres y hombres en su NOVENA EDICIÓN, año 2023, a otorgar el próximo mes de mayo coincidiendo con la festividad del día de Mariana Pineda.

Al respecto, debe tenerse en consideración que La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en su artículo 14 “Criterios Generales de Actuación de los Poderes Públicos”, establece como uno de sus principios, la integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades en el conjunto de las políticas económica, laboral, social, cultural y artística, con el fin de potenciar entre otros, el valor del trabajo de las mujeres.

Por su parte, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, en su artículo 54 establece que las Administraciones públicas de Andalucía impulsarán medidas para el fomento de la participación social de las mujeres y cooperarán con la iniciativa social y las asociaciones para la promoción de la igualdad de género, recogiendo en su artículo 55 que los poderes públicos de Andalucía impulsarán el movimiento asociativo de mujeres y establecerán acciones adecuadas para facilitar su participación en la sociedad.

Los distintos Planes de Igualdad llevados a cabo por el Ayuntamiento de Granada han promovido el reconocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres. El IV Plan Municipal, contemplaba la creación de premios que reflejaran los avances en esta materia, creándose el Premio “Mariana Pineda” a la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el año 2013. Así mismo, el V Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Granada, recoge expresamente entre sus actuaciones, la visibilidad de la contribución de las mujeres en todos los ámbitos de la ciudad, así como el reconocimiento a personas y entidades que hayan contribuido y destacado en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

En coherencia con lo anterior, las bases reguladoras que se aprueban con el presente Decreto persiguen distinguir la labor desarrollada por personas, colectivos o entidades que han destacado en la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres en el municipio de Granada. En ellas se contempla la constitución de un jurado cuya integración ha de nutrirse por personas expertas en la materia, razón por la que se opta por constituirlo por La Presidencia, que recaerá sobre la 1ª Teniente de Alcalde. Concejala Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Igualdad, Contratación y Go-

bierno Abierto y Presidenta del Consejo Municipal de la Mujer de Granada, o persona en quien delegue; actuando como vocales: La Vicepresidenta del Consejo Municipal de la Mujer de Granada; cuatro vocales de la Comisión Ejecutiva del Consejo Municipal de la Mujer de Granada; la Coordinadora del Instituto Andaluz de la Mujer en Granada; la Directora del Instituto de Estudios de Género y Mujeres de la Universidad de Granada; y la Jefa de Servicio de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Granada y como secretaria la Secretaria del Consejo Municipal de la Mujer de Granada.

Finalmente, señalar que el premio “Mariana Pineda” otorgado por este Ayuntamiento tiene carácter estrictamente honorífico, consistiendo en la concesión de una distinción en la que conste el lema “Premio Mariana Pineda a la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2023” y en un diploma acreditativo en el que se hará expresa mención de los méritos que lo motivan. Por esta razón, al no conllevar gasto alguno, no resulta necesario el informe previo de la Intervención Municipal.

La competencia para aprobar las presente Bases y la convocatoria subsiguiente, corresponde a este órgano municipal, conforme al art. 189 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, según el cual “Las Corporaciones Locales podrán acordar la creación de medallas, emblemas, condecoraciones u otros distintivos honoríficos, a fin de premiar especiales merecimientos, beneficios señalados o servicios extraordinarios”, en relación con el art. 124.4.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, razón por la que conforme a dicha normativa citada y demás de general aplicación

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar la NOVENA EDICIÓN del Premio “Mariana Pineda” a la igualdad entre mujeres y hombres, año 2023, conforme a las Bases reguladoras que se desarrollan a continuación.

SEGUNDO.- Aprobar las Bases reguladoras que regirán la citada convocatoria, conforme al siguiente contenido:

“Primero. Objeto.

El Premio Mariana Pineda a la Igualdad entre Mujeres y Hombres tiene la finalidad de otorgar reconocimiento público a la labor desarrollada por personas o entidades que hayan contribuido y destacado en la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres en cualquiera de los ámbitos de la vida social, educativa, política, económica y cultural, en el municipio de Granada.

Segundo. Convocatoria.

Se convoca el Premio “Mariana Pineda” a la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2023, en su novena edición.

Tercero. Modalidades.

Se establecen dos modalidades del Premio “Mariana Pineda” a la Igualdad entre Mujeres y Hombres:

1. Modalidad Individual, dirigida a personas físicas; pudiendo conceder el premio de manera excepcional a título póstumo.

2. Modalidad Colectiva, dirigida a personas jurídicas; concediendo el premio prioritariamente, a asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.

Cuarto. Candidaturas.

Podrán optar al Premio "Mariana Pineda" a la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en sus dos modalidades, todas aquellas personas mayores de edad, o entidades que con su trayectoria o labor hayan contribuido y destacado en la consecución del objeto previsto en las bases reguladoras de la presente convocatoria.

Quinto. Presentación de las candidaturas. Solicitud y documentación.

Las candidaturas podrán presentarse a solicitud de cualquier persona física o jurídica, pública o privada, o de oficio a propuesta del jurado, no pudiendo postularse a sí mismas.

Las solicitudes se realizarán mediante Instancia, presentándose en Sede Electrónica o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes deberán ir acompañadas, al menos, por la siguiente documentación:

a.- El formulario de Solicitud, debidamente cumplimentado, conforme al modelo que se incorpora como Anexo a la presente Convocatoria.

b.- Memoria justificativa de los méritos y razones que han motivado la presentación de la candidatura, así como currículum vitae y/o memoria del proyecto o actividad desarrollada por la persona o entidad candidata.

El formulario para la presentación de candidaturas que se adjunta como Anexo a la presente Convocatoria, también se podrá obtener:

1. En la página Web del Ayuntamiento de Granada: <http://www.granada.org/inet/wmujer8.nsf/www05>

El plazo de presentación de candidatura será de veinte días naturales, a partir del día siguiente de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, y de la publicación de la presente resolución en la Página Web del Ayuntamiento de Granada.

La participación en la presente Convocatoria supone la aceptación de las bases reguladoras de la misma, así como del fallo del Jurado y de la intervención en el acto de concesión de los premios en caso de ser una de las candidaturas seleccionadas.

Sexto. Jurado.

El Jurado encargado de evaluar las candidaturas propuestas estará compuesto por las siguientes personas:

1. La Presidencia del Jurado recaerá sobre la 1ª Teniente de Alcalde. Concejala Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generación, Fondos Europeos, Igualdad, Contratación y Gobierno Abierto y Presidenta del Consejo Municipal de la Mujer de Granada, o persona en quien delegue.

2. Actuarán como vocales: La Vicepresidenta del Consejo Municipal de la Mujer de Granada; las cuatro vocales de la Comisión Ejecutiva del Consejo Municipal de la Mujer de Granada; la Coordinadora del Instituto Andaluz de la Mujer en Granada; la Directora del Insti-

tuto de Estudios de Género y Mujeres de la Universidad de Granada y la Jefa de Servicio de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Granada.

3. Actuará como Secretaria, con voz, pero sin voto, la Secretaria del Consejo Municipal de la Mujer de Granada.

Las personas pertenecientes al Jurado que sean parte interesada por pertenecer a una entidad aspirante o haber propuesto candidatura, no podrán participar en las deliberaciones y se abstendrán en la emisión del fallo.

El Jurado adoptará sus acuerdos por mayoría simple. La Presidencia del Jurado dirimirá con su voto de calidad los empates que se produzcan.

El Jurado, una vez constituido, ajustará su actuación a lo establecido en el Capítulo II, Sección 3ª de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, siendo sus deliberaciones secretas y su fallo inapelable.

Los criterios de valoración que tendrá en cuenta el Jurado para conceder el premio en sus dos modalidades, se basarán principalmente en la trayectoria desarrollada para el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres en los últimos años, la capacidad de transformación en la sociedad de las acciones llevadas a cabo para la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el nivel de transversalidad de género logrado y la innovación.

Séptimo. Premio.

El fallo del Jurado será elevado al Alcalde del Ayuntamiento de Granada para su aprobación mediante resolución, y se hará público en el Boletín Oficial de la Provincia, y en la página Web del Ayuntamiento de Granada: www.granada.es, el día siguiente de su otorgamiento.

El Premio "Mariana Pineda" a la Igualdad entre Mujeres y Hombres, consistirá en una distinción donde conste el lema "Premio "Mariana Pineda" a la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 2023" y en un diploma acreditativo en el que se haga expresa mención de los méritos que motivan su otorgamiento.

El premio será publicado en la página web del Ayuntamiento de Granada, y en los medios de comunicación municipales, antes del 26 de mayo, fecha en la que se conmemora por el Ayuntamiento de Granada el día de Mariana Pineda; y entregado en acto público, en el Teatro Municipal Isabel la Católica.

Octavo. Incidencias.

Las incidencias surgidas en la aplicación de las bases de la presente convocatoria serán resueltas por el Jurado."

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto en las referidas Bases, procédase a la publicación de las presentes Bases y Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, con señalamiento del plazo de quince días naturales para la presentación de candidaturas a contar desde el día siguiente a dicha publicación."

Granada, 24 de marzo de 2023.-El Alcalde, fdo.: Francisco Cuenca Rodríguez.

NÚMERO 1.889

NÚMERO 1.834

AYUNTAMIENTO DE GRANADA**ECONOMÍA***Aprobación de modificaciones presupuestarias***EDICTO**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada,

HACE SABER: Que alcanzada la aprobación definitiva por no haberse presentado alegaciones y/o reclamaciones contra los expedientes de modificación presupuestaria 35/2023 de Suplemento de Crédito y 43/2023 de Transferencia de Crédito, expuestos al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 44 de 7 de marzo de 2023, se procede a su publicación, cuyo resumen es el siguiente:

Expte. 35/2023
 Suplemento de Crédito:
 Presupuesto de gastos
APLICACIÓN / DESCRIPCIÓN / IMPORTE
 0902 33401 2260999 / ACTUACIONES Y ACTIVIDADES EN BARRIO SACROMONTE / 80.000,00
 1012 15321 21000 / CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS, ACERADOS EMPEDRADOS / 65.500,00
 TOTAL: 145.500,00

Financiación baja crédito
APLICACIÓN / DESCRIPCIÓN / IMPORTE
 0803 93101 2269999 / RECONOCIMIENTO CTO OPAS LIQUI. 2021 MEDIDA 5 / 145.500,00
 TOTAL: 145.500,00

Expte. 43/2023
 Transferencia de crédito
 Aplicación que aumenta su consignación:
APLICACIÓN / DESCRIPCIÓN / IMPORTE
 1101 33803 48102 / SUBVENCIONES FOMENTO DEL MOVIMIENTO VECINAL / 9.565,20
 TOTAL: 9.565,20

Aplicaciones que disminuyen su consignación:
APLICACIÓN / DESCRIPCIÓN / IMPORTE
 1001 92501 22799 / ACTIVIDADES Y TALLERES EN CENTROS CÍVICOS / 9.565,20
 TOTAL: 9.565,20

Los interesados a que se refiere el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses contando a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Granada, 30 de marzo de 2023.-El Alcalde, fdo.: Francisco Cuenca Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE GUADIX (Granada)*Rectificación de errores bases de selección del programa de Empleo y Formación 2022***EDICTO**

Mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 47, de 10 de marzo de 2023, se publicaron las Bases y la Convocatoria para la selección de personal de ejecución del programa de empleo y formación 2022, advertido error en el requisito de titulación exigido para cada una de las plazas ofertadas, así como en el importe de la tasa exigida según Subescala de adscripción de las mismas consistente:

En la base primera:

Donde dice:

"...Formador/a-Docente: Una plaza de Formador/a-Docente, grupo A2, a tiempo completo de 12 meses de duración..."

Debe decir:

"...Formador/a-Docente: Una plaza de formador/a-Docente, grupo A1, grado Universitario o equivalente, a tiempo completo de 12 meses de duración..."

Donde dice:

"...Una plaza de personal de apoyo administrativo a tiempo completo, subgrupo B, ciclo formativo Grado superior especialidad Administración y Finanzas, o equivalente, durante todo el desarrollo del proyecto (14 meses de duración) ..."

Debe decir:

"...Una plaza de personal de apoyo administrativo a tiempo completo, subgrupo C1, Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas o equivalente. A estos efectos, se entenderá por equivalente lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas, así como un año de experiencia acreditada como personal administrativo en los últimos cinco años

Donde dice:

"...Una plaza de personal de apoyo a la inserción laboral y al empleo a tiempo parcial, grupo A2, durante los 2 últimos meses del Proyecto..."

Debe decir:

"...Una plaza de personal de apoyo a la inserción laboral y al empleo a tiempo parcial, grupo A2, Nivel formativo mínimo de titulación universitaria oficial y un año de experiencia en los últimos 10 años

En la Base 2.9.:

Donde dice:

"...- Grupo A1: 18,85 euros
 - Grupo A2: 17,10 euros
 - Grupo B: 14,75 euros..."

Debe decir:

"...-Grupo A1: 18,85 euros
 - Grupo A2: 17,10 euros
 - Grupo C: 12,60 euros..."

Visto lo anterior ha de procederse a la subsanación de los grupos y subgrupos de las plazas ofertadas así como del importe de la tasa exigido para ellas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/15 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, según el cual, Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En virtud de las competencias que me atribuye la Ley reguladora de Bases de Régimen Local en el artículo 21.1 s),

RESUELVO

PRIMERO.- Rectificar el error material producido en las Bases de la Convocatoria pública para la contratación laboral temporal de personal directivo, personal formador y personal de apoyo para la puesta en marcha de un proyecto en el ámbito del programa empleo y formación en el siguiente sentido:

En la base primera:

Donde dice:

"...Formador/a-Docente: Una plaza de Formador/a-Docente, grupo A2, a tiempo completo de 12 meses de duración..."

Debe decir:

"...Formador/a-Docente: Una plaza de formador/a-Docente, grupo A1, grado Universitario o equivalente, a tiempo completo de 12 meses de duración..."

Donde dice:

"...Una plaza de personal de apoyo administrativo a tiempo completo, subgrupo B, ciclo formativo Grado superior especialidad Administración y Finanzas, o equivalente, durante todo el desarrollo del proyecto (14 meses de duración) ..."

Debe decir:

"...Una plaza de personal de apoyo administrativo a tiempo completo, subgrupo C1, Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas o equivalente. A estos efectos, se entenderá por equivalente lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas, así como un año de experiencia acreditada como personal administrativo en los últimos cinco años

Donde dice:

"...Una plaza de personal de apoyo a la inserción laboral y al empleo a tiempo parcial, grupo A2, durante los 2 últimos meses del Proyecto..."

Debe decir:

"...Una plaza de personal de apoyo a la inserción laboral y al empleo a tiempo parcial, grupo A2, Nivel formativo mínimo de titulación universitaria oficial y un año de experiencia en los últimos 10 años

En la Base 2.9.:

Donde dice:

"...- Grupo A1: 18,85 euros

- Grupo A2: 17,10 euros

- Grupo B: 14,75 euros..."

Debe decir:

"...-Grupo A1: 18,85 euros

- Grupo A2: 17,10 euros

- Grupo C: 12,60 euros..."

SEGUNDO.- El plazo de diez días hábiles de presentación de instancias, empezará a computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución de rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Contra la presente resolución podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución o acuerdo, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime conveniente, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1.998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente el interesado podrá interponer recurso de reposición, ante el Alcalde Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo. De interponerse recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta tanto no sea aquel resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Guadix, 29 de marzo de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Jesús Rafael Lorente Fernández.

NÚMERO 1.872

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

Modificación de créditos modalidad crédito extraordinario y suplemento de crédito

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 30 de marzo de 2023, la modificación de créditos modalidad Crédito Extraordinario y suplemento de crédito financiado con RTGG. exp.: 3/CE-SC.03-2023, se anuncia que estará expuesto al público en la Intervención del Ayuntamiento, por un plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. Se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Aprobada definitivamente la modificación de créditos extraordinarios, será insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por capítulos.

Huétor Vega, 30 de marzo de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Elena Duque Merino.

NÚMERO 1.880

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

Modificación de créditos modalidad crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con RTGG. EXP: 3/CE.02-2023

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 30 de marzo de 2023, la modificación de créditos modalidad Crédito Extraordinario y suplemento de crédito financiado con RTGG. Exp.: 3/CE-SC.02-2023, se anuncia que estará expuesto al público en la Intervención del Ayuntamiento, por un plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. Se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Aprobada definitivamente la modificación de créditos extraordinarios, será insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por capítulos.

Huétor Vega, 30 de marzo de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Elena Duque Merino.

NÚMERO 1.894

AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ (Granada)

Aprobación del padrón de agua y alcantarillado del 1º/trim./2023

EDICTO

Por medio del presente se hace público que el Sr. Alcalde con fecha 30 de marzo de 2023, ha dictado la siguiente resolución:

APROBACIÓN DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES POR LA TASA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2023.

VISTO el Padrón de contribuyentes de este Municipio de Iznalloz correspondiente al primer trimestre del año 2023, por la tasa de suministro de agua potable y alcantarillado, que asciende con IVA al importe de 38.350,21 euros (treinta y ocho mil trescientos cincuenta euros con veintiún céntimos), y que consta de 2.328 recibos.

Esta Alcaldía, en función de las competencias que legalmente tiene atribuidas, HA RESUELTO:

1º.- Aprobar el referido Padrón de contribuyentes que se exponga al público mediante Edicto inserto en el BOP, en la Sede Electrónica y tablón de anuncios de este Ayuntamiento para presentación de reclamaciones

por plazo de quince días hábiles y transcurrido el mismo se dará cuenta a esta Alcaldía para resolver las reclamaciones que se hubiesen presentado.

2º.- En caso de no presentarse reclamaciones, este Padrón quedará definitivamente aprobado, iniciándose el cobro en periodo voluntario.

3º.- Contra este Padrón, los interesados podrán interponer, ante SSª. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Iznalloz, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del Padrón, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 14.2 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

Iznalloz, 31 de marzo de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Mariano José Lorente García.

NÚMERO 1.802

AYUNTAMIENTO DE LANJARÓN (Granada)

Aprobación de admitidos para una plaza de Oficial de Albañilería, expediente 1068/2022

EDICTO

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 1 de marzo de 2023 la relación definitiva de admitidos al proceso selectivo para la estabilización de una plaza de oficial de Albañilería en régimen laboral, expediente 1068/2022, del siguiente tenor:

ANTECEDENTES

Primero.- Mediante Decreto de Alcaldía nº 215, de 9 de diciembre de 2022, se aprobaron las bases reguladoras y se convocó el proceso para la estabilización de una plaza de Oficial de Albañilería en régimen laboral.

Segundo.- En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada nº 240, de fecha 19 de diciembre de 2022, fueron publicadas las bases reguladoras para la cobertura de las plazas indicadas en el apartado anterior.

Tercero.- Con fecha 30 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 313 el anuncio relativo a la convocatoria del referido proceso, abriéndose el plazo para presentación de solicitudes desde el siguiente día al de la publicación de dicho anuncio.

Cuarto.- Asimismo, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n. 6, de 7 de enero de 2023, se publicó el Anuncio de 27 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Lanjarón, sobre información de las bases y convocatorias de los procesos de estabilización de empleo temporal de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 19 de diciembre, según el artículo 91.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Quinto.- El plazo de presentación de solicitudes finalizó el pasado 31 de enero de 2022.

Visto todo cuanto antecede y expirado el plazo de presentación de solicitudes; de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos al proceso selectivo para la estabilización de una plaza de Oficial de Albañilería en régimen laboral.

SEGUNDO. Publicar la relación definitiva de admitidos, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [HYPERLINK "<http://lanjaron.sedelectronica.es/>" "<http://lanjaron.sedelectronica.es/>].

Así lo resuelve y firma D. José Eric Escobedo Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lanjarón, lo que, por el Secretario de la Corporación, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Lanjarón, 1 de marzo de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: José Eric Escobedo Jiménez.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

<u>DNI</u>	<u>NOMBRE COMPLETO</u>
***3373**	Gallegos Gutiérrez, Fernando
***3563**	Jiménez Fernández, Joaquín
***7369**	Lozano Bautista, Fernando
***8876**	Lozano Bautista, José
***7944**	Mingorance Mingorance, Jorge

Lo que se hace público a los efectos oportunos

Lanjarón, 1 de marzo de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: José Eric Escobedo Jiménez.

NÚMERO 1.807

AYUNTAMIENTO DE LANJARÓN (Granada)

Aprobación de admitidos para cuatro plazas de Operario de Albañilería, expediente 1036/2022

EDICTO

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 1 de marzo de 2023 la relación definitiva de admitidos al proceso selectivo para la estabilización de cuatro plazas de operario de albañilería en régimen laboral, expediente 1036/2022, del siguiente tenor:

ANTECEDENTES

Primero.- Mediante Decreto de Alcaldía nº 208, de 9 de diciembre de 2022, se aprobaron las bases regulado-

ras y se convocó el proceso para la estabilización de cuatro plazas de Operario de Albañilería en régimen laboral.

Segundo.- En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada nº 240, de fecha 19 de diciembre de 2022, fueron publicadas las bases reguladoras para la cobertura de las plazas indicadas en el apartado anterior.

Tercero.- Con fecha 30 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 313 el anuncio relativo a la convocatoria del referido proceso, abriéndose el plazo para presentación de solicitudes desde el siguiente día al de la publicación de dicho anuncio.

Cuarto.- Asimismo, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n. 6, de 7 de enero de 2023, se publicó el Anuncio de 27 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Lanjarón, sobre información de las bases y convocatorias de los procesos de estabilización de empleo temporal de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 19 de diciembre, según el artículo 91.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Quinto.- El plazo de presentación de solicitudes finalizó el pasado 31 de enero de 2022.

Visto todo cuanto antecede y expirado el plazo de presentación de solicitudes; de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos del proceso selectivo para la estabilización de cuatro plazas de Operario de Albañilería en régimen laboral.

SEGUNDO.- Publicar la relación definitiva de admitidos, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lanjaron.sedelectronica.es/>].

Así lo resuelve y firma D. José Eric Escobedo Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lanjarón, lo que, por el Secretario de la Corporación, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Lanjarón, 1 de marzo de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: José Eric Escobedo Jiménez.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

<u>DNI</u>	<u>NOMBRE COMPLETO</u>
***7008**	Bueno Gutiérrez, José
***8691**	Castillo Ortega, Roberto
***0161**	Cortés Cortés, Jesús
***3372**	Díaz Gutiérrez, Antonio
***0700**	Díaz Gutiérrez, Miguel
***9621**	Fernández Jiménez, José Francisco

***7441** Gutiérrez Quiles, José Francisco
 ***1027** Heredia Benavides, Bienvenido
 ***7601** Heredia Bermúdez, Juan
 ***7369** Lozano Bautista, Fernando
 ***7843** Lupiáñez Jaraba, Luis
 ***7944** Mingorance Mingorance, Jorge
 ***4352** Santiago Heredia, José Ramón
 ***3660** Ventosa Noriega, Víctor Antonio
 Lo que se hace público a los efectos oportunos

Lanjarón, 1 de marzo de 2023.-El Alcalde-Presidente,
 fdo.: José Eric Escobedo Jiménez.

NÚMERO 1.810

AYUNTAMIENTO DE LANJARÓN (Granada)

*Aprobación de admitidos y excluidos para una plaza
 de Periodista-Redactor, Expediente 1050/2022*

EDICTO

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 1 de marzo de 2023 la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la estabilización de una plaza de Periodista-Redactor en régimen laboral, expediente 1050/2022, del siguiente tenor:

ANTECEDENTES

Primero.- Mediante Decreto de Alcaldía nº 194, de 9 de diciembre de 2022, se aprobaron las bases reguladoras y se convocó el proceso para la estabilización de una plaza de periodista-redactor en régimen laboral.

Segundo.- En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada nº 239, de fecha 16 de diciembre de 2022, fueron publicadas las bases reguladoras para la cobertura de las plazas indicadas en el apartado anterior.

Tercero.- Con fecha 30 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 313 el anuncio relativo a la convocatoria del referido proceso, abriéndose el plazo para presentación de solicitudes desde el siguiente día al de la publicación de dicho anuncio.

Cuarto.- Asimismo, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n. 6, de 7 de enero de 2023, se publicó el Anuncio de 27 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Lanjarón, sobre información de las bases y convocatorias de los procesos de estabilización de empleo temporal de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 19 de diciembre, según el artículo 91.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Quinto.- El plazo de presentación de solicitudes finalizó el pasado 31 de enero de 2022.

Visto todo cuanto antecede y expirado el plazo de presentación de solicitudes; de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civi-

les de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la estabilización de una plaza de periodista-redactor en régimen laboral.

SEGUNDO.- Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial de la Provincia", para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

TERCERO.- Publicar la relación definitiva de admitidos, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lanjaron.sedelectronica.es>].

Así lo resuelve y firma D. José Eric Escobedo Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lanjarón, lo que, por el Secretario de la Corporación, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Lanjarón, 1 de marzo de 2023.-El Alcalde-Presidente,
 fdo.: José Eric Escobedo Jiménez.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

<u>DNI</u>	<u>NOMBRE COMPLETO</u>
***4825**	Orte Dote, Ángel

***4825** Orte Dote, Ángel

Lo que se hace público a los efectos oportunos

Lanjarón, 1 de marzo de 2023.-El Alcalde-Presidente,
 fdo.: José Eric Escobedo Jiménez.

NÚMERO 1.887

AYUNTAMIENTO DE LANJARÓN (Granada)

Aprobación inicial de complemento específico para la plaza de Guadalupe

EDICTO

El Pleno Municipal de fecha 29 de marzo de 2023, entre otros asuntos, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto dotar de complemento específico la plaza de Administra-

tivo C1-Escala Administración Especial-Guadalinfo de acuerdo con el TREBEP en los siguientes términos:

Salario base: 10.036,92

- Dos pagas extras: 1.445,82
- Total salario base: 11.484,74 euros.
- Trienios: 1.836,60
- Trienios de las extras: 264,20
- Total de trienios: 2.100,80 euros.
- Complemento de destino anual (nivel) 16: 5.691,2
- Complemento específico anual: 2.307,18 euros

Total retribuciones: 21.583,92

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Lanjarón, 30 de marzo de 2023.-El Alcalde, fdo.: José Eric Escobedo Jiménez.

NÚMERO 1.962

AYUNTAMIENTO DE LA MALAHÁ (Granada)

Lista de admitidos y excluidos de proceso extraordinario estabilización personal laboral

EDICTO

D. José María Villegas Jiménez, Alcalde del Ayuntamiento de La Malahá,

HACE SABER: Que por Decreto de Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2023, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

“DECRETO APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE LAS PLAZAS INCLUIDAS EN LA OEP EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN AL AMPARO DE LA LEY 20/2021

Expirado el plazo siguiente de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión de las plazas incluidas en la OEP extraordinaria de estabilización al amparo de la Ley 20/2021, mediante concurso: Del 23/02/2023 al 23/03/2023 (BOE nº 45 de 22/02/2023)

Y examinada la documentación que obra en el expediente y de conformidad con lo establecido en las bases de selección y en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada de las plazas incluidas en la OEP extraordinaria de estabilización (Ley 20/2021):

*RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

L1.- DINAMIZADOR/A GUADALINFO:

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DNI</u>
1.- GUADALUPE URBANO CARRILLO	***6353**
2.- ANA MARÍA VERA CHAVES	***1745**
3.- MATÍAS ESTEBAN GUERRERO ALBARRAL	***7784**
4.- LAURA PRAENA GARCÍA	***7663**

L2.- DIRECTOR/A (MAESTRA) ESCUELA INFANTIL:

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DNI</u>
1.- MARÍA VICTORIA VILLEGAS MOYA	***9788**
2.- JESSICA ÁLVAREZ PÁRAMOS	***4060**
3.- ENCARNACIÓN DELGADO OCHOA	***6080**
4.- MARIAM FERNÁNDEZ CUENCA	***4748**
5.- IRENE TERCERO CARRILLO	***6994**

L3.- TÉCNICO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL (A TIEMPO COMPLETO):

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DNI</u>
1.- MARÍA JOSÉ AGUILAR RODRÍGUEZ	***3617**
2.- JESSICA ÁLVAREZ PÁRAMO	***4060**
3.- SONIA CRISTINA CAPEL SOLA	***6879**
4.- MARIAM FERNÁNDEZ CUENCA	***4748**
5.- MARÍA JOSÉ MARTÍN PALMA	***6930**
6.- MARÍA MUÑOZ MUÑOZ	***2923**
7.- MARÍA DEL CARMEN RUIZ RAMÍREZ	***3196**
8.- IRENE TERCERO CARRILLO	***6994**

L4.- TÉCNICO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL (A TIEMPO PARCIAL):

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DNI</u>
1.- MARÍA JOSÉ AGUILAR RODRÍGUEZ	***3617**
2.- JESSICA ÁLVAREZ PÁRAMO	***4060**
3.- SARA ESPEJO CASTILLO	***2195**
4.- MARIAM FERNÁNDEZ CUENCA	***4748**
5.- MARÍA JOSÉ MARTÍN PALMA	***6930**
6.- MARÍA MUÑOZ MUÑOZ	***2923**
7.- IRENE TERCERO CARRILLO	***6994**

L5.- MONITOR/A DEPORTES:

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DNI</u>
1.- JUAN BAUTISTA HERNÁNDEZ SALAS	***7685**
2.- JOSÉ ANTONIO DÍAZ GARCÍA	***7976**

L6.- TÉCNICO/A DE EMPLEO Y CULTURA:

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DNI</u>
1.- MARÍA BELÉN VALLETE SÁNCHEZ	***4286**

L7.- ADMINISTRATIVO (JEFE ADMINISTRACIÓN) (PISCINA MUNICIPAL):

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DNI</u>
1.- MARÍA ROSA FERNÁNDEZ DIÉGUEZ	***1368**
2.- MARÍA JOSÉ GÁMIZ MATORANA	***9778**
3.- GABRIEL GUERRERO PINO	***3034**
4.- JUAN CARLOS LORENTE FERNÁNDEZ	***7707**

L8.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO (PISCINA MUNICIPAL):

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DNI</u>
1.- MARÍA ROSA FERNÁNDEZ DIÉGUEZ	***1368**
2.- MARÍA JOSÉ GÁMIZ MATORANA	***9778**
3.- GABRIEL GUERRERO PINO	***3034**

4.- VANESA JUNCO CASTILLO ***5230**
 5.- JUAN CARLOS LORENTE FERNÁNDEZ ***7707**

- Ninguno
 L10.-PEÓN RECOGIDA BASURA:

L9.- OPERARIO DE MANTENIMIENTO
 (PISCINA MUNICIPAL):

- Ninguno
 L11.-PEÓN VIGILANTE MERCADILLO-ALMACÉN:
 - Ninguno

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI

1.- RAFAEL VILLEGAS GÁMEZ ***9611**
 2.- FRANCISCO PÉREZ URBANO ***4852**
 3.- FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ MARTÍN ***9744**

L10.- PEÓN RECOGIDA BASURA:

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI

1.- JOSÉ GUERRERO MARTÍN ***1881**
 2.- PAULINO DIONISIO NAVARRETE ***4653**
 3.- FRANCISCO PÉREZ URBANO ***4852**
 4.- FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ MARTÍN ***9744**
 5.- FERNANDO JOSÉ SOLER PECIÑA ***7430**

L11.- PEÓN VIGILANTE MERCADILLO-ALMACÉN:

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI

1.- MOHAMMED BERRA LAAREJ ***6246**

* RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

L1.- DINAMIZADOR/A GUADALINFO:

- Ninguno

L2.- DIRECTOR/A (MAESTRA) ESCUELA INFANTIL:

- Ninguno

L3.- TÉCNICO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL (A TIEMPO
 COMPLETO):

NOMBRE Y APELLIDOS / DNI / CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1.- ALBA MOLINA DEL PASO / ***9349** / No presenta
 Anexo II ni el título de acceso exigido por las bases o docu-
 mento oficial de solicitud del mismo

2.- FERNANDO JOSÉ SOLER PECIÑA / ***7430** / No
 presenta el título de acceso exigido por las bases o docu-
 mento oficial de solicitud del mismo

L4.- TÉCNICO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL (A TIEMPO
 PARCIAL):

NOMBRE Y APELLIDOS / DNI / CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1.- ALBA MOLINA DEL PASO / ***9349** / No presenta
 Anexo II ni el título de acceso exigido por las bases o docu-
 mento oficial de solicitud del mismo

2.- FERNANDO JOSÉ SOLER PECIÑA / ***7430** / No
 presenta el título de acceso exigido por las bases o docu-
 mento oficial de solicitud del mismo

L5.- MONITOR/A DEPORTES:

NOMBRE Y APELLIDOS / DNI / CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1.- FERNANDO JOSÉ SOLER PECIÑA / ***7430** / Pre-
 senta Anexo II referido a la plaza de Técnico de Educación In-
 fantil (L3) en vez de a la de Monitor Deportes (L5)

L6.- TÉCNICO/A DE EMPLEO Y CULTURA:

- Ninguno.

L7.- ADMINISTRATIVO (JEFE ADMINISTRACIÓN) (PIS-
 CINA MUNICIPAL):

- Ninguno

L8.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO (PISCINA MUNICIPAL):

NOMBRE Y APELLIDOS / DNI / CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1.- MANUEL PRADOS GUILLÉN / ***4115** / No presenta
 Anexo II conforme establecen las bases

L9.- OPERARIO DE MANTENIMIENTO (PISCINA MUNICI-
 PAL):

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el tablón de anuncios Municipal y en el Portal de Transparencia Municipal ubicados en la sede electrónica del Ayuntamiento: lamalaha.sedelectronica.es y otorgar un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada para que los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o para la subsanación de errores y presentación de reclamaciones".

Lo que se hace público a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, tablón y en la sede electrónica del Ayuntamiento los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o para la subsanación de errores y presentación de reclamaciones

La Malahá, 31 de marzo de 2023.-El Alcalde, fdo.:
 José María Villegas Jiménez.

NÚMERO 1.845

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON FADRIQUE (Granada)

*Resolución de admitidos para plaza de Operario de
 Servicios Múltiples*

EDICTO

D^a Laura Gómez Sánchez, Alcaldesa-Presidenta del
 Excmo. Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique,

HACE SABER: Que mediante resolución de Alcaldía núm. 23032941 de fecha 29 de marzo de 2023, se han aprobado la lista definitiva para la provisión de la plaza OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES, dentro del proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal por concurso de méritos de conformidad con lo establecido en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, siendo esta del tenor literal siguiente:

"VISTA la resolución de la Alcaldía núm. 22112822 por la que se aprobaban las bases reguladoras de la convocatoria de selección y contratación laboral de UN/A plaza (1) "OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES", a tiempo completo, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal por concurso de méritos.

VISTA la resolución de la Alcaldía núm. 23031418, de fecha 14 de marzo de 2023, por la que se designaban

los miembros del Tribunal que han de juzgar las pruebas selectivas, y se aprobaba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

CONSIDERANDO el plazo de subsanación de excluidos para la selección de UN/A plaza (1) "operario de servicios múltiples", mediante concurso, al amparo del proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal, de conformidad con lo establecido en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

VISTAS las certificaciones de secretaria de subsanación de excluidos en el plazo indicado para el proceso selectivo.

DE CONFORMIDAD con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en uso de mis atribuciones,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada, con indicación de las causas de exclusión.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- Nº de registro de entrada: 156, fecha 20 de enero de 2023. Nombre y apellidos: Gregorio Sola Sánchez, XX.X41.24X-X.

- Nº de registro de entrada: 229, fecha 1 de febrero de 2023. Nombre y apellidos: Samir Boudhan Addar-caoui.

- Nº de registro de entrada: 271, fecha 7 de febrero de 2023. Nombre y apellidos: Soledad Pageo Reolid, XX.X14.87X-X.

- Nº de registro de entrada: 306, fecha 9 de febrero de 2023. Nombre y apellidos: Encarnación de María Pageo Reolid, XX.X70.98X-X.

- Nº de registro de entrada: 340, fecha 14 de febrero de 2023. Nombre y apellidos: José Ángel Millán Rodríguez, XX.X85.67X-X.

- Nº de registro de entrada: 344, fecha 14 de febrero de 2023. Nombre y apellidos: Samuel Millán Rodríguez, XX.X85.67X-X.

- Nº de registro de entrada: 367, fecha 15 de febrero de 2023. Nombre y apellidos: Antonio Román Guillén, XX.X01.45X-X.

- Nº de registro de entrada: 396, fecha 15 de febrero de 2023. Nombre y apellidos: Ramón Brígido Talavera, XX.X68.31X-X.

- Nº de registro de entrada: 401, fecha 15 de febrero de 2023. Nombre y apellidos: Mercedes Marín Moreno, XX.X17.15X-X.

SEGUNDO.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de edictos del Ayuntamiento y en la Sede Electrónica de la página web municipal <https://sedepuebladedonfadrique.dipgra.es>.

TERCERO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión plenaria que celebre".

Puebla de Don Fadrique, 29 de marzo de 2023.-La Alcaldesa, fdo.: Laura Gómez Sánchez.

NÚMERO 1.878

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON FADRIQUE (Granada)

Resolución de admitidos para una plaza de Técnico Inclusión Social (Estabilización)

EDICTO

D^a Laura Gómez Sánchez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique (Granada),

HACE SABER: Que mediante resolución de Alcaldía núm. 23033146 de fecha 31 de marzo de 2023, se han aprobado la lista definitiva para la provisión de la plaza Técnico Inclusión Social, al 80% de la jornada, mediante concurso oposición dentro del proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal por concurso de méritos de conformidad con lo establecido en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, siendo esta del tenor literal siguiente:

"VISTA la resolución de la Alcaldía núm. 22120502 por la que se aprobaban las bases reguladoras de la convocatoria de selección y contratación laboral de un/a plaza (1) "Técnico Inclusión Social", al 80% de la jornada, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal por concurso-oposición.

VISTA la resolución de la Alcaldía núm. 23031630, de fecha 16 de marzo de 2023, por la que se designaban los miembros del Tribunal que han de juzgar las pruebas selectivas, y se aprobaba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

CONSIDERANDO el plazo de subsanación de excluidos para la selección de un/a plaza (1) "Técnico Inclusión Social", al 80% de la jornada, mediante concurso-oposición, al amparo del proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal, de conformidad con lo establecido en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

DE CONFORMIDAD con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en uso de mis atribuciones,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada, con indicación de las causas de exclusión.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- Nº de registro de entrada: 199, fecha 26 de enero de 2023. Nombre y apellidos: Nayara Rubio Gómez, XX.X20.24X-X.

- Nº de registro de entrada: 207, fecha 27 de enero de 2023. Nombre y apellidos: Encarna Cazorla Sánchez, XX.X71.03X-X.

- Nº de registro de entrada: 330, fecha 13 de febrero de 2023. Nombre y apellidos: María del Carmen Noguera Soria, XX.X42.57X-X.

- Nº de registro de entrada: 348, fecha 14 de febrero de 2023. Nombre y apellidos: Ana Belén Amurrio Marín, XX.X13.57X-X.

- Nº de registro de entrada: 347, fecha 15 de febrero de 2023. Nombre y apellidos: Mercedes Amurrio Marín, XX.X72.84X-X.

SEGUNDO.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de edictos del Ayuntamiento y en la Sede Electrónica de la página web municipal <https://sedepuebladedonfadrique.dipgra.es>.

TERCERO.- Dar cuanta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión plenaria que celebre.”

Puebla de Don Fadrique, 31 de marzo de 2023.-La Alcaldesa, fdo.: Laura Gómez Sánchez.

NÚMERO 1.831

AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (Granada)

Modificación del presupuesto del crédito extraordinario, expte. 3/14/23 CE VA

EDICTO

Dª Patricia Carrasco Flores, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe,

HACE SABER: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de marzo de 2023, aprobó inicialmente la Modificación Presupuestaria de Crédito Extraordinario Expte. 3/14/23 CE VA, por lo que de conformidad con el art. 169 del Texto Refundido de la Ley R.H.L. aprobada por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y 20 del R.D. 500/90 de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de Crédito Extraordinario se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Santa Fe, 29 de marzo de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Patricia Carrasco Flores.

NÚMERO 1.832

AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (Granada)

Modificación del presupuesto de transferencia de crédito, expte. 3/13/23 TC AI

EDICTO

Dª Patricia Carrasco Flores, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe,

HACE SABER: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de marzo de 2023, aprobó inicialmente la Modificación Presupuestaria Transferencia de Créditos Expte. 3/13/23 TC AI, por lo que de conformidad con el art. 169 del Texto Refundido de la Ley R.H.L. aprobada por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y 20 del R.D. 500/90 de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de Transferencia de Créditos se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Santa Fe, 29 de marzo de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Patricia Carrasco Flores.

NÚMERO 1.860

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)

Lista de admitidos y excluidos para cinco plazas de Educadores/as

EDICTO

D. Leandro Martín López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vegas del Genil,

Que por resolución de la Alcaldía de fecha 29 marzo de 2023 (Número 2023-0391) se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria al procedimiento de estabilización realizado en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para cubrir mediante concurso, cinco plazas de Educadores/as (010C1AE, 011C1AE, 012C1AE, 013C1AE y 014C1AE) y designación del Tribunal Calificador.

El plazo de solicitud finalizó el 23 de marzo de 2023, y una vez revisadas las solicitudes, se

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la Convocatoria para la provisión en propiedad de cinco plazas de Educadores/as.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº. - Apellidos y nombre – DNI - Observaciones

- 1 - Bolívar Muñoz, Emilia José ***4295** 2
- 2 - Castillo Pérez, María Carmen ***7539**
- 3 - Gómez Crespo, Mercedes ***9353**

- 4 - Molina Jiménez, Amparo ***6395**
- 5 - Molinero Ávila, Cristina ***3811**
- 6 - Navarro Ávila, Alicia ***4510**
- 7 - Ortiz López, Vanessa María ***7837**
- 8 - Palma Hernández, Olga ***6444**
- 9 - Palomino Prades, María Desirée ***5319**
- 10 - Ruiz Caba, Sonia ***5304**

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Nº. - Apellidos y nombre – DNI – Observaciones -

Motivo exclusión

- 1 - Gil Cotilla, Ana Belén ***7331** 2 - 3
 - 2 - López Bolívar, Nerea ***3604** - - 1, 4 y 5
- Motivos de Exclusión
- 1 - No presenta Modelo Anexo 1 cumplimentado.
 - 2 - No presenta copia DNI.
 - 3 - No presenta copita titulación exigida para el acceso a la plaza o está incompleta.
 - 4 - No presenta otra documentación obligatoria establecida en las condiciones de admisión de los aspirantes (Carnet de conducir, formación específica de acceso a la plaza, certificado de Manipulador de alimentos, experiencia profesional mínima para el acceso a la Plaza, certificado de delitos sexuales actualizado, etc.)
 - 5 - No presenta justificante de ingreso de los derechos, conforme a la tasa.
 - 6 - Solicitud fuera de plazo.

Observaciones

- 1 - No presenta Anexo 2 (Formulario de autobarema- ción de méritos profesionales).
- 2 - No presenta vida laboral o certificado de servicios prestados.
- 3 - No presenta Anexo 3 (Formulario de autobarema- ción de formación complementaria).

SEGUNDO: Conceder un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO: Nombrar a las siguientes personas como miembros del Tribunal Calificador, de acuerdo con la Base Sexta de la convocatoria:

Miembro Tribunal - Identidad

- Presidente/a - Rafael Francisco Torres Moreno
- Secretario/a - Julia Josefa Guerrero Fajardo
- Vocal 1 - Ana María Carrasco García
- Vocal 2 - Lidia María Santos Fernández
- Vocal 3 - Lidia Raquel Tejada Lorente
- Presidente/a suplente - María del Carmen Jiménez

Alonso

- Secretario/a suplente - Francisco José Luque Navarro
- Vocal 1 suplente - María del Mar Fernández Sillero
- Vocal 2 suplente - Antonio Hurtado González
- Vocal 3 suplente - Blanca Isabel Ariza Gómez

CUARTO: Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vegas-delgenil.sedelectronica.es>].

Vegas del Genil, 30 de marzo de 2023.-El Alcalde, fdo.: Leandro Martín López.

NÚMERO 1.844

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)

Lista de admitidos/as y excluidos/as para dos plazas de Auxiliar Técnico de Recursos Humanos

EDICTO

D. Leandro Martín López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vegas del Genil,

Que por resolución de la Alcaldía de fecha 28 marzo de 2023 (Número 2023-0375) se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria al procedimiento de estabilización realizado en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para cubrir mediante concurso, dos plazas de Auxiliar Técnico de Recursos Humanos y designación del Tribunal Calificador.

El plazo de solicitud finalizó el 23 de marzo de 2023, y una vez revisadas las solicitudes, se

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la Convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar Técnico de Recursos Humanos.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº. - Apellidos y nombre - DNI - Observaciones

- 1 - García Sánchez, María Ángeles ***4233**
- 2 - Gómez Franco, Miguel Ángel ***5417**
- 3 - Jiménez Roldán, Emilia ***9661** - 2
- 4 - Mesbailer Arco, Ángela María ***8613*
- 5 - Muñoz Ramos, Fátima ***6355**

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Nº. - Apellidos y nombre – DNI – Observaciones -

Motivo exclusión

- 1 - Balbas Aguilar, Raquel ***9698** - 1 - 1 y 3
 - 2 - Franco Conejero, Mónica ***6260** - - 5
- Motivos de Exclusión:
- 1 - No presenta Modelo Anexo 1 cumplimentado.
 - 2 - No presenta copia DNI.
 - 3 - No presenta copita titulación exigida para el acceso a la plaza o está incompleta.
 - 4 - No presenta otra documentación obligatoria establecida en las condiciones de admisión de los aspirantes (Carnet de conducir, formación específica de acceso a la plaza, certificado de Manipulador de alimentos, experiencia profesional mínima para el acceso a la Plaza, certificado de delitos sexuales actualizado, etc.)
 - 5 - No presenta justificante de ingreso de los derechos, conforme a la tasa.
 - 6 - Solicitud fuera de plazo.
- Observaciones
- 1 - No presenta Anexo 2 (Formulario de autobarema- ción de méritos profesionales).
 - 2 - No presenta vida laboral o certificado de servicios prestados.

NÚMERO 1.970

AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA (Granada)*Cuenta General de ejercicio 2021*

EDICTO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que han sido debidamente informadas por la Comisión Especial de Cuentas de 31/03/2023, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos por la Comisión Especial y practicadas por ésta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe. En el supuesto de que no se presenten objeciones durante el período de exposición al público, se podrá prescindir del nuevo informe de la comisión especial de cuentas, siendo suficiente certificación de la Secretaría General acreditativa de que no se ha presentado ninguna. Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la cuenta se someterá al Pleno de la Corporación, a efectos de rendir la Cuenta.

La Zubia, 31 de marzo de 2023.-La Alcaldesa, fdo.: Purificación López Quesada.

3 - No presenta Anexo 3 (Formulario de autobarema- ción de formación complementaria).

SEGUNDO: Conceder un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO: Nombrar a las siguientes personas como miembros del Tribunal Calificador, de acuerdo con la Base Sexta de la convocatoria:

Miembro Tribunal - Identidad

Presidente/a - María del Carmen Jiménez Alonso

Secretario/a - Francisco José Luque Navarro

Vocal 1 - María del Mar Fernández Sillero

Vocal 2 - Blanca Isabel Ariza Gómez

Vocal 3 - Germán Martín Ávila

Presidente/a suplente - Rafael Francisco Torres Moreno

Secretario/a suplente - Julia Josefa Guerrero Fajardo

Vocal 1 suplente - Ana María Carrasco García

Vocal 2 suplente - Lidia María Santos Fernández

Vocal 3 suplente - Lidia Raquel Tejeda Lorente

CUARTO: Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vegas-delgenil.sedelectronica.es>].

Vegas del Genil, 28 de marzo de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Leandro Martín López.

NÚMERO 1.820

AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ DE BENAUDALLA (Granada)*Corrección de errata anuncio nº 1.593*

EDICTO

En relación al anuncio nº 1.593 publicado el 29 de marzo de 2023, B.O.P. nº 60 relativo a listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Animador Socio Cultural, se ha detectado error de transcripción en el mismo.

Se resuelve rectificar dicho error, y donde dice:

“Tercero.- Los aspirantes admitidos deberán comparecer, para la realización de los dos ejercicios de la fase oposición, el día 13 de abril, a las 11:00 horas, en la Casa de la Cultura. Los aspirantes deberán comparecer provistos de D.N.I. y bolígrafo.”

Debe decir:

“Tercero.- Los aspirantes admitidos deberán comparecer, para la realización del primer ejercicio de la fase oposición, el día 13 de abril, a las 11:00 horas, en la Casa de la Cultura. Los aspirantes deberán comparecer provistos de D.N.I. y bolígrafo.”

Vélez de Benaudalla, 29 de marzo de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Francisco Gutiérrez Bautista.

NÚMERO 1.826

EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y DESARROLLO URBANÍSTICO DE ALBOLOTE, S.L. (EMUSUR)*Modificación tribunal de una plaza de Administrativo*

EDICTO

Habiéndose celebrado acuerdo por el Consejo de Administración de la Sociedad EMUSUR, el día 22/02/2023, se hace público el siguiente edicto para su conocimiento por los posibles interesados:

Visto el acuerdo del Consejo de Administración de EMUSUR S.L. de fecha de 30 de junio de 2022 por el que fueron aprobadas las Bases para la provisión mediante contrato laboral indefinido de una plaza de administrativo, por oposición libre y que fueron publicadas en B.O.P. de Granada nº 131 de 12 de julio de 2022.

Visto el acuerdo de fecha 22 de febrero de 2023 por el que se ha procedido a sustituir a la presidencia y al secretario, y sus respectivos suplentes. Se hace pública la designación de los nuevos componentes del tribunal para general conocimiento de los interesados:

PRESIDENTE:

Titular: Mónica García Garrido

Suplente: Concepción Cenarro Montoro

SECRETARIO:

Titular: Gerardo Gómez Fernández

Suplente: Francisca Aranda Morales

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Albolote, 8 de marzo de 2022.-El Presidente, fdo.: Salustiano Ureña García.

NÚMERO 1.828

CENTRAL DE RECAUDACIÓN

COMUNIDAD DE REGANTES PRESA BARCINAS-DEIFONTES

Cuota de administración y limpia de acequias, 2023

EDICTO

Confeccionados los padrones para la Cuota de Administración y Limpia de Acequias para el ejercicio 2023, de la Comunidad de Regantes Presa Barcinas-Deifontes; se exponen al público por espacio de veinte días en la Secretaría de la misma, así como en las Oficinas Recaudatorias sita en c/ Alcalá de Henares, 4 bajo 1 de Granada para audiencia de reclamaciones, haciéndose saber que de no producirse estas los referidos padrones se entenderán elevados a definitivos.

Contra la inclusión, exclusión o alteración de cualquiera de los datos del padrón cobratorio, cabe interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el Presidente de la Comunidad, en el plazo de un mes contado desde el día inmediato siguiente al del término de exposición pública, o presentar recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde la notificación del acto que pone fin a la vía administrativa ante el tribunal competente de dicha jurisdicción.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Reglamento General de Recaudación, se hace saber a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes, y por el concepto indicado, que el plazo de ingreso será único y comprenderá desde el 14/04/2023 hasta el 13/06/2023, ambos inclusive o inmediato hábil posterior.

El pago de los recibos se podrá efectuar mediante el juego de recibos facilitados al efecto y abonando su importe en las entidades financieras colaboradoras indicadas en el propio recibo repartido y en horario bancario. En el caso de no recibirse el citado recibo, se facilitará copia del mismo en las oficinas recaudatorias, sita en c/. Alcalá de Henares, 4 local 1 de Granada.

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, los recibos serán recargados con el 10% mensual y hasta el 30% máximo según lo establece el art. 9 y siguiente de las Ordenanzas de la Comunidad.

El inicio del periodo ejecutivo determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria 58/2003 de 17 de diciembre y en su caso de las costas que se produzcan.

Aprobación de los repartos y cuantificación de los mismos:

- Aprobados en Junta General celebrada el 18 de marzo de 2023, Con un reparto para la Cuota de Administración de 11 euros/marjal y un reparto para la limpia de acequias de 23,00 euros/marjal. Se aprueba un acuerdo de cuota mínima para la cuota de administración de 11 euros/marjal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 29 de marzo de 2023.-El recaudador, fdo.: Abén Rodríguez López.

NÚMERO 1.973

CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA ELVIRA

Listado de admitidos/as y excluidos/as para plaza de Técnico/a Administración General

EDICTO

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (GERENTE) COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA, incluida en la oferta extraordinaria de empleo público del año 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del 30 de mayo de 2022 (BOP nº 101), modificada en el BOP el día 5 de julio de 2022 (BOP nº 126) y día 25 de noviembre de 2022 (BOP nº 226).

Habiendo concluido el plazo para la presentación de solicitudes, para participar en el proceso de selección referido como FUNCIONARIO/A DE CARRERA, se publica Relación provisional de admitidos/as y excluidos/as al referido proceso.

El presente anuncio se hará público en el Tablón de anuncios de la Sede del Consorcio Vega Sierra Elvira y en la web www.consvega.com.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

APELLIDOS / NOMBRE / DNI

MATEOS ORTIGOSA / M^a JOSÉ / 74****88B

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS / NOMBRE / DNI / MOTIVO

-

Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de DIEZ días hábiles, a contar desde el día siguiente al que se haga público en el BOP, para poder subsanar en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión.

Atarfe, 31 de marzo de 2023.-El Presidente del Consorcio, fdo.: Leandro Martín López.

NÚMERO 1.976

CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA ELVIRA

Listado de admitidos/as y excluidos/as para plaza de Técnico/a en Administración Especial

EDICTO

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL como PERSONAL LABORAL, incluida en la oferta extraordinaria de empleo público del año 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del 30 de mayo de 2022 (BOP nº 101), modificada en el BOP el día 5 de julio de 2022 (BOP nº 126).

Habiendo concluido el plazo para la presentación de solicitudes, para participar en el proceso de selección referido como PERSONAL LABORAL, se publica Relación provisional de admitidos/as y excluidos/as al referido proceso.

El presente anuncio se hará público en el Tablón de anuncios de la Sede del Consorcio Vega Sierra Elvira y en la web www.consvega.com.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

APELLIDOS / NOMBRE / DNI

MUÑOZ FERNÁNDEZ / M^a FERNANDA / 24****84D

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS / NOMBRE / DNI / MOTIVO

MARTÍNEZ PÉREZ / M^a LOURDES / 24****53N / B y C
Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de DIEZ días hábiles, a contar desde el día siguiente al que se haga público en el BOP, para poder subsanar en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión.

Atarfe, 31 de marzo de 2023.-El Presidente del Consorcio, fdo.: Leandro Martín López.

Habiendo concluido el plazo para la presentación de solicitudes, para participar en el proceso de selección referido como PERSONAL LABORAL, se publica Relación provisional de admitidos/as y excluidos/as al referido proceso.

El presente anuncio se hará público en el Tablón de anuncios de la Sede del Consorcio Vega Sierra Elvira y en la web www.consvega.com.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

APELLIDOS / NOMBRE / DNI

SÁNCHEZ UCETA / ANTONIO / 74****52D

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS / NOMBRE / DNI / MOTIVO

-

Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de DIEZ días hábiles, a contar desde el día siguiente al que se haga público en el BOP, para poder subsanar en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión.

Atarfe, 31 de marzo de 2023.-El Presidente del Consorcio, fdo.: Leandro Martín López. ■

NÚMERO 1.977

CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA ELVIRA

Listado de admitidos/as y excluidos/as para plaza de Técnico/a en Administración Especial

EDICTO

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL como PERSONAL LABORAL, incluida en la oferta extraordinaria de empleo público del año 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del 30 de mayo de 2022 (BOP nº 101), modificada en el BOP el día 5 de julio de 2022 (BOP nº 126).